



PROVINCIA DE CATAMARCA
MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD DE
SAN FERNANDO DEL VALLE DE CATAMARCA
BOLETÍN MUNICIPAL
PUBLICACIÓN OFICIAL
Registro de la Propiedad Intelectual Nº 121531

BOLETÍN MUNICIPAL Nº 29/17
MARZO/2017
Período: 27/03/2017 al 31/03/2017
DEPARTAMENTO EJECUTIVO

Lic. RAUL ALEJANDRO JALIL
INTENDENTE MUNICIPAL

DR. NESTOR HERNAN MARTEL
Secretario de Gobierno

C.P.N. SUSANA BEATRIZ PERALTA MOLINA
Secretaria de Hacienda

ING. EDUARDO NIEDERLE
Secretario de Obras Públicas

ING JUAN JOSE CONTRERAS
Secretario de Servicios Públicos

DR. MARIA GUADALUPE TOLOZA
Secretaria de Salud y Bienestar Social

Prof. CLAUDIA TERESA BOLOMO
Secretaria de Educación

ARQ. LUIS ALBERTO MAUBECIN
Secretario de Cultura y Deporte

SRA. MARIA PIA CABRAL
Secretaria de Comunicación

DR CARLOS GABRIEL ROMERO
Secretario de Desarrollo Económico y Empleo

C.P.N ALDO SARQUIS
Secretario de Planeamiento y Modernización

DR. NESTOR HERNAN MARTEL
A/C Secretario de Protección Ciudadana

Boletín Municipal Impreso y Digital editado por Administración de Despacho de Intendencia Municipal, Área: Departamento Digesto Municipal y Archivo Digital. Jefe de Dpto. Sr. Jorge L. Vildoza, División Boletín Municipal. Jefe de Div: Sra. Sandra Márquez. Distribución y Archivo: Dpto. Mesa Gral. de Entradas, Salidas y Archivo. Jefa de Dpto.: Sra. Susana Robledo

Dirección: Sarmiento 1050 – Planta Baja- Tel: 437400. S. F. del Valle de Catamarca

Advertencia: Los documentos Oficiales Publicados en el Boletín Oficial de la Municipalidad serán tenidos por auténticos y obligatorios, por el solo hecho de la publicación a excepción de aquellos que tengan una forma de comunicación especial y determinada.

Ningún Funcionario o Empleado de la Municipalidad podrá alegar ignorancia de Ordenanzas, Decretos o Resoluciones Oficiales publicadas en el Boletín Oficial, aunque no haya recibido comunicación escrita de práctica. (Decreto Municipal Nº 1207 del 01/09/77)

FECHA DE IMPRESIÓN: 12/05/2017

Boletín Municipal Digital
<http://www.sfvcatamarca.gov.ar>
-Link: **Transparencia Fiscal**



BOLETIN MUNICIPAL Nº 29 /17

DECRETOS SINTETIZADOS: Período 27/03/17 al 31/03/17.-

DCTO. Nº 239 (27/03/2016): Otorgando subsidio a favor de MOYA JULIO OMAR, D.N.I Nº ---
----- 17.217.088, por la suma de PESOS TRES MIL CON 00/100 (\$
3.000,00), autorizando a la Dirección General de Contaduría a emitir Orden de Pago.

DCTO. Nº 240 (27/03/2017): Otorgando subsidio por la suma de PESOS CUARENTA Y -----
----- SEIS MIL CON 00/100 Ctvo. (\$ 46.000,00) a favor del Sr.
GRANILLO HUGO RAMÓN, D.N.I Nº 24.806.907, destinado a solventar gastos de mano de
obra del cerramiento perimetral de inmueble cedido por el Obispado de Catamarca para
construcción de una capilla; autorizando a la Secretaría de Hacienda a emitir Orden de Pago.

DCTO. Nº 241 (27/03/2017): Declarando de *Interés Municipal* la realización de “La Hora -----
----- del Planeta 2017”, en todas las ciudades del planeta, el día 25 de
Marzo de 2017 entre las 20:30 hrs. y 21:30 hrs.

DCTO. Nº 242 (27/03/2017): Otorgando Licencia por Cargo de Mayor Jerarquía – sin goce de ---
----- haberes – al agente DÍAZ DARIO MARCEL, Leg. Nº 5099,
desde el 16/02/2017, debiendo reintegrarse en el término de 15 días de cesadas las funciones en el
cargo para el cual fue designado.

DCTO. Nº 243 (27/03/2017): Cediendo gratuitamente los Derechos Posesorios que detenta la ----
----- Municipalidad de San Fernando del Valle de Catamarca sobre el
inmueble parte de mayor extensión, ubicado en el Loteo denominado Parque Sur en el Cuartel
“IV” de la Ciudad Capital, identificado con las Matrículas Catastrales Nº 07-24-90-1258, 07-24-
90-1160 y 07-24-90-1159, a favor del Sr. MORALES OSVALDO DEL CARMEN, D.N.I Nº
16.758.765 y de la Sra. SILVA CLAUDIA ROSA, D.N.I Nº 23.309.082, un lote de terreno parte
de mayor extensión, ubicado en la zona denominada Parque Sur, en el Cuartel “IV” de la Ciudad
Capital, identificado como Mza. “D1” Lote Nº 6.

DCTO. Nº 244 (27/03/2017): Incorporando a partir de la fecha a la planta de Personal -----
----- Permanente de la Administración Pública Municipal, a la agente
CASTRO MARIELA DEL VALLE, Leg. Nº 4067, en la Cat.02 del Agrupamiento
Administrativo, en la Dirección General de Seguridad Interna y Externa – Secretaría de
Protección Ciudadana.

DCTO. Nº 245 (27/03/2017): Cediendo gratuitamente los Derechos Posesorios que detenta la ----
----- Municipalidad de San Fernando del Valle de Catamarca sobre el
inmueble parte de mayor extensión, ubicado en el Loteo denominado Parque Sur en el Cuartel
“IV” de la Ciudad Capital, identificado con las Matrículas Catastrales Nº 07-24-90-1258, 07-24-
90-1160 y 07-24-90-1159, a favor del Sr. SANTILLÁN JOSÉ LUIS, D.N.I Nº 28.456.427 y de la
Sra. TAPIA ERIKA BELÉN, D.N.I Nº 33.360.993, un lote de terreno parte de mayor extensión,
ubicado en la zona denominada Parque Sur, en el Cuartel “IV” de la Ciudad Capital, identificado
como Mza. “D1” Lote Nº 8.



DCTO. N° 246 (27/03/2017): Aceptando a partir del día 1 de marzo de 2017 la renuncia del -----
----- Sr. JUNCO ACHTAR MIGUEL, D.N.I N° 30.285.299 al cargo
de Preparador Físico de la Comedia Municipal por el periodo 2017 – 2019.

DCTO. N° 247 (27/03/2017): Rectificando el artículo 2° del Decreto S.P.M N° 101 de fecha -----
----- 10/02/2017, el que quedará redactado de la siguiente manera:

“**ARTICULO 2°**).- La presente adjudicación asciende a la suma de **PESOS CINCO MIL NOVECIENTOS CINCUENTA Y TRES CON 75/100 (\$ 5.953,75)**, conforme lo establece la Ordenanza Impositiva vigente, importe que será abonado de contado”.

DCTO. N° 248 (27/03/2017): Rectificando el artículo 2° del Decreto S.P.M N° 102 de fecha -----
----- 10/02/2017, el que quedará redactado de la siguiente manera:

“**ARTICULO 2°**).- La presente adjudicación asciende a la suma de **PESOS CINCO MIL NOVECIENTOS CINCUENTA Y TRES CON 75/100 (\$ 5.953,75)**, conforme lo establece la Ordenanza Impositiva vigente, importe que será abonado de contado”.

DCTO. N° 249 (27/03/2017): Autorizando la Transferencia de la Licencia de Taxi N° 209, -----
----- titularidad del Sr. RAMÓN JUAN CARRIZO, D.N.I N°
20.071.298 a favor del Sr. PABLO FEDERICO MEDINA GRAMAJO, D.N.I N° 38.203.635;
afectando al Servicio Público de automóvil de alquiler con aparato taxímetro el Dominio
AA398JI.

DCTO. N° 250 (27/03/2017): Autorizando la Transferencia de la Licencia de Remis N° 264-----
----- titularidad de la Sra. BLANCA ROSA AGÜERO, D.N.I N°
06.342.120, a favor del Sr. LUIS ARIEL ÁVILA, D.N.I N° 35.388.028, afectando al Servicio
público de coches de Remis el Dominio AB069FP.

DCTO. N° 251 (27/03/2017): Otorgando ayuda económica – Premio Incentivo – por la suma -----
----- de PESOS SIESCIENTOS CINCUENTA CON 00/100 (\$ 650) a
favor de cada una de las personas que se encuentran detalladas en Anexo publicado al final del
presente Boletín, autorizando a la Dirección General de Presupuesto y Programación Financiera
a emitir Orden de Pago por un monto total de PESOS CUARENTA Y DOS MIL DOSCIENTOS
CINCUENTA CON 00/100 (\$ 42.250,00) a favor de Habilitado Pagador.

DCTO. N° 252 (27/03/2017): Promulgando Ordenanza N° 6708/17, Sancionada por el -----
----- Concejo Deliberante con fecha 16/03/2017, mediante la cual se
instituye que a partir del 1° de Marzo y hasta el 31 de Diciembre del año 2017 toda
documentación oficial emitida por el Concejo Deliberante de la Ciudad de San Fernando del
Valle de Catamarca deberá llevar en uno de sus márgenes “2017 – AÑO DEL BICENTENARIO
DEL CRUCE DE LOS ANDES”.

DCTO. N° 253 (27/03/2017): Promulgando Ordenanza N° 6709/17, Sancionada por el -----
----- Concejo Deliberante con fecha 16/03/2017, mediante la cual se
instituye el día 18 de marzo de cada año como “Día de la Promoción de los Derechos de la
Personas Trans” en el Municipio de la Ciudad de San Fernando del Valle de Catamarca, en
conmemoración del fallecimiento de Claudia Pía Baudracco, destacada activista de Derechos
Humanos en general y de los derechos de la comunidad trans en particular.



DCTO. Nº 254 (27/03/2017): Promulgando Ordenanza Nº 6710/17, Sancionada por el Concejo ----- Deliberante con fecha 16/03/2017, mediante la cual se dispone la incorporación de Nuevas Tecnologías para las elecciones Municipales establecidas en al Ordenanza Electoral Nº 3217/98 y sus modificatorias.

DCTO. Nº 255 (28/03/2017): Otorgando subsidio por la suma de PESOS OCHENTA Y OCHO ----- MIL SESENTA Y OCHO CON 87/100 Ctvo. (\$ 88.068,87) a favor de RODAS JORGE ANTONIO, D.N.I Nº 22.515.643, Presidente del Centro Vecinal “Progreso Integral”, para la compra de materiales de construcción y pago de mano de obra, el cual se efectuará en dos pagos de PESOS CUARENTA Y CUATRO MIL TREINTA Y CUATRO CON 43/100 Ctvos. (\$ 44.034,43), una vez realizado el primer pago deberá realizar la oportuna rendición de cuentas del mismo, para poder hacer efectivo el segundo pago; autorizando a la Secretaría de Hacienda a emitir Orden de Pago, informando al Sr. Rodas que deberá realizar la oportuna rendición de cuentas de ambos pagos efectuados.

DCTO. Nº 256 (28/03/2017): Otorgando subsidios a favor de cada una de las personas y cuyos --- montos a abonar se detallan en Anexo publicado al final del presente Boletín, autorizando a la Dirección General de Contaduría a emitir Orden de Pago por la suma total de PESOS DOCE MIL CON 00/100 (\$ 12.000,00) a favor de Habilitado Pagador.

DCTO. Nº 257 (29/03/2017): Otorgando subsidio por la suma de PESOS QUINCE MIL CON --- 00/100 Ctvo. (\$ 15.000,00) a favor del Sr. CASTRO DIEGO ALEJANDRO, D.N.I Nº 31.082.849, Tesorero de la Institución Social, Cultural, Deportiva y de Fomento “Ateneo Mariano Moreno” para afrontar los gastos que demandará la participación del equipo de voleibol masculino de la mencionada institución en la semifinal de la Liga Argentina A2 de Clubes; autorizando a la Secretaría de Hacienda a emitir Orden de Pago.

DCTO. Nº 258 (29/03/2017): Otorgando subsidio por la suma de PESOS CINCO MIL CON ----- 00/100 Ctvo. (\$ 5.000,00) a favor del Sr. DALLA LASTA, VÍCTOR ALEJANDRO, D.N.I Nº 18.167.814, destinado a la compra de una computadora portátil para la actualización y continuidad del sitio “Antigua Catamarca”; autorizando a la Secretaría de Hacienda a emitir Orden de Pago.

DCTO. Nº 259 (29/03/2017): Otorgando subsidio por la suma de PESOS OCHENTA Y TRES --- MIL SETECIENTOS SESENTA Y CINCO CON 52/100 Ctvo. (\$ 83.765,52) a favor de GONZÁLEZ ANA CELSA, D.N.I Nº 31.450.940, destinado a afrontar los gastos que surgirán de la obra de tendido eléctrico en los barrios que integran el Circuito Nº 5; autorizando a la Secretaría de Hacienda a emitir Orden de Pago.

DCTO. Nº 260 (29/03/2017): Aprobando el Convenio Conciliatorio de Reparación Integral por los daños sufridos, celebrado el 27/12/2016, entre la Municipalidad de San Fernando del Valle de Catamarca, representada por su Intendente Lic. RAÚL ALEJANDRO JALIL en carácter de deudor y el Sr. OSCAR ROBERTO RODRÍGUEZ, D.N.I Nº 14.601.857 en carácter de acreedor, mediante el cual se debe hacer efectiva la suma de PESOS VEINTICUATRO MIL QUINIENTOS CUARENTA CON 00/100 (\$ 24.540,00).

DCTO. Nº 261 (30/03/2017): Otorgando subsidio a favor de cada una de las personas y cuyos ---- montos a abonar se detallan en Anexo publicado al final del



presente Boletín, autorizando a la Dirección General de Contaduría a emitir Orden de Pago por la suma total de PESOS VEINTICINCO MIL TRESCIENTOS CON 00/100 (\$ 25.300,00) a favor de la Sra. RAMONA INÉS ACOSTA, D.N.I N° 11.982.446, Directora de Asistencia Social Directa.

DCTO. N° 262 (30/03/2017): Aceptando a partir del 01/11/2016, la renuncia presentada por la --- agente MOYA REYES MARÍA DE LOS ÁNGELES, D.N.I N° 27.053.427, Leg. N° 6211, Agrupamiento Docente, Tramo Bibliotecaria, Cat. 73, dependiente de la Secretaría de Educación de la Municipalidad de San Fernando del Valle de Catamarca.

DCTO. N° 263 (30/03/2017): Designando personal no permanente, a partir de la fecha, al agente - RODRÍGUEZ ANÍBAL ENRICO, D.N.I N° 31.450.550, Cat. 04, Agrupamiento: Técnico, Dependencia: Dirección de Fiscalización de Obras Públicas y Privadas, Secretaría de Planeamiento y Modernización.

DCTO. N° 264 (30/03/2017): Cediendo gratuitamente los Derechos Posesorios que detenta la ---- Municipalidad de San Fernando del Valle de Catamarca sobre el inmueble parte de mayor extensión, ubicado en el Loteo denominado Parque Sur en el Cuartel "IV" de la Ciudad Capital, identificado con las Matrículas Catastrales N° 07-24-90-1258, 07-24-90-1160 y 07-24-90-1159, a favor de la Sra. BARROS GALVAN MIRTHA SILVANA DEL VALLE, D.N.I N° 26.373.173 y del Sr. SOTOMAYOR MARCOS ARIEL, D.N.I N° 23.561.674, un lote de terreno parte de mayor extensión, ubicado en la zona denominada Parque Sur, en el cuartel "IV" de la Ciudad Capital, identificado como Mza. "D1" Lote N° 13.

DCTO. N° 265 (30/03/2017): Otorgando subsidio por la suma de PESOS DIECIOCHO MIL ----- CON 00/100 Ctvo. (\$ 18.000,00) a favor de la Sra. VARGAS IVANA DEL JESÚS, D.N.I N° 28.885.665, destinado a la compra de herramientas de trabajo para llevar a cabo micro emprendimiento; autorizando a la Secretaría de Hacienda a emitir Orden de Pago.

DCTO. N° 266 (30/03/2017): Rectificando el artículo 2° del Decreto SPM N° 178/17 de ----- 08/03/2017, el que quedará redactado de la siguiente manera:

“ARTÍCULO 2°).- La presente adjudicación asciende a la suma de PESOS CINCO MIL NOVECIENTOS CINCUENTA Y TRES CON 75/100 (\$ 5.953,75), conforme lo establece la Ordenanza Impositiva vigente, importe que será abonado de contado”.

DCTO. N° 267 (30/03/2017): Rectificando el artículo 2° del Decreto SPM N° 177/17 de ----- 08/03/2017, el que quedará redactado de la siguiente manera:

“ARTÍCULO 2°).- La presente adjudicación asciende a la suma de PESOS SIETE MIL CIENTO VEINTIOCHO CON 00/100 (\$ 7.128,00), conforme lo establece la Ordenanza Impositiva vigente, importe que será abonado de contado”.

DCTO. N° 268 (30/03/2017): Aceptando a partir del día 06 de marzo de 2017 la renuncia ----- presentada por la agente ROSA ELENA CISNEROS, D.N.I N° 11.983.175, Leg. N° 4708, planta permanente, Cat. 09, Agrupamiento Mantenimiento y Producción dependiente de la Dirección de Cultura área Secretaría de Cultura y Deporte, por acogerse a los beneficios del Retiro definitivo por Invalidez.



DCTO. N° 269 (30/03/2017): Cediendo gratuitamente los Derechos Posesorios que detenta la ---
----- Municipalidad de San Fernando del Valle de Catamarca sobre el
inmueble parte de mayor extensión, ubicado en el Loteo denominado Parque Sur en el Cuartel
“IV” de la Ciudad Capital, identificado con las Matrículas Catastrales N° 07-24-90-1258, 07-24-
90-1160 y 07-24-90-1159, a favor de la Sra. BRANDAN MARTHA SOLEDAD, D.N.I N°
30.676.518, un lote de terreno parte de mayor extensión, ubicado en la zona denominada Parque
Sur, en el cuartel “IV” de la Ciudad Capital, identificado como Mza. “D1” Lote N° 10.

DCTO. N° 270 (30/03/2017): Modificando la Estructura de cargos del Presupuesto vigente, -----
----- conforme al detalle obrante el Anexo I, promoviendo a partir de
la fecha que en cada caso se indica, a la categoría, agrupamiento y dependencia asignados, a los
agentes consignados en Anexo II, imputando la presente erogación a la partida: Gastos en
Personal, conforme lo consignado en Anexo III, todos los Anexos publicados al final del presente
Boletín.

DCTO. N° 271 (31/03/2017): Aceptando a partir del día de la fecha la renuncia al cargo de -----
----- Administrador de Mantenimiento de Edificios Públicos,
dependiente de la Dirección General de Obras, área Secretaría de Obras Públicas, presentada por
el Arq. DIEGO OMAR CÓRDOBA, D.N.I N° 30.375.783.

DCTO. N° 272 (31/03/2017): Aceptando a partir del día de la fecha la renuncia al cargo de -----
----- Dirección General de Obras, dependiente de la Secretaría de
Obras Públicas, presentada por el M.M.O ALVAREZ JOSÉ GABRIEL, D.N.I N° 17.216.929.

DCTO. N° 273 (31/03/2017): Designando a partir del día de la fecha en el cargo de -----
----- Director General de Obras, dependiente del área de la Secretaría
de Obras Públicas, al Arq. CÓRDOBA DIEGO OMAR, D.N.I N° 30.375.783.

DCTO. N° 274 (31/03/2017): Designando a partir del día de la fecha en el cargo de -----
----- Administrador de Mantenimiento de Edificios Públicos,
dependiente de la Dirección General de Obras, área Secretaría de Obras Públicas, al M.M.O
ALVAREZ JOSÉ GABRIEL, D.N.I N° 17.216.929.

DCTO. N° 275 (31/03/2017): Otorgando subsidio por la suma de PESOS CINCO MIL CON -----
----- 00/100 Ctvo. (\$ 5.000,00) a favor del Sr. CERKVENIH DIEGO
SAÚL, D.N.I N° 26.555.364, para la adquisición de sonido para su salón auditorium; autorizando
a la Secretaría de Hacienda a emitir Orden de Pago.

DCTO. N° 276 (31/03/2017): Otorgando subsidio por la suma de PESOS DOS MIL -----
----- QUINIENTOS CON 00/100 Ctvo. (\$ 2.500,00) a favor del Sr.
BARROS LEONEL CARLOS ADRIÁN, D.N.I N° 27.053.350, para la compra de materiales de
construcción; autorizando a la Secretaría de Hacienda a emitir Orden de Pago.

DCTO. N° 277 (31/03/2017): Otorgando subsidio por la suma de PESOS TRES MIL CON -----
----- 00/100 Ctvo. (\$ 3.000,00) a favor de BUSTOS SANDRA DEL
VALLE, D.N.I N° 29.527.450, autorizando a la Secretaría de Hacienda a emitir Orden de Pago.



DCTO. N° 278 (31/03/2017): Otorgando subsidio por la suma de PESOS CINCO MIL CON -----
----- 00/100 Ctvo. (\$ 5.000,00) a favor de DÁVILA SOSA YANINA
VANESA DEL VALLE, D.N.I N° 26.664.440, para solventar gastos por razones de salud;
autorizando a la Secretaría de Hacienda a emitir Orden de Pago.

DCTO. N° 279: PUBLICACIÓN DEMORADA.

DCTO. N° 280 (31/03/2017): Prohibiendo el ingreso o admisión a partir de la hora 03:00 y hasta
----- su cierre, en todos los locales bailables regidos por la Ordenanza
N° 2510/92. (Publicación Especial. Boletín N° 19/17).

DCTO. N° 281 (31/03/2017): Disponiendo a partir del 1° de Marzo de 2017, un incremento en las
----- asignaciones percibidas por los beneficiarios del programa de
Inclusión, denominado “Capital social”, del sistema de pasantía educativas, y el programa de
Becas de Trabajo de Tiempo Parcial, comprendidos en los Decretos I.M N° 43/12, Decreto I.M
N° 543/12 y Decreto S.G N° 1369/15 respectivamente, Decreto N° 1002/16, por la suma de
PESOS CIEN CON 00/100 (\$ 100,00) que se hará efectivo exclusivamente mediante la entrega
de “Tickets de Consumo”, conforme las disposiciones del Decreto I.M N° 1002/16; disponiendo
la entrega mensual de los “TICKETS-ABASTO” por un monto total de PESOS SEISCIENTOS
CON 00/100 (\$ 600,00) a cada uno de los beneficiarios de los programas mencionados.

DCTO. N° 282 (31/03/2017): Promulgando Ordenanza N° 6400/16, sancionada por el Concejo --
----- Deliberante con fecha 09/06/2016, mediante la cual se declara de
utilidad pública por única vez y con carácter de excepción, sujeta a expropiación la parcela M.C
N ° 07-24-11-7339, plano de Loteo registrado por Resolución N° 22/58 Archivo N° 5 del
Departamento Capital.

DCTO. N° 283 (31/03/2017): Promulgando Ordenanza N° 6578/16, sancionada por el Concejo --
----- Deliberante con fecha 20/10/2016, mediante la cual se dispone la
construcción, demarcación y la cartelería correspondiente de una ciclovia y senda peatonal, sobre
Ruta Provincial N° 1, en el tramo comprendido desde Rotonda Felipe Varela hasta el límite con
el Departamento Valle Viejo (puente sobre Río del Valle).

DCTO. N° 284 (31/03/2017): Promulgando Ordenanza N° 6619/16, sancionada por el Concejo --
----- Deliberante con fecha 24/11/2016, mediante la cual se adhiere la
Municipalidad de San Fernando del Valle de Catamarca, a la Ley N° 5273 de la provincia de
Catamarca, sobre el Régimen Nacional de Energía Eólica y Solar.

DCTO. N° 285 (31/03/2017): Promulgando Ordenanza N° 6623/16, sancionada por el Concejo --
----- Deliberante con fecha 24/11/2016, mediante la cual se dispone la
creación de Cuadrilla de Personal de Mantenimiento de Edificios Escolares: Escuela Municipal
N° 1, “Antoine de Saint-Exupéry”, Escuela Municipal N° 2, “Juan Pscar Ponferrada”, Escuela
Municipal N° 3 “Gustavo Gabriel Levene”, Escuela Secundaria, “Miguel Cané”, dependientes
del Sistema Educativo Municipal de la Ciudad de San Fernando del Valle de Catamarca, en el
marco de Misiones y Funciones de la Secretaría de Obras Públicas.

DCTO. N° 286 (31/03/2017): Promulgando Ordenanza N° 6628/16, sancionada por el Concejo --
----- Deliberante con fecha 24/11/2016, mediante la cual se dispone al



Departamento Ejecutivo Municipal, la incorporación de nuevos servicios de información en la Aplicación para celulares Catamarca Ciudad.

DCTO. Nº 287 (31/03/2017): Promulgando Ordenanza Nº 6654/16, sancionada por el Concejo ----- Deliberante con fecha 01/12/2016, mediante la cual se dispone que el Departamento Ejecutivo Municipal, se encargue de proveer los materiales necesarios y realizar la obra correspondiente para mejorar el alumbrado mediante un sistema de artefactos de iluminación adecuados para tal fin en dos plazas del Barrio Achachay de nuestra ciudad.

DCTO. Nº 288 (31/03/2017): Promulgando Ordenanza Nº 6655/16, sancionada por el Concejo ----- Deliberante con fecha 01/12/2016, mediante la cual se dispone que el Departamento Ejecutivo Municipal proceda, previo estudio de factibilidad, a la construcción o colocación de garitas o refugios en las diferentes paradas que realiza la línea 108 de la empresa 25 de Agosto dentro del complejo habitacional Valle Chico de nuestra ciudad Capital.

DCTO. Nº 289 (31/03/2017): Promulgando Ordenanza Nº 6689/16, sancionada por el Concejo ----- Deliberante con fecha 07/12/2016, mediante la cual se dispone que el Departamento Ejecutivo Municipal proceda a la construcción de un salón de usos múltiples en el predio del Playón Deportivo "Raúl Gordillo", en el Barrio 140 Viviendas Norte, ubicado entre las calles Monseñor Gerardo Sueldo, Virgen Morena, Ernesto Sábado y Julio Cortázar.

DCTO. Nº 290 (31/03/2017): Promulgando Ordenanza Nº 6691/16, sancionada por el Concejo ----- Deliberante con fecha 07/12/2016, mediante la cual se dispone que el Departamento Ejecutivo Municipal, proceda a la puesta en valor de la plaza Señor de los Milagros, ubicada en la intersección de calle Andalgalá y calle Paclín del barrio El Milagro en el sector norte de nuestra ciudad Capital.

DCTO. Nº 291 (31/03/2017): Promulgando Ordenanza Nº 6692/16, sancionada por el Concejo ----- Deliberante con fecha 07/12/2016, mediante la cual se dispone que el Departamento Ejecutivo Municipal, proceda a colocar los elementos necesarios para detención y/o reducción de velocidad de vehículos en la calle Conesa en el tramo comprendido entre las Avenidas Ocampo y Sánchez Oviedo.

DCTO. Nº 292 (31/03/2017): Promulgando Ordenanza Nº 6696/16, sancionada por el Concejo ----- Deliberante con fecha 07/12/2016, mediante la cual se dispone que el Departamento Ejecutivo Municipal, proceda en un plazo de treinta (30) días, a la refuncionalización y arreglo del alumbrado público en el dique El Jumeal y zona circundante.

DCTO. Nº 293 (31/03/2017): Otorgando subsidio por la suma de PESOS SIETE MIL ----- CUATROCIENTOS CON 00/100 Ctvo. (\$ 7.400,00), a favor del Sr. SILVA JUAN ALBERTO, D.N.I Nº 28.647.308, Presidente de Club Catamarca Pruebas Combinadas; para la premiación de la 2º fecha del Campeonato Provincial del Triatlón, autorizando a la Secretaría de Hacienda a emitir Orden de Pago, informando al Sr. Silva, que tiene el compromiso de adjuntar, la rendición de cuentas, referente al respectivo dinero recibido.



244

27 MAR 2017



*Municipalidad de la Ciudad
de San Fernando del Valle de Catamarca*

ANEXO ÚNICO

Nº	LEG. Nº	APELLIDO Y NOMBRES	CAT.	AGRUPAMIENTO	FUNCION	DEPENDENCIA
01	4067	CASTRO MARIELA DEL VALLE	02	ADMINISTRATIVO	ADMINISTRATIVO	DIRECCIÓN GRAL. DE SEGURIDAD INTERNA Y EXTERNA - SECRET. PROTECCIÓN CIUDADANA

ES COPIA: FDO.Lic. RAUL A. JALLI
Intendente Municipal
C.P.N. ALDO G. SARQUIS
Secretario de Planeamiento y Modernización



251

27 MAR 2017



expte

ANEXO I				
Nº	APELLIDO Y NOMBRE	D.N.I.	MONTO	FIRMA
1	ACEVEDO ADOLFO	14.601.803	\$ 650,00	
2	ACEVEDO JUAN CARLOS	18.060.799	\$ 650,00	
3	AGÜERO FRANCISCO O.	14.601.798	\$ 650,00	
4	AIBAR JULIO	13.707.498	\$ 650,00	
5	ALMIRON Ramón	17.216.788	\$ 650,00	
6	ARRIOLA RAMÓN R.	11.983.317	\$ 650,00	
7	ARRIOLA ROQUE	31.126.279	\$ 650,00	
8	AYBAR ADRIAN OMAR	13.707.862	\$ 650,00	
9	BARRIONUEVO ALEJANDRO	22.078.260	\$ 650,00	
10	BARRIOS JESUS	38.202.338	\$ 650,00	
11	BARRIOS NICOLAS O.	14.899.027	\$ 650,00	
12	BARROS RAFAEL ANGEL	17.638.055	\$ 650,00	
13	BRIZUELA ANDRES	14.899.456	\$ 650,00	
14	CAMARGO DIEGO	30.090.823	\$ 650,00	
15	CAMPOS MARCOS	34.129.469	\$ 650,00	
16	CATIVA JUAN	37.307.406	\$ 650,00	
17	CASIMIRO RICARDO A.	12.178.423	\$ 650,00	
18	CATIVA JUAN RAFAEL	11.983.374	\$ 650,00	
19	CORDOBA BRIAN RODOLFO	40.599.974	\$ 650,00	
20	CORDOBA SERGIO HORACIO	25.487.908	\$ 650,00	
21	CORDOBA ZOIL0 SERVANDO	13.391.619	\$ 650,00	
22	CORONEL JULI CESAR	28.885.721	\$ 650,00	
23	CORZO NESTOR ADOLFO	10.010.757	\$ 650,00	
24	DÍAZ JULIO	11.983.799	\$ 650,00	
25	DIAZ LUIS ISIDRO	13.357.434	\$ 650,00	
26	ENDRZZI JOSE CARLOS	13.366.053	\$ 650,00	
27	FIGUEREDO FEDERICO L.	26.042.274	\$ 650,00	
28	FLORES RAMON ROBERTO	20.326.285	\$ 650,00	
29	GALINDEZ ROBERTO	37.089.268	\$ 650,00	
30	JUAREZ RAFAEL	34.187.917	\$ 650,00	
31	LEIVA PEDRO PABLO	19.215.876	\$ 650,00	
32	LLOMPAR RAMON OSCAR	17.894.295	\$ 650,00	
33	LOPEZ CARLOS ANTONIO	10.733.805	\$ 650,00	
34	LOPEZ LEONARDO	20.924.082	\$ 650,00	
35	LUMA LUIS ROLANDO	23.854.605	\$ 650,00	
36	MALDONADO LUIS	22.219.230	\$ 650,00	
37	MONTOYA CRISTIAN	23.024.698	\$ 650,00	
38	MORETA CARLOS	25.119.093	\$ 650,00	
39	NIEVA CALIXTO	12.297.936	\$ 650,00	

Ing. EDUARDO NIEDER
SECRETARIO DE OBRAS PÚBLICAS
MUNICIPALIDAD DE SAN FERNANDO DEL VALLE DE CATAMARCA

M.M.O. PONS MARIO NICOLAS
DIRECTOR GENERAL DE INFRAESTRUCTURA URBANA
MUNICIPALIDAD DE SAN FERNANDO DEL VALLE DE CATAMARCA



251

27 MAR 2017



40	NOBLEGA ALEJANDRO	13.950.951	\$ 650,00
41	OCAMPO HECTOR ARMANDO	30.504.943	\$ 650,00
42	OLIVA CARLOS ALBERTO	14.601.895	\$ 650,00
43	ORELLANA RAMON CARLOS	23.011.827	\$ 650,00
44	PAREDES DARIO E.	23.321.027	\$ 650,00
45	PEÑAFLORES VICENTE L.	13.725.742	\$ 650,00
46	RAMOS PEDRO HORACIO	11.682.098	\$ 650,00
47	ROBLES JESUS A.	24.065.509	\$ 650,00
48	RODRIGUEZ PABLO A.	24.605.499	\$ 650,00
49	ROMERO JOSE DANIEL	21.944.453	\$ 650,00
50	ROSALES MANUEL E.	23.561.647	\$ 650,00
51	SECO LAUREANO	32.027.041	\$ 650,00
52	SECO OMAR	32.415.042	\$ 650,00
53	SEGÓVIA LUIS	16.276.626	\$ 650,00
54	SILVA CLAUDIO ROBERTO	22.751.013	\$ 650,00
55	SUAREZ JUAN MARCELO	28.647.574	\$ 650,00
56	SUAREZ RAMON HUMBERTO	21.682.548	\$ 650,00
57	TAPIA ROBERTO ISAURO	35.286.047	\$ 650,00
58	TAPIA TEOVALDO ISAURO	13.141.290	\$ 650,00
59	VALLE OSCAR ISMAEL	10.241.506	\$ 650,00
60	VAQUEL OMAR ALBERTO	23.024.123	\$ 650,00
61	VARGAS JULIO ALBERTO	32.282.270	\$ 650,00
62	VERA DANIEL ROBERTO	24.125.856	\$ 650,00
63	VERGARA RODRIGO E.	35.183.091	\$ 650,00
64	VILLACORTA SERGIO L.	22.219.237	\$ 650,00
65	WEBER CLAUDIO	35.388.594	\$ 650,00
TOTAL			\$ 42.250,00

[Handwritten signature]

M. EDUARDO WEDERLE
SECRETARIO DE OBRAS PUBLICAS
MUNICIPALIDAD DE S.F.V. DE CATAMARCA

M.M.O. PONS MARIO NICOLAS
DIRECTOR GRAL. INFRAESTRUCTURA Y OBRAS
MUNICIPALIDAD S.F.V. DE CATAMARCA

[Handwritten signature]

COPIA FIEL DEL ORIGINAL
BOLETIN MUNICIPAL

M. DEL V. PEREA
JEFE DE OFICINA GENERAL DE GOBIERNO
MUNICIPALIDAD DE S.F.V. DE CATAMARCA



252



27 MAR 2017

*Concejo Deliberante de la Ciudad de
San Fernando del Valle de Catamarca*

SAN FERNANDO DEL VALLE DE CATAMARCA, 13 MAR 2017
EL CONCEJO DELIBERANTE, SANCIONA LA SIGUIENTE

ORDENANZA

ARTÍCULO 1º.- Institúyase que a partir del 1º de Marzo y hasta el 31 de Diciembre del año 2017 toda documentación oficial emitida por el Concejo Deliberante de la Ciudad de San Fernando del Valle de Catamarca deberá llevar en uno de sus márgenes "2017 - AÑO DEL BICENTENARIO DEL CRUCE DE LOS ANDES".

ARTÍCULO 2º.- Facúltase al Departamento Ejecutivo Municipal y a la Presidencia del Concejo Deliberante de la Ciudad de San Fernando del Valle de Catamarca a planificar y coordinar la implementación en toda la documentación solicitada en el Artículo 1º.

ARTÍCULO 3º.- Comuníquese a Intendencia, insértese en los Registros Oficiales del Departamento Ejecutivo y Concejo Deliberante, publíquese y ARCHIVESE.

Dada en la Sala de Sesiones del Concejo Deliberante de la Ciudad de San Fernando del Valle de Catamarca, a los dieciséis días del mes de marzo del año dos mil diecisiete.

ORDENANZA Nº 6708 17
Expte. C.D. Nº 3010-H-17.
Autor: Concejala María Jimena Herrera.

Dr. LEANDRO AGUIRRE ESPINOZA
SECRETARIO GENERAL
MUNICIPALIDAD DE SAN FERNANDO DEL VALLE DE CATAMARCA



C.P.N. JUAN CRUZ MIRANDA
PRESIDENTE
Concejo Deliberante S.F.V. de Catamarca



*Municipalidad de la Ciudad de
San Fernando del Valle de Catamarca*

SAN FERNANDO DEL VALLE DE CATAMARCA, 27 MAR 2017

DECRETO S.G.Nº 252

Expte.Nº2816-C-17.-

VISTO:

La Ordenanza N°6708/17, sancionada por el Concejo Deliberante en la Segunda Sesión Ordinaria, a los Dieciséis días del mes de Marzo del año Dos Mil Diecisiete, y

CONSIDERANDO:

Que mediante la citada Ordenanza se dispone instituir que a partir del día 01 de Marzo y hasta el 31 de Diciembre del año 2017, toda documentación oficial emitida por el Concejo Deliberante de la Ciudad de San Fernando del Valle de Catamarca, deberá llevar en uno de sus márgenes "2017- AÑO DEL BICENTENARIO DEL CRUCE DE LOS ANDES";

Que en razón de las facultades conferidas por la Art.59º y Art.71º de la carta Orgánica Municipal, corresponde la emisión del presente acto administrativo,

Por ello,

EL INTENDENTE MUNICIPAL

DECRETA:

ARTICULO 1º).- TÈNGASE por promulgada la Ordenanza N°6708 sancionada por el Concejo Deliberante con fecha 16 de Marzo de 2017.-

ARTICULO 2º).- COMUNIQUESE, publíquese, dése al Registro Municipal Archívese.-

ES COPIA:

FDO.: LIC. RAUL A. JALIL
Intendente Municipal
DR. NESTOR HERNAN MARTEL
Secretario de Gobierno

**COPIA FIEL DEL ORIGINAL
BOLETIN MUNICIPAL**

MIREYA DEL V. PEREA
JEFE DE OFICINA DE ASISTENCIA
SECRETARÍA DE GOBIERNO
MUNICIPALIDAD DEL VALLE DE CATAMARCA



253



27 MAR 2017

*Concejo Deliberante de la Ciudad de
San Fernando del Valle de Catamarca*

SAN FERNANDO DEL VALLE DE CATAMARCA 16 MAR 2017
EL CONCEJO DELIBERANTE, SANCIONA LA SIGUIENTE

ORDENANZA

ARTÍCULO 1º.- Institúyase el día 18 de marzo de cada año como "DÍA DE LA PROMOCIÓN DE LOS DERECHOS DE LAS PERSONAS TRANS" en el Municipio de la Ciudad de San Fernando del Valle de Catamarca, en conmemoración del fallecimiento de Claudia Pia Baudracco, destacada activista de Derechos Humanos en general y de los derechos de la comunidad trans en particular.

ARTÍCULO 2º.- La Intendencia del Municipio de la Ciudad de San Fernando del Valle de Catamarca realizará en la semana del 18 de marzo de cada año actividades y campañas de difusión que promuevan la plena Integración y el Pleno Goce de Derechos de las Personas Trans.

ARTÍCULO 3º.- Comuníquese a Intendencia, insértese en los Registros Oficiales del Departamento Ejecutivo y Concejo Deliberante, publíquese y ARCHIVESE.

Dada en la Sala de Sesiones del Concejo Deliberante de la Ciudad de San Fernando del Valle de Catamarca, a los dieciséis días del mes de marzo del año dos mil diecisiete.

ORDENANZA Nº 6709
Expte. C.D. Nº 3063-Z-17.
Autor: Concejal Daniel Gustavo Zelaya.

Dr. LEONARDO SEBESTIAN ESPINOZA
SECRETARIO GENERAL
Municipalidad de San Fernando del Valle de Catamarca

C.P.N. JUAN CRUZ MIRANDA
PRESIDENTE
Concejo Deliberante S.F.V. de Catamarca

"Sin Leyes no hay Patria..."
F.M.E. - 09/07/1853 - Ord. Nº 4223/07



Municipalidad de la Ciudad de
San Fernando del Valle de Catamarca
SAN FERNANDO DEL VALLE DE CATAMARCA, 27 MAR 2017

DECRETO S.G.Nº

253

Expte. Nº2851-C-17.-

VISTO:

La Ordenanza Nº6709/17, sancionada por el Concejo Deliberante en la Segunda Sesión Ordinaria, a los Dieciséis días del mes de Marzo del año Dos Mil Diecisiete, y

CONSIDERANDO:

Que mediante la citada Ordenanza se dispone instituir el día 18 de Marzo de cada año como "Día de la Promoción de los derechos de las personas Tans", en conmemoración del fallecimiento de Cluadia Pía Baudracco;

Que en razón de las facultades conferidas por la Art.59º y Art.71º de la carta Orgánica Municipal, corresponde la emisión del presente acto administrativo,

Por ello,

EL INTENDENTE MUNICIPAL
D E C R E T A:

ARTICULO 1º.- TÉNGASE por promulgada la Ordenanza Nº6709 sancionada por el Concejo Deliberante con fecha 16 de Marzo de 2017.-

ARTICULO 2º.- COMUNÍQUESE, publíquese, dése al Registro Municipal Archívese.-

ES COPIA:

FDO.: LIC. RAUL A. JALIL
Intendente Municipal
DR. NESTOR HERNAN MARTEL
Secretario de Gobierno

COPIA FIEL DEL ORIGINAL
BOLETIN MUNICIPAL

MIREYA DEL V. PEREA
JEFE DE OFICINA DE ASISTENCIA Y SE
SECRETARIA DE GOBIERNO
MUNICIPALIDAD DEL D. P. V. DE CATAMARCA



254



CDSFVC

27 MAR 2017

*Concejo Deliberante de la Ciudad de
San Fernando del Valle de Catamarca*

SAN FERNANDO DEL VALLE DE CATAMARCA, 16 MAR 2017
EL CONCEJO DELIBERANTE, SANCIONA LA SIGUIENTE

ORDENANZA

*Régimen Normativo del Sistema de Sufragio con Boleta Única
Electrónica - Normas de Aplicación, Control y Procedimiento.*

TÍTULO I

**Régimen Normativo del Sistema de Sufragio con Boleta Única
Electrónica**

CAPÍTULO ÚNICO

DISPOSICIONES GENERALES

ARTÍCULO 1º.- La presente Ordenanza con vigencia a partir del 1º de enero de 2018, establece la incorporación de Nuevas Tecnologías para las elecciones municipales establecidas en la Ordenanza Electoral Municipal N° 3217/98 y sus modificatorias, siempre que sus disposiciones no obstaculicen la implementación del Sistema de Sufragio con Boleta Única Electrónica.

ARTÍCULO 2º.- Se entenderá por Sistema de Sufragio con Boleta Única Electrónica aquel que reemplaza el sistema tradicional de emisión del voto por un mecanismo de votación electrónico, incorporando nuevas tecnologías, asegurando la transparencia, seguridad y celeridad del proceso electoral.

ARTÍCULO 3º.- La incorporación de las Nuevas Tecnologías en la emisión y escrutinio de Sufragio con Boleta Única Electrónica debe realizarse con Máquinas de Votación integradas por:

- 1) Gabinete o Valija: incluye pantalla sensible al tacto; impresora y placa lecto-grabadora; verificador de voto;
- 2) Boleta Única Electrónica;



254



27 MAR 2017

CDSFVC

Concejo Deliberante de la Ciudad de San Fernando del Valle de Catamarca

3) Software de Votación.

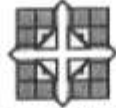
Las características y elementos de las Máquinas de Votación enunciados en este Artículo son de uso obligatorio para la implementación de la presente, no pudiendo usar para el Sistema de Sufragio con Boleta Única Electrónica tecnologías o mecanismos alternativos al descripto.

ARTÍCULO 4°.- La implementación del Sistema de Sufragio con Boleta Electrónica Única debe garantizar:

- 1) La identidad del elector y la emisión secreta del sufragio;
- 2) Identificación del Partido Político o Alianza por su nombre, emblema, símbolo, color y número registrado ante la Justicia Electoral;
- 3) La oferta electoral en forma clara y legible para cualquier ciudadano, conteniendo minimamente la foto y el nombre del candidato o del primer candidato de la lista en caso de que se elija más de uno en la categoría, pudiendo el elector escoger la opción de lista completa o por categorías;
- 4) La aparición, en orden aleatoria, de las listas y/o agrupaciones políticas participantes en la elección, luego de que cada elector emita el voto.
- 5) La existencia del respaldo en papel que comprueba la elección efectuada por el elector y que resulta indispensable para efectuar el escrutinio provisorio a cargo de las autoridades de mesa y el escrutinio definitivo por parte de Justicia Electoral;
- 6) Control y Fiscalización de los Partidos Políticos, Frentes o Alianzas de las etapas preelectorales y electorales del proceso informático para la emisión del sufragio con Boleta Única Electrónica;
- 7) Capacitación ciudadana en el manejo de tecnologías para la emisión del Sufragio con Boleta Única Electrónica a través de campañas a realizarse en los medios audiovisuales pudiendo incorporarse simuladores de



254



27 MAR 2017

GDSFVC

Concejo Deliberante de la Ciudad de San Fernando del Valle de Catamarca

máquinas de sufragio con Boleta Única Electrónica, observando lo dispuesto en el Artículo 3º de la presente Ordenanza;

- 8) Facilidades para la emisión del Sufragio con Boleta Única Electrónica a ciudadanos con discapacidad.

TÍTULO II

Normas de Aplicación, Control y Procedimiento

CAPÍTULO I

DIPOSICIONES GENERALES

ARTÍCULO 5º.- Implementase el Sistema de Sufragio con Boleta Única Electrónica para las elecciones de autoridades Municipales como para la realización de elecciones Primarias, Abiertas, Simultáneas y Obligatorias.

ARTÍCULO 6 º.- Cuando el Departamento Ejecutivo Municipal, el Concejo Deliberante o la Junta Electoral Municipal convoquen a elecciones municipales, conforme a lo establecido por la Carta Orgánica Municipal y la Ordenanza Electoral Municipal, se observará lo dispuesto por la presente Ordenanza.

ARTÍCULO 7º.- Con una anticipación de al menos, CIENTO VEINTE (120) días a la elección, la Junta Electoral Municipal hará disponible toda información acerca del sistema de emisión del sufragio con boleta única electrónica, incluyendo el procedimiento de escrutinio y transmisión de resultados, al proceso de sumatoria de votos y el procedimiento de difusión de los resultados provisionales, de forma tal que las agrupaciones políticas convocadas a tal fin cuenten con la posibilidad de auditarlo.

CAPÍTULO II

DERECHOS Y OBLIGACIONES DE LOS ELECTORES

ARTÍCULO 8º.- En las elecciones en que se aplique el Sistema de Sufragio con Boleta Única Electrónica, los electores tendrán los siguientes derechos y garantías:



254



27 MAR 2017

Concejo Deliberante de la Ciudad de San Fernando del Valle de Catamarca

1. Seleccionar los candidatos de su preferencia por el método de lista completa o por categorías;
2. Control de su voto en todo el proceso de emisión, desde que registra la opción en la máquina de votación hasta su incorporación en la urna dispuesta para el acto electoral;
3. Acceso fácil, rápido y acorde al conocimiento de cualquier ciudadano de las distintas opciones en la pantalla para la emisión del sufragio; pudiendo recibir asistencia en caso de requerirla.
4. Comprobar el contenido de su elección de forma clara y veraz una vez impreso el voto;
5. Acceso a máquinas de votación aptas para la utilización de no videntes, equipadas con reproductor de sonido que quie al elector.

Queda prohibido a los electores al momento de sufragar el uso de cualquier elemento ajeno al ejercicio de su derecho tales como papeles, teléfonos celulares, cámaras fotográficas, evitando así la vulneración del principio de emisión secreta del sufragio.

ARTÍCULO 9°.- Resulta aplicable al Sistema con Boleta Única Electrónica el CAPÍTULO I "De la calidad, derechos y deberes del elector" TÍTULO I "Del Cuerpo Electoral" de la Ordenanza Electoral Municipal N° 3217/98 y sus modificatorias.

CAPÍTULO III

AUTORIDAD DE APLICACIÓN

ARTÍCULO 10°.- Será autoridad de aplicación de la presente Ordenanza la Junta Electoral Municipal.

ARTÍCULO 11°.- La Junta Electoral Municipal deberá aprobar y controlar la aplicación de las nuevas tecnologías garantizando transparencia, el acceso a la información técnica por parte de las fuerzas políticas intervinientes en el proceso electoral, estableciendo las características



254



27 MAR 2017

CDSFVC

Concejo Deliberante de la Ciudad de San Fernando del Valle de Catamarca

técnicas y condiciones generales de funcionamiento a que deberán ajustarse todos los dispositivos y equipamientos necesarios para la votación y el escrutinio.

ARTÍCULO 12°.- La Junta Electoral Municipal deberá garantizar el correcto funcionamiento de las máquinas que se utilicen, la existencia y seguridad del correspondiente respaldo en papel de cada voto emitido y la concordancia entre éste y la opción elegida en forma electrónica por el elector.

ARTÍCULO 13°.- La Junta Electoral Municipal, en los términos que establezca la reglamentación de la presente Ordenanza, capacitará a las autoridades de mesa. La capacitación debe incluir como mínimo el conocimiento de las previsiones de esta Ordenanza, y demás pautas necesarias para el funcionamiento del Sistema de Sufragio con Boleta Única Electrónica.

ARTÍCULO 14°.- La Junta Electoral Municipal designará personal técnico especializado para el control del correcto funcionamiento de las máquinas de votación, evitando que existan problemas con las pantallas, la tinta, la impresión, la energía o cualquier otro que pudiera impedir el correcto desarrollo del acto electoral.

ARTÍCULO 15°.- La Junta Electoral Municipal debe garantizar a los fines de la utilización del Sistema de Sufragio con Boleta Única Electrónica las siguientes condiciones:

- 1) Que exista siempre el respaldo en papel de cada voto emitido por los electores, correctamente custodiado desde su emisión hasta la finalización de todo el proceso electoral;
- 2) Que las fuerzas políticas intervinientes puedan controlar y fiscalizar la elección en sus diversas etapas incluyendo la posibilidad real y concreta de



254



27 MAR 2017

CDSFVC

Concejo Deliberante de la Ciudad de San Fernando del Valle de Catamarca

conocer y auditar cómo funciona el Sistema de Sufragio con Boleta Única Electrónica y su código fuente;

- 3) Que las fuerzas políticas intervinientes a través de sus fiscales puedan efectuar el control efectivo, visual y de conteo del escrutinio provisorio;
- 4) Que el Sistema de Sufragio con Boleta Única Electrónica y su registro impida la posibilidad de conocer el sentido del sufragio manteniendo con absoluta certeza el derecho al voto secreto; a tal fin la Junta Electoral Municipal propenderá a la certificación de calidad de las máquinas electrónicas a utilizar;
- 5) Que el lugar donde se coloquen las máquinas de votación tengan las condiciones necesarias para el cumplimiento de las prescripciones de la presente Ordenanza y aseguren el derecho de los ciudadanos al voto secreto;
- 6) Las máquinas de votación deberán estar dispuesta de modo que las autoridades de mesa tengan visualización sobre las mismas a los fines de garantizar el cumplimiento de las prescripciones de la presente Ordenanza.

ARTÍCULO 16°.- La Junta Electoral Municipal elaborará, en base a las características establecidas en la Ordenanza Electoral Municipal y sus modificatorias, el modelo uniforme de la boleta única electrónica, el diseño de pantallas del dispositivo electrónico de votación y el diseño de los afiches con la nómina completa de candidatos.

ARTÍCULO 17°.- La Junta Electoral Municipal procederá a realizar audiencias convocando a los apoderados de las fuerzas políticas intervinientes en el proceso electoral para la aprobación de los diseños de pantalla del Sistema de Sufragio con Boleta Única Electrónica, cuidando que existan diferencias suficientes que las hagan inconfundibles entre sí.



254.1



27 MAR 2017

GDSFVC

*Concejo Deliberante de la Ciudad de
San Fernando del Valle de Catamarca*

ARTÍCULO 18°.- La Junta Electoral Municipal podrá dictar normas prácticas de aplicación del Sistema de Sufragio con Boleta Única Electrónica, debiendo realizar obligatoriamente audiencias públicas con la participación de los Partidos Políticos y emitirá una Resolución General que contenga los temas abordados y las conclusiones.

CAPÍTULO IV

AUDITORIA

ARTÍCULO 19°.- Incorporase como trámite previo a la realización del Escrutinio Definitivo establecido en la Ordenanza Electoral Municipal y sus normas modificatorias una auditoria de funcionamiento del Sistema de Sufragio con Boleta Única Electrónica, observando el siguiente procedimiento:

- 1) La Junta Electoral Municipal, con la participación de los apoderados de las fuerzas políticas intervinientes procederá a un sorteo público para la selección de un diez por ciento (10%) como mínimo de las mesas del Municipio para la validación del Sistema de Sufragio con Boleta Única Electrónica;
- 2) Inmediatamente después del sorteo previsto en el apartado anterior se procederá a la realización del escrutinio mediante la apertura de las urnas y recuento manual de votos, debiéndose en cada mesa cotejar el resultado consignado en los certificados de escrutinio provisorio con los votos soporte papel contenidos en la urna correspondiente.

ARTÍCULO 20°.- Una vez realizado el procedimiento previsto en el Artículo precedente:

- 1) No habiendo diferencias entre la cantidad de votos en las urnas y lo consignado en los certificados correspondientes, se procederá a realizar el escrutinio definitivo con el procedimiento y en los términos



254



CDSFVC

27 MAR 2017

Concejo Deliberante de la Ciudad de San Fernando del Valle de Catamarca

establecidos en la Ordenanza Electoral Municipal y sus modificatorias.

- 2) De haberse encontrado diferencias entre las cantidad de votos en las urnas y lo consignado en los certificados correspondientes, siempre que no sean atribuibles a errores humanos de las autoridades de mesa, se procederá a la apertura del cien por ciento (100%) de las mesas del Municipio, aplicándose luego de la operación el recuento manual conforme las disposiciones de la Ordenanza Electoral Municipal y sus modificatorias.

CAPÍTULO V

DISPOSICION COMPLEMENTARIA

ARTÍCULO 21°.- Exceptúese la aplicación de las disposiciones de la presente Ordenanza cuando las elecciones municipales sean simultáneas con las provinciales o las nacionales, aplicándose en tal caso la normativa provincial o nacional según correspondiere.

CAPÍTULO VI

DISPOSICIONES TRANSITORIAS

ARTÍCULO 22°.- El Departamento Ejecutivo Municipal reglamentará la presente Ordenanza a partir de los sesenta (60) días de su publicación en el Boletín Oficial.

ARTÍCULO 23°.- La incorporación de las nuevas tecnologías en el proceso electoral municipal previstas en la presente Ordenanza deberá ser gradual, garantizándose la amplia difusión de instructivos explicativos del sistema, Folletería, etc, en medios masivos de comunicación y lugares públicos, y asegurándose la debida capacitación de todos los actores del Proceso Electoral.

ARTÍCULO 24°.- El Departamento Ejecutivo Municipal realizará las adecuaciones presupuestarias necesarias para dar cumplimiento a la presente Ordenanza.



254



27 MAR 2017

*Concejo Deliberante de la Ciudad de
San Fernando del Valle de Catamarca*

ARTICULO 25°.- Derógase toda disposición que se contraponga a la presente Ordenanza.

ARTICULO 26°.- Comuníquese a Intendencia, insértese en los Registros Oficiales del Departamento Ejecutivo y Concejo Deliberante, publíquese y ARCHIVÉSE.

Dada en la Sala de Sesiones del Concejo Deliberante de la Ciudad de San Fernando del Valle de Catamarca, a los dieciséis días del mes de marzo del año dos mil diecisiete.

ORDENANZA N° 6710 17
Expte. C.D. N° 3341-I-16
Expte. DEM N° 07156-S-16
Agr. Nota CD. N° 538/16
Agr. Nota CD. N° 557/16
Autor: Intendencia Municipal.

DR. LEONARDO SERRANO ESPINOSA
SECRETARIO GENERAL
CONCEJO DELIBERANTE S.F.V.C. de CATAMARCA



C.P.N. JUAN CRUZ MIRANDA
PRESIDENTE
Concejo Deliberante S.F.V.C. de Catamarca



*Municipalidad de la Ciudad de
San Fernando del Valle de Catamarca*

SAN FERNANDO DEL VALLE DE CATAMARCA,

07 MAR 2017

DECRETO S.G.Nº

254

Expte.Nº7156-S-16.-

VISTO:

La Ordenanza N°6710/17, sancionada por el Concejo Deliberante en la Segunda Sesión Ordinaria, a los Dieciséis días del mes de Marzo del año Dos Mil Diecisiete, y

CONSIDERANDO:

Que mediante la citada Ordenanza se dispone la incorporación de Nuevas Tecnologías, para las elecciones Municipales establecidas en la Ordenanza Electoral N°3217/98 y sus modificatorias;

Que en razón de las facultades conferidas por la Art.59° y Art.71° de la carta Orgánica Municipal, corresponde la emisión del presente acto administrativo,

Por ello,

EL INTENDENTE MUNICIPAL
DECRETA:

ARTICULO 1º).- TÉNGASE por promulgada la Ordenanza N°6710 sancionada por el Concejo Deliberante con fecha 16 de Marzo de 2017.-

ARTICULO 2º).- COMUNÍQUESE, publíquese, dése al Registro Municipal Archívese.-

ES COPIA:

FDO.: LIC. RAUL A. JALIL
Intendente Municipal
DR. NESTOR HERNAN MARTEL
Secretario de Gobierno

COPIA FIEL DEL ORIGINAL
BOLETIN MUNICIPAL

ALFONSO V. PEREA
ALF. DE EPID. MED. OC. E. Y ES.
SECRETARIA DE GOBIERNO
MUNICIPALIDAD DE SAN FERNANDO DEL VALLE DE CATAMARCA



256



CATAMARCACIUDAD

28 MAR 2017

Expediente GC-03186-D-17

	NOMBRE	D.N.I.	MONTO
1	Acosta Karen Janeth	29.259.950	\$ 600,00
2	Aibar Isabela Dana	37.741.186	\$ 600,00
3	Altamirano Thalia	317.765.873	\$ 600,00
4	Andrada Romina De Los Angeles	30.504.954	\$ 600,00
5	Barrionuevo Jorge Damian	31.814.181	\$ 600,00
6	Barrios Ramon Emilio	24.607.765	\$ 600,00
7	Cabrera Walter Raul	27.717.698	\$ 600,00
8	Cordoba Carola Xiomara	34.129.136	\$ 600,00
9	Cordoba Rebecca Trinidad	28.404.161	\$ 600,00
10	Duarte Marcelo Ramon	22.353.705	\$ 600,00
11	Flores Luana Ayhelen	34.061.799	\$ 600,00
12	Galvan Gustavo Rene	24.065.750	\$ 600,00
13	Gordillo Velardez Candela Naiquen	34.129.909	\$ 600,00
14	Gordoy Brenda Carolina	31.814.167	\$ 600,00
15	Jotoyan Luis alberto	37.168.204	\$ 600,00
16	Montes Josefina	31.450.951	\$ 600,00
17	Olea Roxana Yudit	20.924.421	\$ 600,00
18	Oliva Eduardo Omar	27.351.132	\$ 600,00
19	Ramayo Delfina Shamila	32.282.998	\$ 600,00
20	Sanchez Angeles Priscila	35.501.209	\$ 600,00
TOTAL SON PESOS DOCE MIL CON 00/100			\$ 12.000,00

COPIA FIEL DEL ORIGINAL
BOLETIN MUNICIPAL

M. P. PEREA
SECRETARÍA DE GOBIERNO
MUNICIPALIDAD DE SAN FERNANDO DEL VALLE DE CATAMARCA



261



CATAMARCACIUDAD

30 MAR 2017

Expediente GC-03331-D-17

	NOMBRE	D.N.I.	MONTO
1	Alamo Carlos Rodolfo	20.488.247	\$ 500,00
2	Albarracín Miguel Angel	22.219.908	\$ 300,00
3	Albarracín Natalia Soledad	29.957.242	\$ 500,00
4	Araya Noelia Alejandra	37.089.533	\$ 500,00
5	Barros Orlando Gustavo	27.224.290	\$ 500,00
6	Bazan Antonia Del Valle	11.996.924	\$ 300,00
7	Bellido Luis fernando	33.049.740	\$ 500,00
8	Benavidez Marcela Adriana	24.309.245	\$ 400,00
9	Brizuela Angela Del Valle	20.524.143	\$ 500,00
10	Brizuela Julio Ricardo	11.079.518	\$ 500,00
11	Caceres Mercedes Beatriz	29.821.132	\$ 500,00
12	Cardozo Maria Rosa	17.950.069	\$ 300,00
13	Carrizo Norma Beatriz	22.515.337	\$ 400,00
14	Chasampi Maria Eugenia	34.915.472	\$ 400,00
15	Condori Ruben Claudio	28.103.141	\$ 700,00
16	Cordoba Alejandra Judith	35.269.077	\$ 300,00
17	Diaz Giuliana Elizabeth	39.014.945	\$ 400,00
18	Diaz Luis Fernando	34.243.387	\$ 800,00
19	Fabricius Florencia Tamara	38.628.339	\$ 300,00
20	Figueroa Cinthya Anahi	39.015.182	\$ 400,00
21	Gomez Matias Hernan	34.187.278	\$ 300,00
22	Gomez Ramona Encarnacion	12.433.521	\$ 500,00
23	Gordillo Roberto Marcelo	30.032.970	\$ 1.300,00
24	Hernandez Carlos Martin	25.302.848	\$ 300,00
25	Juan Aldana	24.262.180	\$ 300,00
26	Juan Jesus	18.850.380	\$ 300,00
27	Martin Erik William	39.016.834	\$ 1.000,00
28	Medina Isabel Azucena	18.705.945	\$ 400,00
29	Navarro Rosa Rosario	12.140.845	\$ 500,00
30	Nieto Jessica Lorena	30.676.800	\$ 400,00
31	Nieto Julieta Ramona	23.854.471	\$ 700,00
32	Nieva Yanina Silvia Johana	35.286.271	\$ 500,00
33	Oliva Eduardo Marcelo	23.854.869	\$ 500,00
34	Ordoñez Blanca Silvana	27.141.672	\$ 400,00
35	Ortega Ricardo Omar	32.087.379	\$ 400,00
36	Porco Yuliana Estefania	38.628.532	\$ 300,00
37	Ramirez Gustavo Adolfo	14.899.003	\$ 500,00
38	Reynoso Blanca Nelida	10.241.733	\$ 300,00
39	Rivero Walter Fabian	37.089.716	\$ 1.000,00
40	Ruiz Emmanuel David	38.184.514	\$ 300,00
41	Saldaño Miguel Angel	22.751.376	\$ 400,00
42	Silva Debora Yanina	32.027.123	\$ 500,00
43	Silva Diego Rolando	33.360.472	\$ 800,00
44	Soria Maria Del Valle	12.433.090	\$ 500,00
45	Sueldo Celeste Micaela	37.637.240	\$ 500,00
46	Sueldo Dario Alejandro	35.269.099	\$ 500,00
47	Toledo Vilma Elizabeth	40.433.989	\$ 300,00
48	Tolotti Matias Santiago	38.627.018	\$ 1.000,00
49	Velazque Daiana Anabel	36.504.259	\$ 400,00
50	Vitalevi Tamara Elizabeth	37.532.653	\$ 300,00
51	Yramay Claudia Anahi	40.599.320	\$ 400,00
52	Yramay Leandro Walter	39.012.615	\$ 500,00
TOTAL SON PESOS VEINTICINCO MIL TRESCIENTOS CON 00/100			\$ 25.300,00

COPIA FIEL DEL ORIGINAL
BOLETIN MUNICIPAL



270

30 MAR 2017

ANEXO I

SUPRIMIR

INTENDENCIA DIRECCION LEGAL Y TECNICA Administrativo Personal de Ejecución Categoría : 5	1
SEC. DE HACIENDA DIRECCION GENERAL DE CONTADURIA Administrativo Personal de Supervisión Categoría : 8	1
SEC. DE HACIENDA DCC. DE COMPRA Y CONTRATACIONES Administrativo Personal de Supervisión Categoría : 8	1
SEC. DE HACIENDA DCC. DE COMPRA Y CONTRATACIONES Administrativo Personal de Supervisión Categoría : 10	1
SEC. DE HACIENDA DIRECCION DE AUDITORIA INTERNA Y CONTR Administrativo Personal de Supervisión Categoría : 9	1
SEC. DE HACIENDA DIRECCION DE TESORERIA Administrativo Personal de Supervisión Categoría : 9	1
SEC. DE HACIENDA DIRECCION DE TESORERIA Administrativo Personal de Supervisión Categoría : 10	1
SEC. DE HACIENDA DIRECCION GENERAL DE RENTAS Administrativo Personal de Ejecución Categoría : 4	1



270

30 MAR 2017

ANEXO I

SUPRIMIR

SEC. DE OBRAS PÚBLICAS S.O.P. DESPACHO Administrativo Personal de Supervisión Categoría : 8	1
SEC. DE OBRAS PÚBLICAS S.O.P. DESPACHO Mantenimiento y Producción Personal de Supervisión Categoría : 9	4
SEC. DE OBRAS PÚBLICAS S.O.P. DESPACHO Mantenimiento y Producción Personal de Supervisión Categoría : 10	3
SEC. DE OBRAS PÚBLICAS DIRECCION GENERAL DE INFRAESTRUCTURA U Administrativo Personal de Supervisión Categoría : 10	1
SEC. DE OBRAS PÚBLICAS DIRECCION GENERAL DE INFRAESTRUCTURA U Mantenimiento y Producción Personal de Supervisión Categoría : 8	1
SEC. DE OBRAS PÚBLICAS DIRECCION GENERAL DE INFRAESTRUCTURA U Mantenimiento y Producción Personal de Supervisión Categoría : 9	2
SEC. DE OBRAS PÚBLICAS DIRECCION GENERAL DE INFRAESTRUCTURA U Mantenimiento y Producción Personal de Supervisión Categoría : 10	3
SEC. DE OBRAS PÚBLICAS DIRECCION GENERAL DE INFRAESTRUCTURA U Servicios Generales Personal de Supervisión Categoría : 9	1



270

3.0 MAR 2017

ANEXO I

SUPRIMIR

SEC. DE OBRAS PÚBLICAS DIRECCION GENERAL DE OBRAS Administrativo Personal de Supervisión Categoría : 10	1
SEC. DE OBRAS PÚBLICAS DIRECCION GENERAL DE OBRAS Técnico Personal de Supervisión Categoría : 8	2
SEC. DE OBRAS PÚBLICAS DIRECCION GENERAL DE OBRAS Técnico Personal de Supervisión Categoría : 10	2
SEC. DE OBRAS PÚBLICAS DIRECCION GENERAL DE OBRAS Mantenimiento y Producción Personal de Ejecución Categoría : 6	1
SEC. DE OBRAS PÚBLICAS DIRECCION GENERAL DE OBRAS Mantenimiento y Producción Personal de Supervisión Categoría : 7	1
SEC. DE OBRAS PÚBLICAS DIRECCION GENERAL DE OBRAS Mantenimiento y Producción Personal de Supervisión Categoría : 10	12
SEC. DE OBRAS PÚBLICAS DIRECCION GENERAL DE OBRAS Servicios Generales Personal de Supervisión Categoría : 10	1
SEC. DE SERVICIOS PUBLICOS S.S.P. DESPACHO Mantenimiento y Producción Personal de Supervisión Categoría : 9	2



270 /

30 MAR 2017

ANEXO I

SUPRIMIR

SEC. DE SERVICIOS PUBLICOS S.S.P. DESPACHO Mantenimiento y Producción Personal de Supervisión Categoría : 10	1
SEC. DE SERVICIOS PUBLICOS S.S.P. DESPACHO Servicios Generales Personal de Ejecución Categoría : 5	1
SEC. DE SERVICIOS PUBLICOS S.S.P. DESPACHO Servicios Generales Personal de Supervisión Categoría : 10	1
SEC. DE SERVICIOS PUBLICOS DIRECCION GENERAL DE HIGIENE URBANA Administrativo Personal de Supervisión Categoría : 10	2
SEC. DE SERVICIOS PUBLICOS DIRECCION GENERAL DE HIGIENE URBANA Mantenimiento y Producción Personal de Supervisión Categoría : 8	4
SEC. DE SERVICIOS PUBLICOS DIRECCION GENERAL DE HIGIENE URBANA Mantenimiento y Producción Personal de Supervisión Categoría : 10	16
SEC. DE SERVICIOS PUBLICOS DIRECCION GENERAL DE HIGIENE URBANA Servicios Generales Personal de Ejecución Categoría : 5	1
SEC. DE SERVICIOS PUBLICOS DIRECCION GENERAL DE HIGIENE URBANA Servicios Generales Personal de Supervisión Categoría : 10	1



2701

30 MAR 2017

ANEXO I

SUPRIMIR

SEC. DE SERVICIOS PUBLICOS DIRECCION GENERAL DE DISEÑOS Y CONSTRUCCION Administrativo Personal de Supervisión Categoría : 9	1
SEC. DE SERVICIOS PUBLICOS DIRECCION GENERAL DE DISEÑOS Y CONSTRUCCION Administrativo Personal de Supervisión Categoría : 10	2
SEC. DE SERVICIOS PUBLICOS DIRECCION GENERAL DE DISEÑOS Y CONSTRUCCION Mantenimiento y Producción Personal de Ejecución Categoría : 5	4
SEC. DE SERVICIOS PUBLICOS DIRECCION GENERAL DE DISEÑOS Y CONSTRUCCION Mantenimiento y Producción Personal de Ejecución Categoría : 9	1
SEC. DE SERVICIOS PUBLICOS DIRECCION GENERAL DE DISEÑOS Y CONSTRUCCION Mantenimiento y Producción Personal de Supervisión Categoría : 8	5
SEC. DE SERVICIOS PUBLICOS DIRECCION GENERAL DE DISEÑOS Y CONSTRUCCION Mantenimiento y Producción Personal de Supervisión Categoría : 9	3
SEC. DE SERVICIOS PUBLICOS DIRECCION GENERAL DE DISEÑOS Y CONSTRUCCION Mantenimiento y Producción Personal de Supervisión Categoría : 10	3
SEC. DE SERVICIOS PUBLICOS DIRECCION GENERAL DE DISEÑOS Y CONSTRUCCION Servicios Generales Personal de Supervisión Categoría : 10	2



2701

30 MAR 2017

ANEXO I

SUPRIMIR

SEC. DE SERVICIOS PUBLICOS DIRECCION GENERAL DE PARQUE AUTOMOTOR Administrativo Personal de Supervisión Categoría : 6	1
SEC. DE SERVICIOS PUBLICOS DIRECCION GENERAL DE PARQUE AUTOMOTOR Técnico Personal de Supervisión Categoría : 7	1
SEC. DE SERVICIOS PUBLICOS DIRECCION GENERAL DE PARQUE AUTOMOTOR Técnico Personal de Supervisión Categoría : 8	1
SEC. DE SERVICIOS PUBLICOS DIRECCION GENERAL DE PARQUE AUTOMOTOR Mantenimiento y Producción Personal de Ejecución Categoría : 5	1
SEC. DE SERVICIOS PUBLICOS DIRECCION GENERAL DE PARQUE AUTOMOTOR Mantenimiento y Producción Personal de Supervisión Categoría : 6	1
SEC. DE SERVICIOS PUBLICOS DIRECCION GENERAL DE PARQUE AUTOMOTOR Mantenimiento y Producción Personal de Supervisión Categoría : 8	1
SEC. DE SERVICIOS PUBLICOS DIRECCION GENERAL DE PARQUE AUTOMOTOR Mantenimiento y Producción Personal de Supervisión Categoría : 10	2
SEC. DE SERVICIOS PUBLICOS DIRECCION GENERAL DE PARQUE AUTOMOTOR Servicios Generales Personal de Ejecución Categoría : 4	1



2701

30 MAR 2017

ANEXO I

SUPRIMIR

SEC. DE SERVICIOS PUBLICOS DIRECCION GENERAL DE PARQUE AUTOMOTOR Servicios Generales Personal de Ejecución Categoría : 5	1
SEC. DE SERVICIOS PUBLICOS DIRECCION GENERAL DE PARQUE AUTOMOTOR Servicios Generales Personal de Supervisión Categoría : 8	1
SEC. DE SERVICIOS PUBLICOS DIRECCION GENERAL DE PARQUE AUTOMOTOR Servicios Generales Personal de Supervisión Categoría : 9	1
SEC. DE SERVICIOS PUBLICOS DIRECCION GENERAL DE PARQUE AUTOMOTOR Servicios Generales Personal de Supervisión Categoría : 10	3
SEC. DE SERVICIOS PUBLICOS DIRECCION GENERAL DE ALUMBRADO PÚBLICO Administrativo Personal de Supervisión Categoría : 10	1
SEC. DE SERVICIOS PUBLICOS DIRECCION GENERAL DE ALUMBRADO PÚBLICO Mantenimiento y Producción Personal de Supervisión Categoría : 8	1
SEC. DE SERVICIOS PUBLICOS DIRECCION GENERAL DE ALUMBRADO PÚBLICO Mantenimiento y Producción Personal de Supervisión Categoría : 9	1
SEC. DE SERVICIOS PUBLICOS DIRECCION GENERAL DE ALUMBRADO PÚBLICO Mantenimiento y Producción Personal de Supervisión Categoría : 10	3



270

310 MAR 2017

ANEXO I

SUPRIMIR

SEC. DE SALUD S.S. DESPACHO Administrativo Personal de Ejecución Categoría : 5	1
SEC. DE SALUD DIRECCION DE ATENCION PRIMARIA DE LA S Administrativo Personal de Supervisión Categoría : 9	1
SEC. DE SALUD DIRECCION DE ATENCION PRIMARIA DE LA S Administrativo Personal de Supervisión Categoría : 10	1
SEC. DE SALUD DIRECCION DE ATENCION PRIMARIA DE LA S Profesional Asistencial Personal Auxiliar Categoría : 7	2
SEC. DE SALUD DIRECCION DE ATENCION PRIMARIA DE LA S Profesional Asistencial Personal Auxiliar Categoría : 10	1
SEC. DE EDUCACION S.E. DESPACHO Administrativo Personal de Ejecución Categoría : 6	1
SEC. DE EDUCACION S.E. DESPACHO Técnico Personal de Supervisión Categoría : 8	1
SEC. DE EDUCACION DIRECCION GRAL. DE EDUCACION FORMAL Administrativo Personal de Supervisión Categoría : 10	4



2701

30 MAR 2017

ANEXO I

SUPRIMIR

SEC. DE CULTURA Y DEPORTES DIRECCION DE CULTURA Administrativo Personal de Supervisión Categoría : 6	1
SEC. DE CULTURA Y DEPORTES DIRECCION DE CULTURA Administrativo Personal de Supervisión Categoría : 8	1
SEC. DE CULTURA Y DEPORTES DIRECCION DE CULTURA Administrativo Personal de Supervisión Categoría : 10.	3
SEC. DE CULTURA Y DEPORTES DIRECCION DE CULTURA Técnico Personal de Supervisión Categoría : 10	1
SEC. DE CULTURA Y DEPORTES DIRECCION DE CULTURA Mantenimiento y Producción Personal de Ejecución Categoría : 5	1
SEC. DE CULTURA Y DEPORTES DIRECCION DE CULTURA Mantenimiento y Producción Personal de Supervisión Categoría : 10	1
SEC. DE CULTURA Y DEPORTES DIRECCION DE CULTURA Servicios Generales Personal de Supervisión Categoría : 8	1
SEC. DE CULTURA Y DEPORTES DIRECCION DE DEPORTES Administrativo Personal de Supervisión Categoría : 10	1



2701

30 MAR 2017

ANEXO I

SUPRIMIR

SEC. DE CULTURA Y DEPORTES DIRECCION DE DEPORTES Mantenimiento y Producción Personal de Supervisión Categoría : 10	1
SEC. DE COMUNICACION S.C. DESPACHO Administrativo Personal de Supervisión Categoría : 9	1
JUZGADOS JUZGADO 01 Administrativo Personal de Supervisión Categoría : 9	1
SEC. DE PROTECCION CIUDADANA S.P.C. DESPACHO Técnico Personal de Supervisión Categoría : 9	1
SEC. DE PROTECCION CIUDADANA DIRECCION DE SEGURIDAD INTERNA Y EXTER Administrativo Personal de Supervisión Categoría : 8	1
SEC. DE PROTECCION CIUDADANA DIRECCION DE SEGURIDAD INTERNA Y EXTER Administrativo Personal de Supervisión Categoría : 10	1
SEC. DE PROTECCION CIUDADANA DCC. DE TRANSITO Administrativo Personal de Ejecución Categoría : 5	2
SEC. DE PROTECCION CIUDADANA DCC. DE TRANSITO Administrativo Personal de Supervisión Categoría : 8	1



2701

30 MAR 2017

ANEXO I

SUPRIMIR

SEC. DE PROTECCION CIUDADANA DCC. DE TRANSITO Administrativo Personal de Supervisión Categoría : 9	1
SEC. DE PROTECCION CIUDADANA DCC. DE TRANSITO Administrativo Personal de Supervisión Categoría : 10	4
SEC. DE PROTECCION CIUDADANA DCC. DE INSPECCION GENERAL Administrativo Personal de Supervisión Categoría : 8	1
SEC. DE PROTECCION CIUDADANA DCC. DE INSPECCION GENERAL Administrativo Personal de Supervisión Categoría : 9	2
SEC. DE PROTECCION CIUDADANA DCC. DE INSPECCION GENERAL Administrativo Personal de Supervisión Categoría : 10	7
SEC. DE DESARROLLO ECONOMICO Y EMPLEO ADM. DE MERCADO DE ABASTO MUNICIPAL Administrativo Personal de Supervisión Categoría : 10	1
SEC. DE DESARROLLO ECONOMICO Y EMPLEO ADM. DE FRIGORIFICO MUNICIPAL Mantenimiento y Producción Personal de Supervisión Categoría : 10	2
SEC. DE PLANEAMIENTO Y MODERNIZACION DIRECCION GENERAL DE RECURSOS HUMANOS Administrativo Personal de Supervisión Categoría : 6	1



270

30 MAR 2017

ANEXO I

SUPRIMIR

SEC. DE PLANEAMIENTO Y MODERNIZACION DIRECCION GENERAL DE RECURSOS HUMANOS Administrativo Personal de Supervisión Categoría : 8	1
SEC. DE PLANEAMIENTO Y MODERNIZACION DIRECCION GENERAL DE RECURSOS HUMANOS Administrativo Personal de Supervisión Categoría : 9	2
SEC. DE PLANEAMIENTO Y MODERNIZACION DIRECCION GENERAL DE PLANEAMIENTO URBA Administrativo Personal de Supervisión Categoría : 10	1
SEC. DE PLANEAMIENTO Y MODERNIZACION DIRECCION DE FISCALIZACION DE OBRAS PU Administrativo Personal de Supervisión Categoría : 10	1
SEC. DE PLANEAMIENTO Y MODERNIZACION DIRECCION DE FISCALIZACION DE OBRAS PU Técnico Personal de Supervisión Categoría : 10	1
SEC. DE PLANEAMIENTO Y MODERNIZACION DIRECCION DE CATASTRO MUNICIPAL Administrativo Personal de Supervisión Categoría : 9	1
SEC. DE PLANEAMIENTO Y MODERNIZACION DIRECCION DE CATASTRO MUNICIPAL Administrativo Personal de Supervisión Categoría : 10	3
TOTAL SUPRIMIDAS	175



270

30 MAR 2017

ANEXO II

CREAR

INTENDENCIA DIRECCION LEGAL Y TECNICA Administrativo Personal de Supervisión Categoría : 8	1
SEC. DE HACIENDA DIRECCION GENERAL DE CONTADURIA Administrativo Personal de Supervisión Categoría : 9	1
SEC. DE HACIENDA DCC. DE COMPRA Y CONTRATACIONES Administrativo Personal de Supervisión Categoría : 9	1
SEC. DE HACIENDA DCC. DE COMPRA Y CONTRATACIONES Administrativo Personal de Supervisión Categoría : 11	1
SEC. DE HACIENDA DIRECCION DE AUDITORIA INTERNA Y CONTR Administrativo Personal de Supervisión Categoría : 10	1
SEC. DE HACIENDA DIRECCION DE TESORERIA Administrativo Personal de Supervisión Categoría : 10	1
SEC. DE HACIENDA DIRECCION DE TESORERIA Administrativo Personal de Supervisión Categoría : 11	1
SEC. DE HACIENDA DIRECCION GENERAL DE RENTAS Administrativo Personal de Supervisión Categoría : 8	1



2701

3.0 MAR 2017

ANEXO II

CREAR

SEC. DE OBRAS PÚBLICAS DIRECCION GENERAL DE OBRAS Administrativo Personal de Supervisión Categoría : 11	2
SEC. DE OBRAS PÚBLICAS DIRECCION GENERAL DE OBRAS Técnico Personal de Supervisión Categoría : 9	2
SEC. DE OBRAS PÚBLICAS DIRECCION GENERAL DE OBRAS Técnico Personal de Supervisión Categoría : 11	1
SEC. DE OBRAS PÚBLICAS DIRECCION GENERAL DE OBRAS Mantenimiento y Producción Personal de Supervisión Categoría : 8	2
SEC. DE OBRAS PÚBLICAS DIRECCION GENERAL DE OBRAS Mantenimiento y Producción Personal de Supervisión Categoría : 9	1
SEC. DE OBRAS PÚBLICAS DIRECCION GENERAL DE OBRAS Mantenimiento y Producción Personal de Supervisión Categoría : 11	11
SEC. DE SERVICIOS PUBLICOS S.S.P. DESPACHO Mantenimiento y Producción Personal de Supervisión Categoría : 10	2
SEC. DE SERVICIOS PUBLICOS S.S.P. DESPACHO Mantenimiento y Producción Personal de Supervisión Categoría : 11	1



270

30 MAR 2017

ANEXO II

CREAR

SEC. DE SERVICIOS PUBLICOS S.S.P. DESPACHO Servicios Generales Personal de Supervisión Categoría : 8	1
SEC. DE SERVICIOS PUBLICOS S.S.P. DESPACHO Servicios Generales Personal de Supervisión Categoría : 11	1
SEC. DE SERVICIOS PUBLICOS DIRECCION GENERAL DE HIGIENE URBANA Administrativo Personal de Supervisión Categoría : 11	3
SEC. DE SERVICIOS PUBLICOS DIRECCION GENERAL DE HIGIENE URBANA Mantenimiento y Producción Personal de Supervisión Categoría : 9	3
SEC. DE SERVICIOS PUBLICOS DIRECCION GENERAL DE HIGIENE URBANA Mantenimiento y Producción Personal de Supervisión Categoría : 11	16
SEC. DE SERVICIOS PUBLICOS DIRECCION GENERAL DE HIGIENE URBANA Servicios Generales Personal de Supervisión Categoría : 8	1
SEC. DE SERVICIOS PUBLICOS DIRECCION GENERAL DE HIGIENE URBANA Servicios Generales Personal de Supervisión Categoría : 11	1
SEC. DE SERVICIOS PUBLICOS DIRECCION GENERAL DE DISEVOS Y CONSTRU Administrativo Personal de Supervisión Categoría : 10	1



2701

30 MAR 2017

ANEXO II

CREAR

SEC. DE SERVICIOS PUBLICOS DIRECCION GENERAL DE DISEÑOS Y CONSTRU Administrativo Personal de Supervisión Categoría : 11	1
SEC. DE SERVICIOS PUBLICOS DIRECCION GENERAL DE DISEÑOS Y CONSTRU Mantenimiento y Producción Personal de Supervisión Categoría : 8	4
SEC. DE SERVICIOS PUBLICOS DIRECCION GENERAL DE DISEÑOS Y CONSTRU Mantenimiento y Producción Personal de Supervisión Categoría : 9	4
SEC. DE SERVICIOS PUBLICOS DIRECCION GENERAL DE DISEÑOS Y CONSTRU Mantenimiento y Producción Personal de Supervisión Categoría : 10	3
SEC. DE SERVICIOS PUBLICOS DIRECCION GENERAL DE DISEÑOS Y CONSTRU Mantenimiento y Producción Personal de Supervisión Categoría : 11	2
SEC. DE SERVICIOS PUBLICOS DIRECCION GENERAL DE DISEÑOS Y CONSTRU Servicios Generales Personal de Supervisión Categoría : 11	1
SEC. DE SERVICIOS PUBLICOS DIRECCION GENERAL DE PARQUE AUTOMOTOR Administrativo Personal de Supervisión Categoría : 8	1
SEC. DE SERVICIOS PUBLICOS DIRECCION GENERAL DE PARQUE AUTOMOTOR Administrativo Personal de Supervisión Categoría : 11	2



2701

3.0 MAR 2017

ANEXO II

CREAR

SEC. DE SERVICIOS PUBLICOS DIRECCION GENERAL DE PARQUE AUTOMOTOR Técnico Personal de Supervisión Categoría : 8	1
SEC. DE SERVICIOS PUBLICOS DIRECCION GENERAL DE PARQUE AUTOMOTOR Técnico Personal de Supervisión Categoría : 9	1
SEC. DE SERVICIOS PUBLICOS DIRECCION GENERAL DE PARQUE AUTOMOTOR Mantenimiento y Producción Personal de Supervisión Categoría : 8	2
SEC. DE SERVICIOS PUBLICOS DIRECCION GENERAL DE PARQUE AUTOMOTOR Mantenimiento y Producción Personal de Supervisión Categoría : 9	1
SEC. DE SERVICIOS PUBLICOS DIRECCION GENERAL DE PARQUE AUTOMOTOR Mantenimiento y Producción Personal de Supervisión Categoría : 11	3
SEC. DE SERVICIOS PUBLICOS DIRECCION GENERAL DE PARQUE AUTOMOTOR Servicios Generales Personal de Supervisión Categoría : 8	2
SEC. DE SERVICIOS PUBLICOS DIRECCION GENERAL DE PARQUE AUTOMOTOR Servicios Generales Personal de Supervisión Categoría : 9	1
SEC. DE SERVICIOS PUBLICOS DIRECCION GENERAL DE PARQUE AUTOMOTOR Servicios Generales Personal de Supervisión Categoría : 10	1



270

3.0 MAR 2017

ANEXO II

CREAR

SEC. DE SERVICIOS PUBLICOS DIRECCION GENERAL DE PARQUE AUTOMOTOR Servicios Generales Personal de Supervisión Categoría : 11	3
SEC. DE SERVICIOS PUBLICOS DIRECCION GENERAL DE ALUMBRADO PÚBLICO Administrativo Personal de Supervisión Categoría : 11	1
SEC. DE SERVICIOS PUBLICOS DIRECCION GENERAL DE ALUMBRADO PÚBLICO Técnico Personal de Supervisión Categoría : 11	1
SEC. DE SERVICIOS PUBLICOS DIRECCION GENERAL DE ALUMBRADO PÚBLICO Mantenimiento y Producción Personal de Supervisión Categoría : 9	1
SEC. DE SERVICIOS PUBLICOS DIRECCION GENERAL DE ALUMBRADO PÚBLICO Mantenimiento y Producción Personal de Supervisión Categoría : 10	1
SEC. DE SERVICIOS PUBLICOS DIRECCION GENERAL DE ALUMBRADO PÚBLICO Mantenimiento y Producción Personal de Supervisión Categoría : 11	3
SEC. DE SALUD S.S. DESPACHO Administrativo Personal de Supervisión Categoría : 8	1
SEC. DE SALUD DIRECCION DE ATENCION PRIMARIA DE LA S Administrativo Personal de Supervisión Categoría : 10	1



2701

30 MAR 2017

ANEXO II

CREAR

SEC. DE SALUD DIRECCION DE ATENCION PRIMARIA DE LA S Administrativo Personal de Supervisión Categoría : 11	1
SEC. DE SALUD DIRECCION DE ATENCION PRIMARIA DE LA S Profesional Asistencial Personal Auxiliar Categoría : 8	2
SEC. DE SALUD DIRECCION DE ATENCION PRIMARIA DE LA S Profesional Asistencial Personal Auxiliar Categoría : 11	1
SEC. DE EDUCACION S.E. DESPACHO Administrativo Personal de Supervisión Categoría : 8	1
SEC. DE EDUCACION S.E. DESPACHO Técnico Personal de Supervisión Categoría : 9	1
SEC. DE EDUCACION DIRECCION GRAL. DE EDUCACION FORMAL Administrativo Personal de Supervisión Categoría : 11	4
SEC. DE CULTURA Y DEPORTES S.C.y D. DESPACHO Mantenimiento y Producción Personal de Supervisión Categoría : 10	1
SEC. DE CULTURA Y DEPORTES DIRECCION DE CULTURA Administrativo Personal de Supervisión Categoría : 8	1



270

30 MAR 2017

ANEXO II

CREAR

SEC. DE CULTURA Y DEPORTES DIRECCION DE CULTURA Administrativo Personal de Supervisión Categoría : 9	1
SEC. DE CULTURA Y DEPORTES DIRECCION DE CULTURA Administrativo Personal de Supervisión Categoría : 11	3
SEC. DE CULTURA Y DEPORTES DIRECCION DE CULTURA Técnico Personal de Supervisión Categoría : 11	1
SEC. DE CULTURA Y DEPORTES DIRECCION DE CULTURA Mantenimiento y Producción Personal de Supervisión Categoría : 8	1
SEC. DE CULTURA Y DEPORTES DIRECCION DE CULTURA Mantenimiento y Producción Personal de Supervisión Categoría : 11	1
SEC. DE CULTURA Y DEPORTES DIRECCION DE CULTURA Servicios Generales Personal de Supervisión Categoría : 9	1
SEC. DE CULTURA Y DEPORTES DIRECCION DE DEPORTES Administrativo Personal de Supervisión Categoría : 11	1
SEC. DE CULTURA Y DEPORTES DIRECCION DE DEPORTES Mantenimiento y Producción Personal de Supervisión Categoría : 11	1



270 /

30 MAR 2017

ANEXO II

CREAR

SEC. DE COMUNICACION S.C. DESPACHO Administrativo Personal de Supervisión Categoría : 10	1
JUZGADOS JUZGADO 01 Administrativo Personal de Supervisión Categoría : 10	1
SEC. DE PROTECCION CIUDADANA S.P.C. DESPACHO Técnico Personal de Supervisión Categoría : 10	1
SEC. DE PROTECCION CIUDADANA S.P.C. DESPACHO Mantenimiento y Producción Personal de Supervisión Categoría : 9	1
SEC. DE PROTECCION CIUDADANA DIRECCION DE SEGURIDAD INTERNA Y EXTER Administrativo Personal de Supervisión Categoría : 9	1
SEC. DE PROTECCION CIUDADANA DIRECCION DE SEGURIDAD INTERNA Y EXTER Administrativo Personal de Supervisión Categoría : 11	1
SEC. DE PROTECCION CIUDADANA DCC. DE TRANSITO Administrativo Personal de Supervisión Categoría : 8	2
SEC. DE PROTECCION CIUDADANA DCC. DE TRANSITO Administrativo Personal de Supervisión Categoría : 9	1



270

30 MAR 2017

ANEXO II

CREAR

SEC. DE PROTECCION CIUDADANA DCC. DE TRANSITO Administrativo Personal de Supervisión Categoría : 10	1
SEC. DE PROTECCION CIUDADANA DCC. DE TRANSITO Administrativo Personal de Supervisión. Categoría : 11	4
SEC. DE PROTECCION CIUDADANA DCC. DE INSPECCION GENERAL Administrativo Personal de Supervisión Categoría : 9	1
SEC. DE PROTECCION CIUDADANA DCC. DE INSPECCION GENERAL Administrativo Personal de Supervisión Categoría : 10	2
SEC. DE PROTECCION CIUDADANA DCC. DE INSPECCION GENERAL Administrativo Personal de Supervisión Categoría : 11	6
SEC. DE DESARROLLO ECONOMICO Y EMPLEO ADM. DE MERCADO DE ABASTO MUNICIPAL Administrativo Personal de Supervisión Categoría : 11	2
SEC. DE DESARROLLO ECONOMICO Y EMPLEO ADM. DE FRIGORIFICO MUNICIPAL Mantenimiento y Producción Personal de Supervisión Categoría : 11	2
SEC. DE PLANEAMIENTO Y MODERNIZACION DIRECCION GENERAL DE RECURSOS HUMANOS Administrativo Personal de Supervisión Categoría : 8	1



270

30 MAR 2017

ANEXO II

CREAR

SEC. DE PLANEAMIENTO Y MODERNIZACION DIRECCION GENERAL DE RECURSOS HUMANOS Administrativo Personal de Supervisión Categoría : 9	1
SEC. DE PLANEAMIENTO Y MODERNIZACION DIRECCION GENERAL DE RECURSOS HUMANOS Administrativo Personal de Supervisión Categoría : 10	2
SEC. DE PLANEAMIENTO Y MODERNIZACION DIRECCION GENERAL DE PLANEAMIENTO URBA Administrativo Personal de Supervisión Categoría : 11	1
SEC. DE PLANEAMIENTO Y MODERNIZACION DIRECCION DE FISCALIZACION DE OBRAS PU Administrativo Personal de Supervisión Categoría : 11	1
SEC. DE PLANEAMIENTO Y MODERNIZACION DIRECCION DE FISCALIZACION DE OBRAS PU Técnico Personal de Supervisión Categoría : 11	1
SEC. DE PLANEAMIENTO Y MODERNIZACION DIRECCION DE CATASTRO MUNICIPAL Administrativo Personal de Supervisión Categoría : 10	1
SEC. DE PLANEAMIENTO Y MODERNIZACION DIRECCION DE CATASTRO MUNICIPAL Administrativo Personal de Supervisión Categoría : 11	3
TOTAL CREADAS	175



2701

30 MAR 2017

ANEXO III

- * 1998 RODAS, RUBEN ENRIQUE
SEC.DE OBS.PUBLICAS
DIR. GENERAL DE INFRAESTRUCTURA URBANA
DIR. GENERAL DE INFRAESTRUCTURA URBANA
Imputación : " CA JU UO AE FI FU SE ST IN PR PP
0 5 3 1 3 70 0 2 1 1 1
Agrupamiento: Mantenimiento y Producción
Tramo : Personal de Supervisión
Categoría : 10
Fec.Ascenso : 01/11/2016
- * 2302 VERGARA, ALDO JESUS
SEC.DE SERVICIOS PUBLICOS
DIR.GENERAL DE HIGIENE URBANA
DIR.GENERAL DE HIGIENE URBANA
Imputación : " CA JU UO AE FI FU SE ST IN PR PP
0 6 2 1 3 90 0 2 1 1 1
Agrupamiento: Mantenimiento y Producción
Tramo : Personal de Supervisión
Categoría : 11
Fec.Ascenso : 01/08/2016
- * 2577 SALAS, NESTOR JOSE
SEC.DE OBS.PUBLICAS
DIRECCION GENERAL DE OBRAS
Departamento Construcciones
Imputación : " CA JU UO AE FI FU SE ST IN PR PP
0 5 4 1 3 70 0 2 1 1 1
Agrupamiento: Administrativo
Tramo : Personal de Supervisión
Categoría : 11
Fec.Ascenso : 01/01/2017
- * 2586 MELIAN, MIGUEL ANGEL
SECR.PLANEAM. y MODERN. (Despacho)
DIRECCION DE PLANEAMIENTO URBANO
ADM.DE DESARROLLO URBANO
Imputación : " CA JU UO AE FI FU SE ST IN PR PP
0 15 3 1 3 70 0 2 1 1 1
Agrupamiento: Administrativo
Tramo : Personal de Supervisión
Categoría : 11
Fec.Ascenso : 01/02/2016



270

30 MAR 2017

ANEXO III

- * 2832 CHASAMPI, CARLOS HECTOR
SEC.DE SERVICIOS PUBLICOS
DIR.GENERAL DE SERVICIOS
DIR.GENERAL DE SERVICIOS
Imputación : " CA JU UO AE FI FU SE ST IN PR PP
0 6 4 1 3 90 0 2 1 1 1
Agrupamiento: Servicios Generales
Tramo : Personal de Supervisión
Categoría : 11
Fec.Ascenso : 01/08/2016
- * 3174 BAZAN, RAMON EDUARDO
SEC.DE SERVICIOS PUBLICOS
DIR. GENERAL DE DISEÑO Y CONSTRUCCION
DIR. GENERAL DE DISEÑO Y CONSTRUCCION
Imputación : " CA JU UO AE FI FU SE ST IN PR PP
0 6 3 1 4 40 0 2 1 1 1
Agrupamiento: Mantenimiento y Producción
Tramo : Personal de Supervisión
Categoría : 10
Fec.Ascenso : 01/02/2016
- * 3289 NALLAR, JULIO RICARDO
SEC.DE EDUCACION
DIR. GENERAL EDUCACION FORMAL
DIR. GENERAL EDUCACION FORMAL
Imputación : " CA JU UO AE FI FU SE ST IN PR PP
0 8 5 1 3 41 0 2 1 1 1
Agrupamiento: Administrativo
Tramo : Personal de Supervisión
Categoría : 11
Fec.Ascenso : 01/04/2016
- * 3479 LLAMPA, CARLOS RUBEN
SECR.PLANEAM. y MODERN. (Despacho)
DIR. DE CATASTRO MUNICIPAL
DIR. DE CATASTRO MUNICIPAL
Imputación : " CA JU UO AE FI FU SE ST IN PR PP
0 15 8 1 1 80 0 2 1 1 1
Agrupamiento: Administrativo
Tramo : Personal de Supervisión
Categoría : 11
Fec.Ascenso : 01/06/2016



3.0 MAR 2017

2701

ANEXO III

- * 3502 MENDOZA, JUAN CARLOS
SEC.DE SERVICIOS PUBLICOS
DIR.GENERAL DE HIGIENE URBANA
DIR.GENERAL DE HIGIENE URBANA
Imputación : " CA JU UO AE FI FU SE ST IN PR PP
0 6 2 1 3 90 0 2 1 1 1
Agrupamiento: Mantenimiento y Producción
Tramo : Personal de Supervisión
Categoría : 11
Fec.Ascenso : 01/10/2016
- * 3518 LUNA, RAMON ROLANDO
SEC.DE SERVICIOS PUBLICOS
DIR. GENERAL DE DISEÑO Y CONSTRUCCION
DIR. GENERAL DE DISEÑO Y CONSTRUCCION
Imputación : " CA JU UO AE FI FU SE ST IN PR PP
0 6 3 1 4 40 0 2 1 1 1
Agrupamiento: Servicios Generales
Tramo : Personal de Supervisión
Categoría : 11
Fec.Ascenso : 01/04/2016
- * 3534 HERRERA, LUIS TOMAS
SEC. TURISMO CULTURA Y DEPORTES
DIRECCION DE CULTURA
DIRECCION DE CULTURA
Imputación : " CA JU UO AE FI FU SE ST IN PR PP
0 9 2 1 3 44 0 2 1 1 1
Agrupamiento: Administrativo
Tramo : Personal de Supervisión
Categoría : 11
Fec.Ascenso : 01/11/2016
- * 3586 NIEVA, OMAR ANTONIO
SEC.DE SERVICIOS PUBLICOS
DIR. GENERAL ALUMBRADO PUBLICO Y SEMAF
DIR. GENERAL ALUMBRADO PUBLICO Y SEMAF
Imputación : " CA JU UO AE FI FU SE ST IN PR PP
0 6 5 1 3 90 0 2 1 1 1
Agrupamiento: Administrativo
Tramo : Personal de Supervisión
Categoría : 11
Fec.Ascenso : 01/07/2016



270

30 MAR 2017

ANEXO III

- * 3587 QUIROGA, JUAN BAUTISTA
SEC.DE OBS.PUBLICAS
DIR. GENERAL DE INFRAESTRUCTURA URBANA
Hormigón
Imputación : " CA JU UO AE FI FU SE ST IN PR PP
0 5 3 1 3 70 0 2 1 1 1
Agrupamiento: Administrativo
Tramo : Personal de Supervisión
Categoría : 11
Fec.Ascenso : 01/07/2016
- * 3592 VAN MAMEREN, RODOLFO H.
SEC.DE HACIENDA
DIR DE TESORERIA
Habilitación
Imputación : " CA JU UO AE FI FU SE ST IN PR PP
0 4 3 6 1 60 0 2 1 1 1
Agrupamiento: Administrativo
Tramo : Personal de Supervisión
Categoría : 11
Fec.Ascenso : 01/12/2016
- * 3597 HERRERA, LUIS ALBERTO
SEC.DE SERVICIOS PUBLICOS
DIR. GENERAL ALUMBRADO PUBLICO Y SEMAF
Alumbrado Publico
Imputación : " CA JU UO AE FI FU SE ST IN PR PP
0 6 5 1 3 90 0 2 1 1 1
Agrupamiento: Técnico
Tramo : Personal de Supervisión
Categoría : 11
Fec.Ascenso : 01/07/2016
- * 3598 REARTE, NESTOR ROLANDO
SEC.DE SERVICIOS PUBLICOS
DIR.GENERAL DE HIGIENE URBANA
DIR.GENERAL DE HIGIENE URBANA
Imputación : " CA JU UO AE FI FU SE ST IN PR PP
0 6 2 1 3 90 0 2 1 1 1
Agrupamiento: Mantenimiento y Producción
Tramo : Personal de Supervisión
Categoría : 11
Fec.Ascenso : 01/06/2016



270

30 MAR 2017

ANEXO III

* 3600 FIGUEROA, RAMON EDGARDO
SEC.DE SERVICIOS PUBLICOS
DIR. GENERAL DE DISEÑO Y CONSTRUCCION
ADM. PARQUE ADAN QUIROGA Y CEMENTERIO
Imputación : " CA JU UO AE FI FU SE ST IN PR PP
0 6 3 1 4 40 0 2 1 1 1
Agrupamiento: Mantenimiento y Producción
Tramo : Personal de Supervisión
Categoría : 11
Fec.Ascenso : 01/07/2016

* 3601 AGUERO, OMAR RUBEN
SEC.DE PROTECCION CIUDADANA
DIR. DE TRANSITO
Operativo y Control de Transito
Imputación : " CA JU UO AE FI FU SE ST IN PR PP
0 12 3 1 2 10 0 2 1 1 1
Agrupamiento: Administrativo
Tramo : Personal de Supervisión
Categoría : 11
Fec.Ascenso : 01/08/2016

* 3603 LENCINA, MARIO OMAR
SEC.DE SERVICIOS PUBLICOS
DIR.GENERAL DE HIGIENE URBANA
DIR.GENERAL DE HIGIENE URBANA
Imputación : " CA JU UO AE FI FU SE ST IN PR PP
0 6 2 1 3 90 0 2 1 1 1
Agrupamiento: Administrativo
Tramo : Personal de Supervisión
Categoría : 11
Fec.Ascenso : 01/06/2016

* 3605 CHANQUIA, CESAR NICOLAS
SEC.DE SERVICIOS PUBLICOS
DIR.GENERAL DE HIGIENE URBANA
DIR.GENERAL DE HIGIENE URBANA
Imputación : " CA JU UO AE FI FU SE ST IN PR PP
0 6 2 1 3 90 0 2 1 1 1
Agrupamiento: Mantenimiento y Producción
Tramo : Personal de Supervisión
Categoría : 11
Fec.Ascenso : 01/06/2016



2704

30 MAR 2017

ANEXO III

* 3606 CARDOSO, JULIO CESAR
SEC.DE SERVICIOS PUBLICOS
DIR.GENERAL DE HIGIENE URBANA
Barrido y Limpieza
Imputación : " CA JU UO AE FI FU SE ST IN PR PP
0 6 2 1 3 90 0 2 1 1 1
Agrupamiento: Servicios Generales
Tramo : Personal de Supervisión
Categoría : 11
Fec.Ascenso : 01/06/2016

* 3608 CELARAYAN, JUSTO JOSE
SEC.DE SERVICIOS PUBLICOS
DIR.GENERAL DE HIGIENE URBANA
DIR.GENERAL DE HIGIENE URBANA
Imputación : " CA JU UO AE FI FU SE ST IN PR PP
0 6 2 1 3 90 0 2 1 1 1
Agrupamiento: Mantenimiento y Producción
Tramo : Personal de Supervisión
Categoría : 11
Fec.Ascenso : 01/06/2016

* 3614 STEC, LUIS ARTURO
SEC.DE SERVICIOS PUBLICOS
DIR.GENERAL DE SERVICIOS
DIR. GENERAL PARQUE AUTOMOTOR Y MAQUIN
Imputación : " CA JU UO AE FI FU SE ST IN PR PP
0 6 4 1 3 90 0 2 1 1 1
Agrupamiento: Mantenimiento y Producción
Tramo : Personal de Supervisión
Categoría : 11
Fec.Ascenso : 01/06/2016

* 3616 ESPECHE, RAUL HECTOR
SEC.DE EDUCACION
DIR. GENERAL EDUCACION FORMAL
DIR. GENERAL EDUCACION FORMAL
Imputación : " CA JU UO AE FI FU SE ST IN PR PP
0 8 5 1 3 41 0 2 1 1 1
Agrupamiento: Administrativo
Tramo : Personal de Supervisión
Categoría : 11
Fec.Ascenso : 01/06/2016



270

30 MAR 2017

ANEXO III

* 3620 MISTO, JORGE EDUARDO
SECR. PLANEAM. y MODERN. (Despacho)
DIR. DE CATASTRO MUNICIPAL
DIR. DE CATASTRO MUNICIPAL
Imputación : " CA JU UO AE FI FU SE ST IN PR PP
.0 15 8 1 1 80 0 2 1 1 1
Agrupamiento: Administrativo
Tramo : Personal de Supervisión
Categoría : 11
Fec. Ascenso : 01/07/2016

* 3629 CORDOBA, MIGUEL ALBERTO
SEC. DE SERVICIOS PUBLICOS
DIR. GENERAL ALUMBRADO PUBLICO Y SEMAF
DIR. GENERAL ALUMBRADO PUBLICO Y SEMAF
Imputación : " CA JU UO AE FI FU SE ST IN PR PP
0 6 5 1 3 90 0 2 1 1 1
Agrupamiento: Mantenimiento y Producción
Tramo : Personal de Supervisión
Categoría : 11
Fec. Ascenso : 01/09/2016

* 3631 AGUERO, RITA ELIZABETH
SEC. DE SALUD Y BIENESTAR SOCIAL
DIR. ATENCION PRIMARIA DE LA SALUD
DIR. ATENCION PRIMARIA DE LA SALUD
Imputación : " CA JU UO AE FI FU SE ST IN PR PP
0 7 3 1 3 10 0 2 1 1 1
Agrupamiento: Administrativo
Tramo : Personal de Supervisión
Categoría : 11
Fec. Ascenso : 01/10/2016

* 3633 ROBLES, ANA MARIA
SEC. DE PROTECCION CIUDADANA
SUPERVISION DE INSPECCION GENERAL
DIR. INSPECCION GENERAL
Imputación : " CA JU UO AE FI FU SE ST IN PR PP
0 12 5 1 3 90 0 2 1 1 1
Agrupamiento: Administrativo
Tramo : Personal de Supervisión
Categoría : 11
Fec. Ascenso : 01/10/2016



270

30 MAR 2017

ANEXO III

* 3636 AVILA, JUAN CARLOS
S.D.E.y E. (despacho)

ADMINISTRACION FRIGORIFICO MUNICIPAL
Imputación : " CA JU UO AE FI FU SE ST IN PR PP
0 14 1 3 4 70 0 2 1 1 1
Agrupamiento: Mantenimiento y Producción
Tramo : Personal de Supervisión
Categoría : 11
Fec.Ascenso : 01/10/2016

* 3637 CASTILLO, VICTOR MANUEL
SEC.DE SERVICIOS PUBLICOS
DIR.GENERAL DE SERVICIOS
DIR. GENERAL PARQUE AUTOMOTOR Y MAQUIN
Imputación : " CA JU UO AE FI FU SE ST IN PR PP
0 6 4 1 3 90 0 2 1 1 1
Agrupamiento: Administrativo
Tramo : Personal de Supervisión
Categoría : 11
Fec.Ascenso : 01/09/2016

* 3644 GIMENEZ, RICARDO NICOLAS
SEC.DE PROTECCION CIUDADANA
DIR.DE SEGURIDAD INTERNA Y EXTERNA
SUBDIRECCION DE TRANSITO
Imputación : " CA JU UO AE FI FU SE ST IN PR PP
0 12 2 1 2 10 0 2 1 1 1
Agrupamiento: Administrativo
Tramo : Personal de Supervisión
Categoría : 11
Fec.Ascenso : 01/10/2016

* 3645 BARRIONUEVO, VIVIANA DEL V.
SEC. TURISMO CULTURA Y DEPORTES
DIRECCION DE CULTURA
DIRECCION DE CULTURA
Imputación : " CA JU UO AE FI FU SE ST IN PR PP
0 9 2 1 3 44 0 2 1 1 1
Agrupamiento: Administrativo
Tramo : Personal de Supervisión
Categoría : 11
Fec.Ascenso : 01/10/2016



34

270

30 MAR 2017

ANEXO III

* 3647 BRIZUELA, LUIS ANTONIO
SEC.DE SERVICIOS PUBLICOS
DIR.GENERAL DE SERVICIOS
DIR. GENERAL PARQUE AUTOMOTOR Y MAQUIN
Imputación : " CA JU UO AE FI FU SE ST IN PR PP
0 6 4 1 3 90 0 2 1 1 1
Agrupamiento: Servicios Generales
Tramo : Personal de Supervisión
Categoría : 11
Fec.Ascenso : 01/09/2016

* 3648 ZUYIGA, DANIEL MARCELO
SEC.DE PROTECCION CIUDADANA
SUPERVISION DE INSPECCION GENERAL
Fe Pública y Fiscalización
Imputación : " CA JU UO AE FI FU SE ST IN PR PP
0 12 5 1 3 90 0 2 1 1 1
Agrupamiento: Administrativo
Tramo : Personal de Supervisión
Categoría : 11
Fec.Ascenso : 01/10/2016

* 3649 GONZALEZ, GERARDO A.
SEC.DE OBS.PUBLICAS
DIRECCION GENERAL DE OBRAS
DIRECCION GENERAL DE OBRAS
Imputación : " CA JU UO AE FI FU SE ST IN PR PP
0 5 4 1 3 70 0 2 1 1 1
Agrupamiento: Administrativo
Tramo : Personal de Supervisión
Categoría : 11
Fec.Ascenso : 01/10/2016

* 3650 CHACANA, MARIO ALEJANDRO
SEC.DE OBS.PUBLICAS
DIRECCION GENERAL DE OBRAS
Técnico y Proyectos
Imputación : " CA JU UO AE FI FU SE ST IN PR PP
0 5 4 1 3 70 0 2 1 1 1
Agrupamiento: Técnico
Tramo : Personal de Supervisión
Categoría : 11
Fec.Ascenso : 01/10/2016



35

270

30 MAR 2017

ANEXO III

* 3651 VEGA, OSCAR HUMBERTO
SEC.DE SERVICIOS PUBLICOS
DIR.GENERAL DE HIGIENE URBANA
DIR.GENERAL DE HIGIENE URBANA
Imputación : " CA JU UO AE FI FU SE ST IN PR PP
0 6 2 1 3 90 0 2 1 1 1
Agrupamiento: Mantenimiento y Producción
Tramo : Personal de Supervisión
Categoría : 11
Fec.Ascenso : 01/09/2016

* 3657 AGUERO, FRANCISCO O.
SEC.DE OBS.PUBLICAS
DIR. GENERAL DE INFRAESTRUCTURA URBANA
Hormigón
Imputación : " CA JU UO AE FI FU SE ST IN PR PP
0 5 3 1 3 70 0 2 1 1 1
Agrupamiento: Mantenimiento y Producción
Tramo : Personal de Supervisión
Categoría : 11
Fec.Ascenso : 01/10/2016

* 3658 OVEJERO, VICTOR HUGO
SEC. TURISMO CULTURA Y DEPORTES
DIR. DE DEPORTES
DIR. DE DEPORTES
Imputación : " CA JU UO AE FI FU SE ST IN PR PP
0 9 5 1 3 45 0 2 1 1 1
Agrupamiento: Administrativo
Tramo : Personal de Supervisión
Categoría : 11
Fec.Ascenso : 01/10/2016

* 3660 OLIVERA, RAMON GUILLERMO
SECR.PLANEAM. y MODERN. (Despacho)
DIR. DE CATASTRO MUNICIPAL
DIR. DE CATASTRO MUNICIPAL
Imputación : " CA JU UO AE FI FU SE ST IN PR PP
0 15 8 1 1 80 0 2 1 1 1
Agrupamiento: Administrativo
Tramo : Personal de Supervisión
Categoría : 11
Fec.Ascenso : 01/10/2016



270

30 MAR 2017

ANEXO III

* 3661 CARRIZO, OMAR EDGARDO
SEC.DE SERVICIOS PUBLICOS
DIR.GENERAL DE SERVICIOS
DIR. GENERAL PARQUE AUTOMOTOR Y MAQUIN
Imputación : " CA JU UO AE FI FU SE ST IN PR PP
0 6 4 1 3 90 0 2 1 1 1
Agrupamiento: Administrativo
Tramo : Personal de Supervisión
Categoría : 11
Fec.Ascenso : 01/10/2016

* 3664 CASTRO, RAMON ROQUE
SEC.DE SERVICIOS PUBLICOS
DIR.GENERAL DE HIGIENE URBANA
DIR.GENERAL DE HIGIENE URBANA
Imputación : " CA JU UO AE FI FU SE ST IN PR PP
0 6 2 1 3 90 0 2 1 1 1
Agrupamiento: Mantenimiento y Producción
Tramo : Personal de Supervisión
Categoría : 11
Fec.Ascenso : 01/10/2016

* 3667 MOLINA, VICTOR GUILLERMO
SEC.DE OBS.PUBLICAS
DIR. GENERAL DE INFRAESTRUCTURA URBANA
DIR. GENERAL DE INFRAESTRUCTURA URBANA
Imputación : " CA JU UO AE FI FU SE ST IN PR PP
0 5 3 1 3 70 0 2 1 1 1
Agrupamiento: Mantenimiento y Producción
Tramo : Personal de Supervisión
Categoría : 11
Fec.Ascenso : 01/10/2016

* 3671 JAIMEZ, VICTOR DARIO
SEC.DE SERVICIOS PUBLICOS
DIR.GENERAL DE HIGIENE URBANA
DIR.GENERAL DE HIGIENE URBANA
Imputación : " CA JU UO AE FI FU SE ST IN PR PP
0 6 2 1 3 90 0 2 1 1 1
Agrupamiento: Mantenimiento y Producción
Tramo : Personal de Supervisión
Categoría : 11
Fec.Ascenso : 01/10/2016



270

30 MAR 2017

ANEXO III

* 3674 BARROS, LUIS ORLANDO
SEC.DE SALUD Y BIENESTAR SOCIAL
DIR. ATENCION PRIMARIA DE LA SALUD
DIR. ATENCION PRIMARIA DE LA SALUD
Imputación : " CA JU UO AE FI FU SE ST IN PR PP
 0 7 3 1 3 10 0 2 1 1 1
Agrupamiento: Profesional Asistencial
Tramo : Personal Auxiliar
Categoría : 11
Fec.Ascenso : 01/10/2016

* 3675 TORRES, RODOLFO FABIAN
SEC.DE SERVICIOS PUBLICOS
DIR.GENERAL DE SERVICIOS
DIR.GENERAL DE SERVICIOS
Imputación : " CA JU UO AE FI FU SE ST IN PR PP
 0 6 4 1 3 90 0 2 1 1 1
Agrupamiento: Mantenimiento y Producción
Tramo : Personal de Supervisión
Categoría : 11
Fec.Ascenso : 01/10/2016

* 3678 CORDOBA, HECTOR ALEJANDRO
SEC.DE SERVICIOS PUBLICOS
DIR.GENERAL DE HIGIENE URBANA
DIR.GENERAL DE HIGIENE URBANA
Imputación : " CA JU UO AE FI FU SE ST IN PR PP
 0 6 2 1 3 90 0 2 1 1 1
Agrupamiento: Mantenimiento y Producción
Tramo : Personal de Supervisión
Categoría : 11
Fec.Ascenso : 01/10/2016

* 3679 ARGAVARAZ, RAUL OMAR
SEC.DE SERVICIOS PUBLICOS
DIR.GENERAL DE HIGIENE URBANA
DIR.GENERAL DE HIGIENE URBANA
Imputación : " CA JU UO AE FI FU SE ST IN PR PP
 0 6 2 1 3 90 0 2 1 1 1
Agrupamiento: Mantenimiento y Producción
Tramo : Personal de Supervisión
Categoría : 11
Fec.Ascenso : 01/10/2016



2704

30 MAR 2017

ANEXO III

* 3681 ROMERO, ROSA VALENTINA
SEC.DE SERVICIOS PUBLICOS
DIR.GENERAL DE SERVICIOS
DIR. GENERAL PARQUE AUTOMOTOR Y MAQUIN
Imputación : " CA JU UO AE FI FU SE ST IN PR PP
0 6 4 1 3 90 0 2 1 1 1
Agrupamiento: Servicios Generales
Tramo : Personal de Supervisión
Categoría : 11
Fec.Ascenso : 01/10/2016

* 3686 PEVAFLOR, HUGO ORLANDO
SEC.DE SERVICIOS PUBLICOS
DIR.GENERAL DE HIGIENE URBANA
DIR.GENERAL DE HIGIENE URBANA
Imputación : " CA JU UO AE FI FU SE ST IN PR PP
0 6 2 1 3 90 0 2 1 1 1
Agrupamiento: Mantenimiento y Producción
Tramo : Personal de Supervisión
Categoría : 11
Fec.Ascenso : 01/10/2016

* 3688 LEIVA, JORGE ALBERTO
SEC.DE OBS.PUBLICAS
DIRECCION GENERAL DE OBRAS
DIRECCION GENERAL DE OBRAS
Imputación : " CA JU UO AE FI FU SE ST IN PR PP
0 5 4 1 3 70 0 2 1 1 1
Agrupamiento: Mantenimiento y Producción
Tramo : Personal de Supervisión
Categoría : 11
Fec.Ascenso : 01/10/2016

* 3691 ARAGON, PASTOR EVARISTO
SEC. TURISMO CULTURA Y DEPORTES
SEC. TURISMO CULTURA Y DEPORTES
SEC. TURISMO CULTURA Y DEPORTES
Imputación : " CA JU UO AE FI FU SE ST IN PR PP
0 9 1 1 0 0 2 1 1 1 1
Agrupamiento: Mantenimiento y Producción
Tramo : Personal de Supervisión
Categoría : 10
Fec.Ascenso : 01/12/2016



270

3.0 MAR 2017

ANEXO III

* 3692 PAZ, OSCAR RENE
SEC.DE SERVICIOS PUBLICOS
DIR.GENERAL DE HIGIENE URBANA
Saneamiento Ambiental
Imputación : " CA JU UO AE FI FU SE ST IN PR PP
0 6 2 1 3 90 0 2 1 1 1
Agrupamiento: Mantenimiento y Producción
Tramo : Personal de Supervisión
Categoría : 11
Fec.Ascenso : 01/10/2016

* 3693 VERGARA, MANUEL FERNANDO
SECR.PLANEAM. y MODERN. (Despacho)
DIR. FISCAL.OBRAS PUB.Y PRIVADAS
DIR. FISCAL.OBRAS PUB.Y PRIVADAS
Imputación : " CA JU UO AE FI FU SE ST IN PR PP
0 15 7 1 1 70 0 2 1 1 1
Agrupamiento: Técnico
Tramo : Personal de Supervisión
Categoría : 11
Fec.Ascenso : 01/10/2016

* 3695 AMADOR, ROBERTO CARLOS
SEC.DE SERVICIOS PUBLICOS
DIR.GENERAL DE SERVICIOS
DIR.GENERAL DE SERVICIOS
Imputación : " CA JU UO AE FI FU SE ST IN PR PP
0 6 4 1 3 90 0 2 1 1 1
Agrupamiento: Mantenimiento y Producción
Tramo : Personal de Supervisión
Categoría : 11
Fec.Ascenso : 01/10/2016

* 3698 MEDINA, EDGARDO ENGEL
SEC.DE SERVICIOS PUBLICOS
DIR. GENERAL ALUMBRADO PUBLICO Y SEMAF
DIR. GENERAL ALUMBRADO PUBLICO Y SEMAF
Imputación : " CA JU UO AE FI FU SE ST IN PR PP
0 6 5 1 3 90 0 2 1 1 1
Agrupamiento: Mantenimiento y Producción
Tramo : Personal de Supervisión
Categoría : 11
Fec.Ascenso : 01/10/2016



270

30 MAR 2017

ANEXO III

* 3700 CRESPI DE VAQUEL, OLGA
SEC.DE SERVICIOS PUBLICOS
DIR.GENERAL DE HIGIENE URBANA
Saneamiento Ambiental
Imputación : " CA JU UO AE FI FU SE ST IN PR PP
0 6 2 1 3 90 0 2 1 1 1
Agrupamiento: Administrativo
Tramo : Personal de Supervisión
Categoría : 11
Fec.Ascenso : 01/10/2016

* 3702 ELIZONDO, CARLOS DE JESUS
SECR.PLANEAM. y MODERN. (Despacho)
DIR. FISCAL.OBRAS PUB.Y PRIVADAS
DIR. FISCAL.OBRAS PUB.Y PRIVADAS
Imputación : " CA JU UO AE FI FU SE ST IN PR PP
0 15 7 1 1 70 0 2 1 1 1
Agrupamiento: Administrativo
Tramo : Personal de Supervisión
Categoría : 11
Fec.Ascenso : 01/10/2016

* 3704 ATRIB, CARLOS HECTOR
SEC.DE PROTECCION CIUDADANA
SUPERVISION DE INSPECCION GENERAL
Bromatología (Departamento)
Imputación : " CA JU UO AE FI FU SE ST IN PR PP
0 12 5 1 3 90 0 2 1 1 1
Agrupamiento: Administrativo
Tramo : Personal de Supervisión
Categoría : 11
Fec.Ascenso : 01/09/2016

* 3705 MARTINEZ, ANGELICA G.
SEC.DE HACIENDA
DIR. COMPRAS Y CONTRATACIONES
Control Patrimonial
Imputación : " CA JU UO AE FI FU SE ST IN PR PP
0 4 3 3 1 30 0 2 1 1 1
Agrupamiento: Administrativo
Tramo : Personal de Supervisión
Categoría : 11
Fec.Ascenso : 01/10/2016



270

3.0 MAR 2017

ANEXO III

* 3708 ALVAREZ, JUAN CARLOS
SEC.DE SERVICIOS PUBLICOS
DIR.GENERAL DE HIGIENE URBANA
DIR.GENERAL DE HIGIENE URBANA
Imputación : " CA JU UO AE FI FU SE ST IN PR PP
0 6 2 1 3 90 0 2 1 1 1
Agrupamiento: Mantenimiento y Producción
Tramo : Personal de Supervisión
Categoría : 11
Fec.Ascenso : 01/10/2016

* 3709 CASAS, VICTOR RAMON DEL
SEC.DE SERVICIOS PUBLICOS
DIR. GENERAL ALUMBRADO PUBLICO Y SEMAF
DIR. GENERAL ALUMBRADO PUBLICO Y SEMAF
Imputación : " CA JU UO AE FI FU SE ST IN PR PP
0 6 5 1 3 90 0 2 1 1 1
Agrupamiento: Mantenimiento y Producción
Tramo : Personal de Supervisión
Categoría : 11
Fec.Ascenso : 01/10/2016

* 3718 CASTRO, RAMON ANTONIO
SEC.DE OBS.PUBLICAS
SEC.DE OBS.PUBLICAS
Programa Municipal de Vivienda y P.F.P
Imputación : " CA JU UO AE FI FU SE ST IN PR PP
0 5 1 1 1 30 0 2 1 1 1
Agrupamiento: Mantenimiento y Producción
Tramo : Personal de Supervisión
Categoría : 11
Fec.Ascenso : 01/10/2016

* 3725 BARRERA, SATURNINO
SEC.DE OBS.PUBLICAS
SEC.DE OBS.PUBLICAS
Programa Municipal de Vivienda y P.F.P
Imputación : " CA JU UO AE FI FU SE ST IN PR PP
0 5 1 1 1 30 0 2 1 1 1
Agrupamiento: Mantenimiento y Producción
Tramo : Personal de Supervisión
Categoría : 11
Fec.Ascenso : 01/11/2016



270

30 MAR 2017

ANEXO III

* 3727 ZERPA, ELEUTERIO RUMALDO
SEC.DE OBS.PUBLICAS
DIRECCION GENERAL DE OBRAS
Departamento Mantenimiento
Imputación : " CA JU UO AE FI FU SE ST IN PR PP
0 5 4 1 3 70 0 2 1 1 1
Agrupamiento: Mantenimiento y Producción
Tramo : Personal de Supervisión
Categoría : 11
Fec.Ascenso : 01/01/2017

* 3729 ARIAS, RAMON LUIS
SEC.DE OBS.PUBLICAS
DIRECCION GENERAL DE OBRAS
Departamento Mantenimiento
Imputación : " CA JU UO AE FI FU SE ST IN PR PP
0 5 4 1 3 70 0 2 1 1 1
Agrupamiento: Mantenimiento y Producción
Tramo : Personal de Supervisión
Categoría : 11
Fec.Ascenso : 01/10/2016

* 3730 GALVAN, JOSE DE LOS REYES
SEC.DE SERVICIOS PUBLICOS
DIR.GENERAL DE HIGIENE URBANA
DIR.GENERAL DE HIGIENE URBANA
Imputación : " CA JU UO AE FI FU SE ST IN PR PP
0 6 2 1 3 90 0 2 1 1 1
Agrupamiento: Mantenimiento y Producción
Tramo : Personal de Supervisión
Categoría : 11
Fec.Ascenso : 01/10/2016

* 3731 BRANDAN, LUIS ALBERTO
SEC.DE OBS.PUBLICAS
DIRECCION GENERAL DE OBRAS
Departamento Mantenimiento
Imputación : " CA JU UO AE FI FU SE ST IN PR PP
0 5 4 1 3 70 0 2 1 1 1
Agrupamiento: Mantenimiento y Producción
Tramo : Personal de Supervisión
Categoría : 11
Fec.Ascenso : 01/10/2016



270

30 MAR 2017

ANEXO III

* 3733 HERRERA, JOSE ANTONIO
SEC.DE OBS.PUBLICAS
DIRECCION GENERAL DE OBRAS
DIRECCION GENERAL DE OBRAS
Imputación : " CA JU UO AE FI FU SE ST IN PR PP
0 5 4 1 3 70 0 2 1 1 1
Agrupamiento: Mantenimiento y Producción
Tramo : Personal de Supervisión
Categoría : 11
Fec.Ascenso : 01/11/2016

* 3735 LEIVA, CARLOS ALBERTO
SEC. TURISMO CULTURA Y DEPORTES
DIRECCION DE CULTURA
DIRECCION DE CULTURA
Imputación : " CA JU UO AE FI FU SE ST IN PR PP
0 9 2 1 3 44 0 2 1 1 1
Agrupamiento: Técnico
Tramo : Personal de Supervisión
Categoría : 11
Fec.Ascenso : 01/11/2016

* 3738 ARIAS, NICOLAS DEL VALLE
SEC.DE SERVICIOS PUBLICOS
DIR.GENERAL DE HIGIENE URBANA
DIR.GENERAL DE HIGIENE URBANA
Imputación : " CA JU UO AE FI FU SE ST IN PR PP
0 6 2 1 3 90 0 2 1 1 1
Agrupamiento: Mantenimiento y Producción
Tramo : Personal de Supervisión
Categoría : 11
Fec.Ascenso : 01/10/2016

* 3741 VEGA, RAMON ALBERTO
SEC. TURISMO CULTURA Y DEPORTES
DIR. DE DEPORTES
DIR. DE DEPORTES
Imputación : " CA JU UO AE FI FU SE ST IN PR PP
0 9 5 1 3 45 0 2 1 1 1
Agrupamiento: Mantenimiento y Producción
Tramo : Personal de Supervisión
Categoría : 11
Fec.Ascenso : 01/10/2016



270

30 MAR 2017

ANEXO III

* 3742 ALMARAZ, CARLOS HUMBERTO
SEC.DE OBS.PUBLICAS
DIRECCION GENERAL DE OBRAS
Departamento Mantenimiento
Imputación : " CA JU UO AE FI FU SE ST IN PR PP
0 5 4 1 3 70 0 2 1 1 1
Agrupamiento: Mantenimiento y Producción
Tramo : Personal de Supervisión
Categoría : 11
Fec.Ascenso : 01/10/2016

* 3743 VEGA, JOSE FRANCISCO
SEC. TURISMO CULTURA Y DEPORTES
DIRECCION DE CULTURA
DIRECCION DE CULTURA
Imputación : " CA JU UO AE FI FU SE ST IN PR PP
0 9 2 1 3 44 0 2 1 1 1
Agrupamiento: Mantenimiento y Producción
Tramo : Personal de Supervisión
Categoría : 11
Fec.Ascenso : 01/10/2016

* 3744 GUTIERREZ, JUAN RODOLFO
SEC.DE OBS.PUBLICAS
DIRECCION GENERAL DE OBRAS
DIRECCION GENERAL DE OBRAS
Imputación : " CA JU UO AE FI FU SE ST IN PR PP
0 5 4 1 3 70 0 2 1 1 1
Agrupamiento: Mantenimiento y Producción
Tramo : Personal de Supervisión
Categoría : 11
Fec.Ascenso : 01/10/2016

* 3747 MOLAS, JORGE ATILIO
SEC.DE OBS.PUBLICAS
SEC.DE OBS.PUBLICAS
SEC.DE OBS.PUBLICAS
Imputación : " CA JU UO AE FI FU SE ST IN PR PP
0 5 1 1 1 30 0 2 1 1 1
Agrupamiento: Mantenimiento y Producción
Tramo : Personal de Supervisión
Categoría : 11
Fec.Ascenso : 01/10/2016



270

30 MAR 2017

ANEXO III

* 3748 ALBARRACIN, EDGARDO DELFOR
SEC.DE SERVICIOS PUBLICOS
DIR. GENERAL DE DISEÑO Y CONSTRUCCION
DIR. GENERAL DE DISEÑO Y CONSTRUCCION
Imputación : " CA JU UO AE FI FU SE ST IN PR PP
0 6 3 1 4 40 0 2 1 1 1
Agrupamiento: Mantenimiento y Producción
Tramo : Personal de Supervisión
Categoría : 11
Fec.Ascenso : 01/10/2016

* 3752 ARIAS, ROQUE TRANSITO
SEC.DE SERVICIOS PUBLICOS
SEC.DE SERVICIOS PUBLICOS
SEC.DE SERVICIOS PUBLICOS
Imputación : " CA JU UO AE FI FU SE ST IN PR PP
0 6 1 1 0 0 2 1 1 1
Agrupamiento: Mantenimiento y Producción
Tramo : Personal de Supervisión
Categoría : 11
Fec.Ascenso : 01/10/2016

* 3753 BRACAMONTE, RUBEN HORACIO
SEC.DE SERVICIOS PUBLICOS
SEC.DE SERVICIOS PUBLICOS
SEC.DE SERVICIOS PUBLICOS
Imputación : " CA JU UO AE FI FU SE ST IN PR PP
0 6 1 1 0 0 2 1 1 1
Agrupamiento: Servicios Generales
Tramo : Personal de Supervisión
Categoría : 11
Fec.Ascenso : 01/10/2016

* 3754 HEREDIA, ALDO LUIS
S.D.E.y E. (despacho)
ADMINISTRACION FRIGORIFICO MUNICIPAL
Imputación : " CA JU UO AE FI FU SE ST IN PR PP
0 14 1 3 4 70 0 2 1 1 1
Agrupamiento: Mantenimiento y Producción
Tramo : Personal de Supervisión
Categoría : 11
Fec.Ascenso : 01/10/2016



270

30 MAR 2017

ANEXO III

* 3755 CATIVA, ANTONIO NICOLAS
SEC.DE SERVICIOS PUBLICOS
DIR.GENERAL DE HIGIENE URBANA
DIR.GENERAL DE HIGIENE URBANA
Imputación : " CA JU UO AE FI FU SE ST IN PR PP
0 6 2 1 3 90 0 2 1 1 1
Agrupamiento: Mantenimiento y Producción
Tramo : Personal de Supervisión
Categoría : 11
Fec.Ascenso : 01/10/2016

* 3756 LEGUIZAMON, RENE ANTONIO
SEC.DE OBS.PUBLICAS
DIRECCION GENERAL DE OBRAS
Departamento Construcciones
Imputación : " CA JU UO AE FI FU SE ST IN PR PP
0 5 4 1 3 70 0 2 1 1 1
Agrupamiento: Mantenimiento y Producción
Tramo : Personal de Supervisión
Categoría : 11
Fec.Ascenso : 01/10/2016

* 3757 ACEVEDO, JUAN CARLOS
SEC.DE OBS.PUBLICAS
DIR. GENERAL DE INFRAESTRUCTURA URBANA
Mantenimiento de Redes Viales
Imputación : " CA JU UO AE FI FU SE ST IN PR PP
0 5 3 1 3 70 0 2 1 1 1
Agrupamiento: Mantenimiento y Producción
Tramo : Personal de Supervisión
Categoría : 11
Fec.Ascenso : 01/10/2016

* 3758 CARRIZO, RAMON MARCELO
SEC.DE OBS.PUBLICAS
DIRECCION GENERAL DE OBRAS
Vigilancia y Seguridad.-
Imputación : " CA JU UO AE FI FU SE ST IN PR PP
0 5 4 1 3 70 0 2 1 1 1
Agrupamiento: Mantenimiento y Producción
Tramo : Personal de Supervisión
Categoría : 11
Fec.Ascenso : 01/10/2016



2701

30 MAR 2017

ANEXO III

* 3765 GUTIERREZ, FELICINDA A. M. DE
SEC.DE EDUCACION
DIR. GENERAL EDUCACION FORMAL
DIR. GENERAL EDUCACION FORMAL
Imputación : " CA JU UO AE FI FU SE ST IN PR PP
0 8 5 1 3 41 0 2 1 1 1
Agrupamiento: Administrativo
Tramo : Personal de Supervisión
Categoría : 11
Fec.Ascenso : 01/11/2016

* 3815 FERREYRA, JOSE ROBERTO
SEC.DE OBS.PUBLICAS
DIRECCION GENERAL DE OBRAS
Departamento Construcciones
Imputación : " CA JU UO AE FI FU SE ST IN PR PP
0 5 4 1 3 70 0 2 1 1 1
Agrupamiento: Mantenimiento y Producción
Tramo : Personal de Supervisión
Categoría : 11
Fec.Ascenso : 01/07/2016

* 4128 AGUERO, JOSE MANUEL
SEC.DE PROTECCION CIUDADANA
DIR.DE SEGURIDAD INTERNA Y EXTERNA
SUBDIRECCION DE TRANSITO
Imputación : " CA JU UO AE FI FU SE ST IN PR PP
0 12 2 1 2 10 0 2 1 1 1
Agrupamiento: Administrativo
Tramo : Personal de Supervisión
Categoría : 9
Fec.Ascenso : 01/07/2016

* 4202 CORDOBA, VICTOR ALEJANDRO
SECR.PLANEAM. y MODERN. (Despacho)
DIR. DE CATASTRO MUNICIPAL
DIR. DE CATASTRO MUNICIPAL
Imputación : " CA JU UO AE FI FU SE ST IN PR PP
0 15 8 1 1 80 0 2 1 1 1
Agrupamiento: Administrativo
Tramo : Personal de Supervisión
Categoría : 10
Fec.Ascenso : 01/07/2016



45

270

30 MAR 2017

ANEXO III

* 4204 GUTIERREZ, JUAN PEDRO
SEC.DE SERVICIOS PUBLICOS
DIR. GENERAL ALUMBRADO PUBLICO Y SEMAF
DIR. GENERAL ALUMBRADO PUBLICO Y SEMAF
Imputación : " CA JU UO AE FI FU SE ST IN PR PP
0 6 5 1 3 90 0 2 1 1 1
Agrupamiento: Mantenimiento y Producción
Tramo : Personal de Supervisión
Categoría : 10
Fec.Ascenso : 01/07/2016

* 4208 LUNA, RAMON RODOLFO
SEC.DE SERVICIOS PUBLICOS
SEC.DE SERVICIOS PUBLICOS
SEC.DE SERVICIOS PUBLICOS
Imputación : " CA JU UO AE FI FU SE ST IN PR PP
0 6 1 1 0 0 2 1 1 1
Agrupamiento: Mantenimiento y Producción
Tramo : Personal de Supervisión
Categoría : 10
Fec.Ascenso : 01/07/2016

* 4209 PAEZ DE BRACAMONTE, SONIA MARIEL
SECR.PLANEAM. y MODERN. (Despacho)
RECURSOS HUMANOS
Legajos Personales
Imputación : " CA JU UO AE FI FU SE ST IN PR PP
0 15 2 1 1 0 2 1 1 1
Agrupamiento: Administrativo
Tramo : Personal de Supervisión
Categoría : 10
Fec.Ascenso : 01/07/2016

* 4214 FLORES, DOMINGO ROGELIO
SEC.DE SERVICIOS PUBLICOS
DIR. GENERAL DE DISEÑO Y CONSTRUCCION
DIR. GENERAL DE DISEÑO Y CONSTRUCCION
Imputación : " CA JU UO AE FI FU SE ST IN PR PP
0 6 3 1 4 40 0 2 1 1 1
Agrupamiento: Mantenimiento y Producción
Tramo : Personal de Supervisión
Categoría : 10
Fec.Ascenso : 01/07/2016



270

30 MAR 2017

ANEXO III

* 4215 PERALTA, ALFREDO ANDRES
SEC.DE PROTECCION CIUDADANA
DIR. DE TRANSITO
Operativo y Control de Transito
Imputación : " CA JU UO AE FI FU SE ST IN PR PP
0 12 3 1 2 10 0 2 1 1 1
Agrupamiento: Administrativo
Tramo : Personal de Supervisión
Categoría : 10
Fec.Ascenso : 01/08/2016

* 4217 NIEVA, CARLOS LEONARDO
SEC.DE PROTECCION CIUDADANA
SUPERVISION DE INSPECCION GENERAL
Fe Pública y Fiscalización
Imputación : " CA JU UO AE FI FU SE ST IN PR PP
0 12 5 1 3 90 0 2 1 1 1
Agrupamiento: Administrativo
Tramo : Personal de Supervisión
Categoría : 10
Fec.Ascenso : 01/09/2016

* 4218 NIEVA, RAMON ANTONIO
SEC.DE SERVICIOS PUBLICOS
DIR. GENERAL DE DISEÑO Y CONSTRUCCION
DIR. GENERAL DE DISEÑO Y CONSTRUCCION
Imputación : " CA JU UO AE FI FU SE ST IN PR PP
0 6 3 1 4 40 0 2 1 1 1
Agrupamiento: Mantenimiento y Producción
Tramo : Personal de Supervisión
Categoría : 10
Fec.Ascenso : 01/08/2016

* 4219 CORDERO, CARLOS EDUARDO
SEC.DE SERVICIOS PUBLICOS
DIR. GENERAL DE DISEÑO Y CONSTRUCCION
DIR. GENERAL DE DISEÑO Y CONSTRUCCION
Imputación : " CA JU UO AE FI FU SE ST IN PR PP
0 6 3 1 4 40 0 2 1 1 1
Agrupamiento: Administrativo
Tramo : Personal de Supervisión
Categoría : 10
Fec.Ascenso : 01/08/2016



270

30 MAR 2017

ANEXO III

* 4221 AGUERO, NORA ADRIANA
RADIO FM MUNICIPAL
RADIO FM MUNICIPAL
SEC.DE COMUNICACION Y PRENSA
Imputación : " CA JU UO AE FI FU SE ST IN PR PP
0 10 1 1 0 0 2 1 1 1
Agrupamiento: Administrativo
Tramo : Personal de Supervisión
Categoría : 10
Fec.Ascenso : 01/08/2016

* 4224 FLORES, RAMON ROBERTO
SEC.DE OBS.PUBLICAS
SEC.DE OBS.PUBLICAS
Gas
Imputación : " CA JU UO AE FI FU SE ST IN PR PP
0 5 1 1 1 30 0 2 1 1 1
Agrupamiento: Mantenimiento y Producción
Tramo : Personal de Supervisión
Categoría : 10
Fec.Ascenso : 01/09/2016

* 4225 MORALES, JULIO ALEJANDRO
SEC.DE PROTECCION CIUDADANA
SEC.DE PROTECCION CIUDADANA
SEC.DE PROTECCION CIUDADANA
Imputación : " CA JU UO AE FI FU SE ST IN PR PP
0 12 1 1 0 0 2 1 1 1
Agrupamiento: Técnico
Tramo : Personal de Supervisión
Categoría : 10
Fec.Ascenso : 01/09/2016

* 4228 JUAREZ, LUIS ALBERTO
SEC.DE OBS.PUBLICAS
DIR. GENERAL DE INFRAESTRUCTURA URBANA
DIR. GENERAL DE INFRAESTRUCTURA URBANA
Imputación : " CA JU UO AE FI FU SE ST IN PR PP
0 5 3 1 3 70 0 2 1 1 1
Agrupamiento: Servicios Generales
Tramo : Personal de Supervisión
Categoría : 10
Fec.Ascenso : 01/10/2016



270

30 MAR 2017

ANEXO III

* 4230 OLMOS, FELIPE DEL CARMEN
SEC.DE OBS.PUBLICAS
SEC.DE OBS.PUBLICAS
Gas
Imputación : " CA JU UO AE FI FU SE ST IN PR PP
0 5 1 1 1 30 0 2 1 1 1
Agrupamiento: Mantenimiento y Producción
Tramo : Personal de Supervisión
Categoría : 10
Fec.Ascenso : 01/10/2016

* 4231 SILVA, FRANCISCO BENJAMIN
SEC.DE SERVICIOS PUBLICOS
SEC.DE SERVICIOS PUBLICOS
SEC.DE SERVICIOS PUBLICOS
Imputación : " CA JU UO AE FI FU SE ST IN PR PP
0 6 1 1 0 0 2 1 1 1
Agrupamiento: Mantenimiento y Producción
Tramo : Personal de Supervisión
Categoría : 10
Fec.Ascenso : 01/10/2016

* 4232 NIEVA, CARLOS MANUEL
SEC.DE OBS.PUBLICAS
SEC.DE OBS.PUBLICAS
Gas
Imputación : " CA JU UO AE FI FU SE ST IN PR PP
0 5 1 1 1 30 0 2 1 1 1
Agrupamiento: Mantenimiento y Producción
Tramo : Personal de Supervisión
Categoría : 10
Fec.Ascenso : 01/10/2016

* 4234 PEYAFLOR, VICENTE L.
SEC.DE OBS.PUBLICAS
DIR. GENERAL DE INFRAESTRUCTURA URBANA
DIR. GENERAL DE INFRAESTRUCTURA URBANA
Imputación : " CA JU UO AE FI FU SE ST IN PR PP
0 5 3 1 3 70 0 2 1 1 1
Agrupamiento: Mantenimiento y Producción
Tramo : Personal de Supervisión
Categoría : 10
Fec.Ascenso : 01/11/2016



270

30 MAR 2017

ANEXO III

* 4242 JUNCOS, CLAUDIO MARCELO
SEC.DE HACIENDA
DIR DE TESORERIA
Habilitacion
Imputación : " CA JU UO AE FI FU SE ST IN PR PP
0 4 3 6 1 60 0 2 1 1 1
Agrupamiento: Administrativo
Tramo : Personal de Supervisión
Categoría : 10
Fec.Ascenso : 01/01/2017

* 4244 SEGURA, RAMON OSCAR M.
SEC.DE OBS.PUBLICAS
SEC.DE OBS.PUBLICAS
Gas
Imputación : " CA JU UO AE FI FU SE ST IN PR PP
0 5 1 1 1 30 0 2 1 1 1
Agrupamiento: Mantenimiento y Producción
Tramo : Personal de Supervisión
Categoría : 10
Fec.Ascenso : 01/01/2017

* 4472 BUSTAMANTE DE PONS, MIRTHA
SEC.DE HACIENDA
DIR. COMPRAS Y CONTRATACIONES
DIR. COMPRAS Y CONTRATACIONES
Imputación : " CA JU UO AE FI FU SE ST IN PR PP
0 4 3 3 1 30 0 2 1 1 1
Agrupamiento: Administrativo
Tramo : Personal de Supervisión
Categoría : 9
Fec.Ascenso : 01/08/2016

* 4531 BONATERRA, CLAUDIA E.
SEC.DE HACIENDA
DIR. GENERAL DE CONTADURIA
DIR. GENERAL DE CONTADURIA
Imputación : " CA JU UO AE FI FU SE ST IN PR PP
0 4 3 1 1 70 0 2 1 1 1
Agrupamiento: Administrativo
Tramo : Personal de Supervisión
Categoría : 9
Fec.Ascenso : 01/02/2016



270

30 MAR 2017

ANEXO III

* 4535 CRUZ, ANGELA DEL CARMEN
SEC. TURISMO CULTURA Y DEPORTES
DIRECCION DE CULTURA
DIRECCION DE CULTURA
Imputación : " CA JU UO AE FI FU SE ST IN PR PP
0 9 2 1 3 44 0 2 1 1 1
Agrupamiento: Administrativo
Tramo : Personal de Supervisión
Categoría : 11
Fec.Ascenso : 01/01/2017

* 4538 BAIGORRI, JOSEFA HAYDEE L. DE
SEC.DE PROTECCION CIUDADANA
DIR. DE TRANSITO
DIR. DE TRANSITO
Imputación : " CA JU UO AE FI FU SE ST IN PR PP
0 12 3 1 2 10 0 2 1 1 1
Agrupamiento: Administrativo
Tramo : Personal de Supervisión
Categoría : 11
Fec.Ascenso : 01/01/2017

* 4539 PEREA DE ESPECHE, MALVINA JUSTA M.
SECR.PLANEAM. y MODERN. (Despacho)
RECURSOS HUMANOS
Relaciones Laborales
Imputación : " CA JU UO AE FI FU SE ST IN PR PP
0 15 2 1 1 0 2 1 1 1
Agrupamiento: Administrativo
Tramo : Personal de Supervisión
Categoría : 10
Fec.Ascenso : 01/09/2016

* 4548 VELIZ, MARIA ESTHER
SEC.DE PROTECCION CIUDADANA
DIR. DE TRANSITO
Operativo y Control de Transito
Imputación : " CA JU UO AE FI FU SE ST IN PR PP
0 12 3 1 2 10 0 2 1 1 1
Agrupamiento: Administrativo
Tramo : Personal de Supervisión
Categoría : 11
Fec.Ascenso : 01/01/2017



270

30 MAR 2017

ANEXO III

* 4553 TAPIA, LORENZO
JUZGADOS DE FALTAS
JUZGADOS DE FALTAS
Juzgado Municipal de Faltas Nro. 1
Imputación : " CA JU UO AE FI FU SE ST IN PR PP
0 11 1 1 1 20 0 2 1 1 1
Agrupamiento: Administrativo
Tramo : Personal de Supervisión
Categoría : 10
Fec.Ascenso : 01/10/2016

* 4556 PEREZ, MANUEL ADRIAN
SEC.DE PROTECCION CIUDADANA
DIR. DE TRANSITO
Operativo y Control de Transito
Imputación : " CA JU UO AE FI FU SE ST IN PR PP
0 12 3 1 2 10 0 2 1 1 1
Agrupamiento: Administrativo
Tramo : Personal de Supervisión
Categoría : 11
Fec.Ascenso : 01/01/2017

* 4557 BARRIONUEVO, HECTOR
S.D.E.y E. (despacho)
Mercado de Abasto
Imputación : " CA JU UO AE FI FU SE ST IN PR PP
0 14 1 2 4 70 0 2 1 1 1
Agrupamiento: Administrativo
Tramo : Personal de Supervisión
Categoría : 11
Fec.Ascenso : 01/01/2017

* 4558 DOMINGUEZ, SANTIAGO OMAR
SEC.DE PROTECCION CIUDADANA
SUPERVISION DE INSPECCION GENERAL
Fe Publica y Fiscalización
Imputación : " CA JU UO AE FI FU SE ST IN PR PP
0 12 5 1 3 90 0 2 1 1 1
Agrupamiento: Administrativo
Tramo : Personal de Supervisión
Categoría : 11
Fec.Ascenso : 01/01/2017



270

30 MAR 2017

ANEXO III

* 4563 BRACAMONTE, ANTONIO E.
SEC.DE PROTECCION CIUDADANA
SUPERVISION DE INSPECCION GENERAL
Fe Pública y Fiscalización
Imputación : " CA JU UO AE FI FU SE ST IN PR PP
0 12 5 1 3 90 0 2 1 1 1
Agrupamiento: Administrativo
Tramo : Personal de Supervisión
Categoría : 11
Fec.Ascenso : 01/01/2017

* 4564 COBACHO DE VERA, MARIA DE LAS M.
SEC.DE PROTECCION CIUDADANA
SUPERVISION DE INSPECCION GENERAL
Fe Pública y Fiscalización
Imputación : " CA JU UO AE FI FU SE ST IN PR PP
0 12 5 1 3 90 0 2 1 1 1
Agrupamiento: Administrativo
Tramo : Personal de Supervisión
Categoría : 11
Fec.Ascenso : 01/01/2017

* 4568 CUELLO, ROSA DEL VALLE
S.D.E.y E. (despacho)
Mercado de Abasto
Imputación : " CA JU UO AE FI FU SE ST IN PR PP
0 14 1 2 4 70 0 2 1 1 1
Agrupamiento: Administrativo
Tramo : Personal de Supervisión
Categoría : 11
Fec.Ascenso : 01/01/2017

* 4571 RIVERO, RAUL EDUARDO
SEC.DE HACIENDA
DIR. AUDITORIA INTERNA Y CONTROL DE GA
DIR. AUDITORIA INTERNA Y CONTROL DE GA
Imputación : " CA JU UO AE FI FU SE ST IN PR PP
0 4 3 4 1 30 0 2 1 1 1
Agrupamiento: Administrativo
Tramo : Personal de Supervisión
Categoría : 10
Fec.Ascenso : 01/10/2016



270

3.0 MAR 2017

ANEXO III

* 4572 GUTIERREZ, JULIO CESAR
SEC.DE PROTECCION CIUDADANA
SUPERVISION DE INSPECCION GENERAL
Fe Pública y Fiscalización
Imputación : " CA JU UO AE FI FU SE ST IN PR PP
0 12 5 1 3 90 0 2 1 1 1
Agrupamiento: Administrativo
Tramo : Personal de Supervisión
Categoría : 10
Fec.Ascenso : 01/02/2016

* 4574 COBACHO, JOSE LUIS
SEC.DE SERVICIOS PUBLICOS
DIR. GENERAL DE DISEÑO Y CONSTRUCCION
DIR. GENERAL DE DISEÑO Y CONSTRUCCION
Imputación : " CA JU UO AE FI FU SE ST IN PR PP
0 6 3 1 4 40 0 2 1 1 1
Agrupamiento: Administrativo
Tramo : Personal de Supervisión
Categoría : 11
Fec.Ascenso : 01/01/2017

* 4581 VILLAFAYEZ, JOSE MARIA
SEC.DE OBS.PUBLICAS
DIRECCION GENERAL DE OBRAS
Departamento Construcciones
Imputación : " CA JU UO AE FI FU SE ST IN PR PP
0 5 4 1 3 70 0 2 1 1 1
Agrupamiento: Mantenimiento y Producción
Tramo : Personal de Supervisión
Categoría : 11
Fec.Ascenso : 01/01/2017

* 4588 VARELA DE DIAZ, SILVIA C.
SEC.DE SALUD Y BIENESTAR SOCIAL
DIR. ATENCION PRIMARIA DE LA SALUD
DIR. ATENCION PRIMARIA DE LA SALUD
Imputación : " CA JU UO AE FI FU SE ST IN PR PP
0 7 3 1 3 10 0 2 1 1 1
Agrupamiento: Administrativo
Tramo : Personal de Supervisión
Categoría : 10
Fec.Ascenso : 01/11/2016



270

30 MAR 2017

ANEXO III

* 4589 ZELAYA, NORMA BEATRIZ
SEC.DE SERVICIOS PUBLICOS
DIR.GENERAL DE SERVICIOS
DIR.GENERAL DE SERVICIOS
Imputación : " CA JU UO AE FI FU SE ST IN PR PP
0 6 4 1 3 90 0 2 1 1 1
Agrupamiento: Servicios Generales
Tramo : Personal de Supervisión
Categoría : 10
Fec.Ascenso : 01/12/2016

* 4597 SOSA, MARIA ELENA
SEC.DE SERVICIOS PUBLICOS
DIR.GENERAL DE HIGIENE URBANA
ADM. DE PLANTA TRAT.RES.SOL.URBANO
Imputación : " CA JU UO AE FI FU SE ST IN PR PP
0 6 2 1 3 90 0 2 1 1 1
Agrupamiento: Administrativo
Tramo : Personal de Supervisión
Categoría : 11
Fec.Ascenso : 01/01/2017

* 4598 SANCHEZ DE ELIZONDO, ROSA PATRICIA
SEC.DE EDUCACION
DIR. GENERAL EDUCACION FORMAL
DIR. GENERAL EDUCACION FORMAL
Imputación : " CA JU UO AE FI FU SE ST IN PR PP
0 8 5 1 3 41 0 2 1 1 1
Agrupamiento: Administrativo
Tramo : Personal de Supervisión
Categoría : 11
Fec.Ascenso : 01/01/2017

* 4634 FIGUEROA, JOSE EDUARDO
SEC.DE SERVICIOS PUBLICOS
DIR. GENERAL DE DISEÑO Y CONSTRUCCION
CEMENTERIO MUNICIPAL
Imputación : " CA JU UO AE FI FU SE ST IN PR PP
0 6 3 1 4 40 0 2 1 1 1
Agrupamiento: Mantenimiento y Producción
Tramo : Personal de Supervisión
Categoría : 9
Fec.Ascenso : 01/08/2016



2704

30 MAR 2017

ANEXO III

* 4657 BRIZUELA, JUAN CARLOS
SEC.DE OBS.PUBLICAS
DIRECCION GENERAL DE OBRAS
DIRECCION GENERAL DE OBRAS
Imputación : " CA JU UO AE FI FU SE ST IN PR PP
0 5 4 1 3 70 0 2 1 1 1
Agrupamiento: Mantenimiento y Producción
Tramo : Personal de Supervisión
Categoría : 9
Fec.Ascenso : 01/07/2016

* 4671 VERA, GUSTAVO FERNANDO
SEC.DE PROTECCION CIUDADANA
SUPERVISION DE INSPECCION GENERAL
Fe Pública y Fiscalización
Imputación : " CA JU UO AE FI FU SE ST IN PR PP
0 12 5 1 3 90 0 2 1 1 1
Agrupamiento: Administrativo
Tramo : Personal de Supervisión
Categoría : 9
Fec.Ascenso : 01/08/2016

* 4672 SALLES, ALDO RUBEN
SEC.DE PROTECCION CIUDADANA
DIR. DE TRANSITO
DIR. DE TRANSITO
Imputación : " CA JU UO AE FI FU SE ST IN PR PP
0 12 3 1 2 10 0 2 1 1 1
Agrupamiento: Administrativo
Tramo : Personal de Supervisión
Categoría : 9
Fec.Ascenso : 01/08/2016

* 4678 GALINDEZ, ROBERTO JOSE
SEC.DE SERVICIOS PUBLICOS
DIR.GENERAL DE SERVICIOS
DIR.GENERAL DE SERVICIOS
Imputación : " CA JU UO AE FI FU SE ST IN PR PP
0 6 4 1 3 90 0 2 1 1 1
Agrupamiento: Técnico
Tramo : Personal de Supervisión
Categoría : 9
Fec.Ascenso : 01/09/2016



270

30 MAR 2017

ANEXO III

* 4681 YAPURA, RAMON EDUARDO
SEC.DE SERVICIOS PUBLICOS
DIR.GENERAL DE HIGIENE URBANA
DIR.GENERAL DE HIGIENE URBANA
Imputación : " CA JU UO AE FI FU SE ST IN PR PP
0 6 2 1 3 90 0 2 1 1 1
Agrupamiento: Mantenimiento y Producción
Tramo : Personal de Supervisión
Categoría : 9
Fec.Ascenso : 01/10/2016

* 4683 NAVARRO, LUIS ALBERTO
SEC.DE OBS.PUBLICAS
DIRECCION GENERAL DE OBRAS
DIRECCION GENERAL DE OBRAS
Imputación : " CA JU UO AE FI FU SE ST IN PR PP
0 5 4 1 3 70 0 2 1 1 1
Agrupamiento: Técnico
Tramo : Personal de Supervisión
Categoría : 9
Fec.Ascenso : 01/10/2016

* 4685 SILVA, JOSE ALEJANDRO
SEC.DE SERVICIOS PUBLICOS
DIR. GENERAL DE DISEÑO Y CONSTRUCCION
ADM. PARQUE ADAN QUIROGA Y CEMENTERIO
Imputación : " CA JU UO AE FI FU SE ST IN PR PP
0 6 3 1 4 40 0 2 1 1 1
Agrupamiento: Mantenimiento y Producción
Tramo : Personal de Supervisión
Categoría : 9
Fec.Ascenso : 01/10/2016

* 4687 GUTIERREZ, OMAR ANTONIO
SEC.DE SERVICIOS PUBLICOS
DIR.GENERAL DE HIGIENE URBANA
DIR.GENERAL DE HIGIENE URBANA
Imputación : " CA JU UO AE FI FU SE ST IN PR PP
0 6 2 1 3 90 0 2 1 1 1
Agrupamiento: Mantenimiento y Producción
Tramo : Personal de Supervisión
Categoría : 9
Fec.Ascenso : 01/10/2016



270

30 MAR 2017

ANEXO III

* 4689 ACOSTA, GABRIELA DEL CARMEN
SECR.PLANEAM. y MODERN. (Despacho)
RECURSOS HUMANOS
Medicina Laboral
Imputación : " CA JU UO AE FI FU SE ST IN PR PP
0 15 2 1 1 0 2 1 1 1
Agrupamiento: Administrativo
Tramo : Personal de Supervisión
Categoría : 9
Fec.Ascenso : 01/10/2016

* 4690 TULA, ARIEL GERONIMO
SEC.DE OBS.PUBLICAS
SEC.DE OBS.PUBLICAS
SEC.OBS.PUBLICAS (Despacho)
Imputación : " CA JU UO AE FI FU SE ST IN PR PP
0 5 1 1 1 30 0 2 1 1 1
Agrupamiento: Administrativo
Tramo : Personal de Supervisión
Categoría : 9
Fec.Ascenso : 01/10/2016

* 4691 BARRIONUEVO, LUIS CARLOS
SEC.DE SERVICIOS PUBLICOS
DIR. GENERAL ALUMBRADO PUBLICO Y SEMAF
DIR. GENERAL ALUMBRADO PUBLICO Y SEMAF
Imputación : " CA JU UO AE FI FU SE ST IN PR PP
0 6 5 1 3 90 0 2 1 1 1
Agrupamiento: Mantenimiento y Producción
Tramo : Personal de Supervisión
Categoría : 9
Fec.Ascenso : 01/10/2016

* 4697 BAZAN, BEATRIZ DEL VALLE
SEC. TURISMO CULTURA Y DEPORTES
DIRECCION DE CULTURA
DIRECCION DE CULTURA
Imputación : " CA JU UO AE FI FU SE ST IN PR PP
0 9 2 1 3 44 0 2 1 1 1
Agrupamiento: Administrativo
Tramo : Personal de Supervisión
Categoría : 9
Fec.Ascenso : 01/11/2016



270

30 MAR 2017

ANEXO III

* 4698 CORDOBA, JULIO MARTIN
SEC.DE SERVICIOS PUBLICOS
DIR. GENERAL DE DISEÑO Y CONSTRUCCION
DIR. GENERAL DE DISEÑO Y CONSTRUCCION
Imputación : " CA JU UO AE FI FU SE ST IN PR PP
0 6 3 1 4 40 0 2 1 1 1
Agrupamiento: Mantenimiento y Producción
Tramo : Personal de Supervisión
Categoría : 9
Fec.Ascenso : 01/11/2016

* 4700 QUEVEDO, SILVIA GABRIELA
SEC.DE SERVICIOS PUBLICOS
DIR.GENERAL DE SERVICIOS
DIR.GENERAL DE SERVICIOS
Imputación : " CA JU UO AE FI FU SE ST IN PR PP
0 6 4 1 3 90 0 2 1 1 1
Agrupamiento: Servicios Generales
Tramo : Personal de Supervisión
Categoría : 9
Fec.Ascenso : 01/11/2016

* 4702 MERCADO, JOSE EDUARDO
SEC.DE SERVICIOS PUBLICOS
DIR.GENERAL DE SERVICIOS
DIR.GENERAL DE SERVICIOS
Imputación : " CA JU UO AE FI FU SE ST IN PR PP
0 6 4 1 3 90 0 2 1 1 1
Agrupamiento: Mantenimiento y Producción
Tramo : Personal de Supervisión
Categoría : 9
Fec.Ascenso : 01/11/2016

* 4703 GUARAZ, OSCAR ALBERTO
SEC.DE EDUCACION
SEC.DE EDUCACION
Sec.de Educación(Despacho)
Imputación : " CA JU UO AE FI FU SE ST IN PR PP
0 8 1 1 1 0 2 1 1 1
Agrupamiento: Técnico
Tramo : Personal de Supervisión
Categoría : 9
Fec.Ascenso : 01/11/2016



270

30 MAR 2017

ANEXO III

* 4707 LOPEZ, DANIEL ALEJANDRO
SEC.DE SERVICIOS PUBLICOS
DIR. GENERAL DE DISEÑO Y CONSTRUCCION
DIR. GENERAL DE DISEÑO Y CONSTRUCCION
Imputación : " CA JU UO AE FI FU SE ST IN PR PP
0 6 3 1 4 40 0 2 1 1 1
Agrupamiento: Mantenimiento y Producción
Tramo : Personal de Supervisión
Categoría : 9
Fec.Ascenso : 01/12/2016

* 4710 MOYA, MIGUEL ANGEL
SEC.DE PROTECCION CIUDADANA
SEC.DE PROTECCION CIUDADANA
SEC.DE PROTECCION CIUDADANA
Imputación : " CA JU UO AE FI FU SE ST IN PR PP
0 12 1 1 0 0 2 1 1 1
Agrupamiento: Mantenimiento y Producción
Tramo : Personal de Supervisión
Categoría : 9
Fec.Ascenso : 01/11/2016

* 4711 DIAZ, RAUL HECTOR
SEC.DE SERVICIOS PUBLICOS
DIR.GENERAL DE HIGIENE URBANA
DIR.GENERAL DE HIGIENE URBANA
Imputación : " CA JU UO AE FI FU SE ST IN PR PP
0 6 2 1 3 90 0 2 1 1 1
Agrupamiento: Mantenimiento y Producción
Tramo : Personal de Supervisión
Categoría : 9
Fec.Ascenso : 01/11/2016

* 4714 VARELA, MARIA ALEJANDRA
SEC. TURISMO CULTURA Y DEPORTES
DIRECCION DE CULTURA
DIRECCION DE CULTURA
Imputación : " CA JU UO AE FI FU SE ST IN PR PP
0 9 2 1 3 44 0 2 1 1 1
Agrupamiento: Servicios Generales
Tramo : Personal de Supervisión
Categoría : 9
Fec.Ascenso : 01/12/2016



270

30 MAR 2017

ANEXO III

* 4715 FIGUEROA, VICTOR HUGO
SEC.DE OBS.PUBLICAS
DIRECCION GENERAL DE OBRAS
DIRECCION GENERAL DE OBRAS
Imputación : " CA JU UO AE FI FU SE ST IN PR PP
0 5 4 1 3 70 0 2 1 1 1
Agrupamiento: Técnico
Tramo : Personal de Supervisión
Categoría : 9
Fec.Ascenso : 30/12/2016

* 4795 LOPEZ, LUIS ALBERTO
SEC.DE OBS.PUBLICAS
DIR. GENERAL DE INFRAESTRUCTURA URBANA
Hormigón
Imputación : " CA JU UO AE FI FU SE ST IN PR PP
0 5 3 1 3 70 0 2 1 1 1
Agrupamiento: Mantenimiento y Producción
Tramo : Personal de Supervisión
Categoría : 9
Fec.Ascenso : 01/03/2016

* 4891 TAPIA, LUIS MARCELO
SEC. TURISMO CULTURA Y DEPORTES
DIRECCION DE CULTURA
DIRECCION DE CULTURA
Imputación : " CA JU UO AE FI FU SE ST IN PR PP
0 9 2 1 3 44 0 2 1 1 1
Agrupamiento: Administrativo
Tramo : Personal de Supervisión
Categoría : 8
Fec.Ascenso : 01/10/2016

* 5102 REYNOSO, SERGIO ARMANDO
SEC. TURISMO CULTURA Y DEPORTES
DIRECCION DE CULTURA
DIRECCION DE CULTURA
Imputación : " CA JU UO AE FI FU SE ST IN PR PP
0 9 2 1 3 44 0 2 1 1 1
Agrupamiento: Mantenimiento y Producción
Tramo : Personal de Supervisión
Categoría : 8
Fec.Ascenso : 01/07/2016



2701

30 MAR 2017

ANEXO III

* 5105 LUNA, MONICA ROSALIA
SEC.DE SERVICIOS PUBLICOS
DIR.GENERAL DE SERVICIOS
DIR.GENERAL DE SERVICIOS
Imputación : " CA JU UO AE FI FU SE ST IN PR PP
0 6 4 1 3 90 0 2 1 1 1
Agrupamiento: Mantenimiento y Producción
Tramo : Personal de Supervisión
Categoría : 8
Fec.Ascenso : 01/07/2016

* 5107 SOSA, CARLOS FABIAN
SEC.DE SERVICIOS PUBLICOS
DIR. GENERAL DE DISEÑO Y CONSTRUCCION
CEMENTERIO MUNICIPAL
Imputación : " CA JU UO AE FI FU SE ST IN PR PP
0 6 3 1 4 40 0 2 1 1 1
Agrupamiento: Mantenimiento y Producción
Tramo : Personal de Supervisión
Categoría : 8
Fec.Ascenso : 01/07/2016

* 5108 MONTENEGRO DE VILLACORTA, PATRICIA
SEC.DE EDUCACION
SEC.DE EDUCACION
Sec.de Educacion(Despacho)
Imputación : " CA JU UO AE FI FU SE ST IN PR PP
0 8 1 1 1 0 2 1 1 1
Agrupamiento: Administrativo
Tramo : Personal de Supervisión
Categoría : 8
Fec.Ascenso : 01/07/2016

* 5110 AGUILAR, ADELAIDA CELESTE
SEC.DE SERVICIOS PUBLICOS
DIR.GENERAL DE SERVICIOS
DIR.GENERAL DE SERVICIOS
Imputación : " CA JU UO AE FI FU SE ST IN PR PP
0 6 4 1 3 90 0 2 1 1 1
Agrupamiento: Servicios Generales
Tramo : Personal de Supervisión
Categoría : 8
Fec.Ascenso : 01/07/2016



270

30 MAR 2017

ANEXO III

* 5111 PERELLO VILLALONGA, MARIA TRINIDAD
SECR.PLANEAM. y MODERN. (Despacho)
RECURSOS HUMANOS
Mesa de Entradas y Salidas
Imputación : " CA JU UO AE FI FU SE ST IN PR PP
0 15 2 1 1 0 2 1 1 1
Agrupamiento: Administrativo
Tramo : Personal de Supervisión
Categoría : 8
Fec.Ascenso : 01/07/2016

* 5112 NUVEZ, CESAR DAVID
SEC.DE SERVICIOS PUBLICOS
DIR.GENERAL DE SERVICIOS
DIR.GENERAL DE SERVICIOS
Imputación : " CA JU UO AE FI FU SE ST IN PR PP
0 6 4 1 3 90 0 2 1 1 1
Agrupamiento: Técnico
Tramo : Personal de Supervisión
Categoría : 8
Fec.Ascenso : 01/08/2016

* 5113 VILLONE, MARIO NOLASCO
SEC.DE SERVICIOS PUBLICOS
SEC.DE SERVICIOS PUBLICOS
SEC.SERV.PUBLICOS (Despacho)
Imputación : " CA JU UO AE FI FU SE ST IN PR PP
0 6 1 1 1 30 0 2 1 1 1
Agrupamiento: Servicios Generales
Tramo : Personal de Supervisión
Categoría : 8
Fec.Ascenso : 01/08/2016

* 5114 ZELARAYAN, CRISTIAN MARCELO
SEC.DE SERVICIOS PUBLICOS
DIR. GENERAL DE DISEÑO Y CONSTRUCCION
DIR. GENERAL DE DISEÑO Y CONSTRUCCION
Imputación : " CA JU UO AE FI FU SE ST IN PR PP
0 6 3 1 4 40 0 2 1 1 1
Agrupamiento: Mantenimiento y Producción
Tramo : Personal de Supervisión
Categoría : 8
Fec.Ascenso : 01/08/2016



270

30 MAR 2017

ANEXO III

* 5115 LEIVA, EDUARDO RAMON
SEC.DE SERVICIOS PUBLICOS
DIR. GENERAL DE DISEÑO Y CONSTRUCCION
CEMENTERIO MUNICIPAL
Imputación : " CA JU UO AE FI FU SE ST IN PR PP
0 6 3 1 4 40 0 2 1 1 1
Agrupamiento: Mantenimiento y Producción
Tramo : Personal de Supervisión
Categoría : 8
Fec.Ascenso : 01/08/2016

* 5116 LUNA, JUANA MARIELA
SEC.DE HACIENDA
DIR. GENERAL DE RENTAS
DIR. GENERAL DE RENTAS
Imputación : " CA JU UO AE FI FU SE ST IN PR PP
0 4 4 1 1 60 0 2 1 1 1
Agrupamiento: Administrativo
Tramo : Personal de Supervisión
Categoría : 8
Fec.Ascenso : 01/08/2016

* 5118 BARROS, NIEVE EMEREGILDO
SEC.DE OBS.PUBLICAS
DIRECCION GENERAL DE OBRAS
DIRECCION GENERAL DE OBRAS
Imputación : " CA JU UO AE FI FU SE ST IN PR PP
0 5 4 1 3 70 0 2 1 1 1
Agrupamiento: Mantenimiento y Producción
Tramo : Personal de Supervisión
Categoría : 8
Fec.Ascenso : 01/08/2016

* 5121 QUIROGA, ANA MARIA
SEC.DE SALUD Y BIENESTAR SOCIAL
DIR. ATENCION PRIMARIA DE LA SALUD
DIR. ATENCION PRIMARIA DE LA SALUD
Imputación : " CA JU UO AE FI FU SE ST IN PR PP
0 7 3 1 3 10 0 2 1 1 1
Agrupamiento: Profesional Asistencial
Tramo : Personal Auxiliar
Categoría : 8
Fec.Ascenso : 01/09/2016



270

30 MAR 2017

ANEXO III

* 5122 ROMERO, ROSANA B.
SEC.DE SERVICIOS PUBLICOS
DIR.GENERAL DE SERVICIOS
DIR.GENERAL DE SERVICIOS
Imputación : " CA JU UO AE FI FU SE ST IN PR PP
0 6 4 1 3 90 0 2 1 1 1
Agrupamiento: Servicios Generales
Tramo : Personal de Supervisión
Categoría : 8
Fec.Ascenso : 01/10/2016

* 5123 PACHAO, JOSE DECIDERIO
SEC.DE SERVICIOS PUBLICOS
DIR.GENERAL DE HIGIENE URBANA
DIR.GENERAL DE HIGIENE URBANA
Imputación : " CA JU UO AE FI FU SE ST IN PR PP
0 6 2 1 3 90 0 2 1 1 1
Agrupamiento: Servicios Generales
Tramo : Personal de Supervisión
Categoría : 8
Fec.Ascenso : 01/08/2016

* 5125 SALVATIERRA DE LEGUIZAMON, SILVIA L
SEC.DE SALUD Y BIENESTAR SOCIAL
SEC.DE SALUD Y BIENESTAR SOCIAL
DIRECCION DE PROMOCION SOCIAL
Imputación : " CA JU UO AE FI FU SE ST IN PR PP
0 7 1 1 1 0 2 1 1 1
Agrupamiento: Administrativo
Tramo : Personal de Supervisión
Categoría : 8
Fec.Ascenso : 01/10/2016

* 5132 ACOSTA, VICTOR MANUEL
SEC.DE SERVICIOS PUBLICOS
DIR.GENERAL DE SERVICIOS
DIR.GENERAL DE SERVICIOS
Imputación : " CA JU UO AE FI FU SE ST IN PR PP
0 6 4 1 3 90 0 2 1 1 1
Agrupamiento: Mantenimiento y Producción
Tramo : Personal de Supervisión
Categoría : 8
Fec.Ascenso : 01/11/2016



270

30 MAR 2017

ANEXO III

* 5136 DIAZ, LUIS FABIAN
DIR.GRAL.ATENCION NECESIDADES SOCIALES
DIRECCION LEGAL Y TECNICA
DIR.GENERAL DE DESPACHO
Imputación : " CA JU UO AE FI FU SE ST IN PR PP
0 1 6 2 1 30 0 2 1 1 1
Agrupamiento: Administrativo
Tramo : Personal de Supervisión
Categoría : 8
Fec.Ascenso : 01/10/2016

* 5137 SOSA, WALTHER FERNANDO
SEC.DE OBS.PUBLICAS
DIRECCION GENERAL DE OBRAS
DIRECCION GENERAL DE OBRAS
Imputación : " CA JU UO AE FI FU SE ST IN PR PP
0 5 4 1 3 70 0 2 1 1 1
Agrupamiento: Mantenimiento y Producción
Tramo : Personal de Supervisión
Categoría : 8
Fec.Ascenso : 01/11/2016

* 5141 CARRIZO, MARTIN ANDRES
SEC.DE SERVICIOS PUBLICOS
DIR.GENERAL DE SERVICIOS
DIR.GENERAL DE SERVICIOS
Imputación : " CA JU UO AE FI FU SE ST IN PR PP
0 6 4 1 3 90 0 2 1 1 1
Agrupamiento: Administrativo
Tramo : Personal de Supervisión
Categoría : 8
Fec.Ascenso : 01/10/2016

* 5143 MORALES, CARLOS ENRIQUE
SEC.DE PROTECCION CIUDADANA
DIR. DE TRANSITO
Operativo y Control de Transito
Imputación : " CA JU UO AE FI FU SE ST IN PR PP
0 12 3 1 2 10 0 2 1 1 1
Agrupamiento: Administrativo
Tramo : Personal de Supervisión
Categoría : 8
Fec.Ascenso : 01/12/2016



270

30 MAR 2017

ANEXO III

* 5149 FUENTES, FEDERICO ARMANDO
SEC.DE SERVICIOS PUBLICOS
DIR. GENERAL DE DISEÑO Y CONSTRUCCION
CEMENTERIO MUNICIPAL
Imputación : " CA JU UO AE FI FU SE ST IN PR PP
 0 6 3 1 4 40 0 2 1 1 1
Agrupamiento: Mantenimiento y Producción
Tramo : Personal de Supervisión
Categoría : 8
Fec.Ascenso : 01/01/2017

* 5155 PAZ, MARIA ROSA
SEC.DE SALUD Y BIENESTAR SOCIAL
DIR. ATENCION PRIMARIA DE LA SALUD
DIR. ATENCION PRIMARIA DE LA SALUD
Imputación : " CA JU UO AE FI FU SE ST IN PR PP
 0 7 3 1 3 10 0 2 1 1 1
Agrupamiento: Profesional Asistencial
Tramo : Personal Auxiliar
Categoría : 8
Fec.Ascenso : 01/01/2017

* 5156 HERRERA, JESUS ALEJANDRO
SEC.DE PROTECCION CIUDADANA
DIR. DE TRANSITO
Operativo y Control de Transito
Imputación : " CA JU UO AE FI FU SE ST IN PR PP
 0 12 3 1 2 10 0 2 1 1 1
Agrupamiento: Administrativo
Tramo : Personal de Supervisión
Categoría : 8
Fec.Ascenso : 01/01/2017



2821



31 MAR 2017

*Concejo Deliberante de la Ciudad de
San Fernando del Valle de Catamarca*

SAN FERNANDO DEL VALLE DE CATAMARCA, 09 JUN 2016
EL CONCEJO DELIBERANTE, SANCIONA LA SIGUIENTE

ORDENANZA

ARTÍCULO 1º.- Declárase de utilidad pública por única vez y con carácter de excepción; sujeta a expropiación la parcela identificada con la Matricula Catastral N° 07-24-11-7339 que según plano de Loteo registrado por Resolución N° 22/58 - Archivo N° 05 del Departamento Capital, mide: al Noroeste: 17,50 m., al Sur: 18,78 m., al Este: 20,50 m. y al Oeste 44,10 m., totalizando una Superficie de 570,43 m2 y Linda: al Norte con Avenida Bartolomé de Castro, al Este: con calle Gobernador Crisanto Gómez, al Sur: con parcela Matricula Catastral N° 07-24-11-7039 y al Oeste: con las parcelas Matriculas Catastrales Nros. 07-24-11-7136 y 07-24-11-7438.

ARTÍCULO 2º.- La parcela expropiada pasará a pertenecer al Dominio Privado Municipal.

ARTÍCULO 3º.- Autorízase al Departamento Ejecutivo Municipal a suscribir convenios con el Centro Vecinal "El Jumeal" para la Concesión en Comodato por el término de 10 (diez) años, que podrán ser renovados, sobre la parcela mencionada en el Artículo 1º.



2821



31 MAR 2017

*Concejo Deliberante de la Ciudad de
San Fernando del Valle de Catamarca*

ARTÍCULO 4°.- Autorízase al Departamento Ejecutivo Municipal a suscribir convenios con los propietarios de la parcela afectada que se identifica en el Artículo 1° y que contempla la justa compensación de los intereses de las partes.

ARTÍCULO 5°.- Autorízase al Departamento Ejecutivo Municipal a iniciar las acciones judiciales correspondientes en caso de no lograrse el avenimiento con los propietarios en el plazo de treinta (30) días de vigencia de la presente.

ARTÍCULO 6°.- Comuníquese a Intendencia, insértese en los Registros Oficiales del Departamento Ejecutivo y Concejo Deliberante, publíquese y ARCHIVESE.

Dada en la Sala de Sesiones del Concejo Deliberante de la Ciudad de San Fernando del Valle de Catamarca, a los nueve días del mes de junio del año dos mil dieciséis.

ORDENANZA N° 6400 16
Expte. C.D. N° 1026-I-14.
Expte. DEM N°04322-C-13.
Autor: Intendencia Municipal.





Municipalidad de la Ciudad de
San Fernando del Valle de Catamarca

SAN FERNANDO DEL VALLE DE CATAMARCA,

31 MAR 2017.

DECRETO S.G. Nº

2821

Expte. Nº 4322-C-13.-

VISTO:

La Ordenanza Nº 6400/16, sancionada por el Concejo Deliberante en la Decimo Quinta Sesión Ordinaria, a los Nueve días del mes de Junio del año Dos Mil Dieciséis, y

CONSIDERANDO:

Que mediante la citada Ordenanza se declara de utilidad pública y sujeta a expropiación la parcela identificada con M.C. Nº 07-14-11-7339 para la donación al Centro Vecinal el Jumeal;

Que en razón de las facultades conferidas por la Art. 59ª y Art. 71ª de la carta Orgánica Municipal, corresponde la emisión del presente acto administrativo,

Por ello,

EL INTENDENTE MUNICIPAL

DECRETA:

ARTICULO 1º.- TÉNGASE por promulgada la Ordenanza Nº 6400, sancionada por el Concejo Deliberante con fecha 09 de Junio de 2016.-

ARTICULO 2º.- COMUNIQUESE, publíquese, dése al Registro Municipal Archívese.-

ES COPIA:

FDO.: LIC. RAUL A. JALIL
Intendente Municipal
DR. NESTOR HERNAN MARTEL
Secretario de Gobierno

COPIA FIEL DEL ORIGINAL
BOLETIN MUNICIPAL


MIRIAM DEL VALLE PENEK
JEFE DE OFICINA GENERAL Y SE
SECRETARÍA DE GOBIERNO
MUNICIPALIDAD DE SAN FERNANDO DEL VALLE DE CATAMARCA



"2016 - Año del Bicentenario de la Declaración de la Independencia"
(Ord. Nº 6209/15)

283



31 MAR 2017

*Concejo Deliberante de la Ciudad de
San Fernando del Valle de Catamarca*

SAN FERNANDO DEL VALLE DE CATAMARCA, 20 OCT 2017
EL CONCEJO DELIBERANTE, SANCIONA LA SIGUIENTE

ORDENANZA

ARTÍCULO 1º.- Dispónese la construcción, demarcación y la cartelería correspondiente de una ciclovia y senda peatonal, sobre Ruta Provincial Nº 1, en el tramo comprendido desde Rotonda Felipe Varela hasta el límite con el Departamento Valle Viejo (puente sobre Río del Valle), como está señalado en el croquis que acompaña como Anexo I y forma parte de la presente Ordenanza

ARTÍCULO 2º.- El Departamento Ejecutivo Municipal, a través de las áreas de competencia, dispondrá de los mecanismos para lograr la ejecución de lo dispuesto en el Artículo precedente.

ARTÍCULO 3º.- El gasto emergente será imputado al Presupuesto General de Gastos y Recursos correspondiente.

ARTÍCULO 4º.- Comuníquese a Intendencia, insértese en los Registros Oficiales del Departamento Ejecutivo y Concejo Deliberante, publíquese y ARCHIVESE.

Dada en la Sala de Sesiones del Concejo Deliberante de la Ciudad de San Fernando del Valle de Catamarca, a los veinte días del mes de octubre del año dos mil dieciséis.

ORDENANZA Nº

Expte. C.D. Nº 3644-F-15

Autor: Concejal Gilberto Orlando Filippin.

SECRETARÍA DE LEGISLACIÓN
CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE SAN FERNANDO DEL VALLE DE CATAMARCA



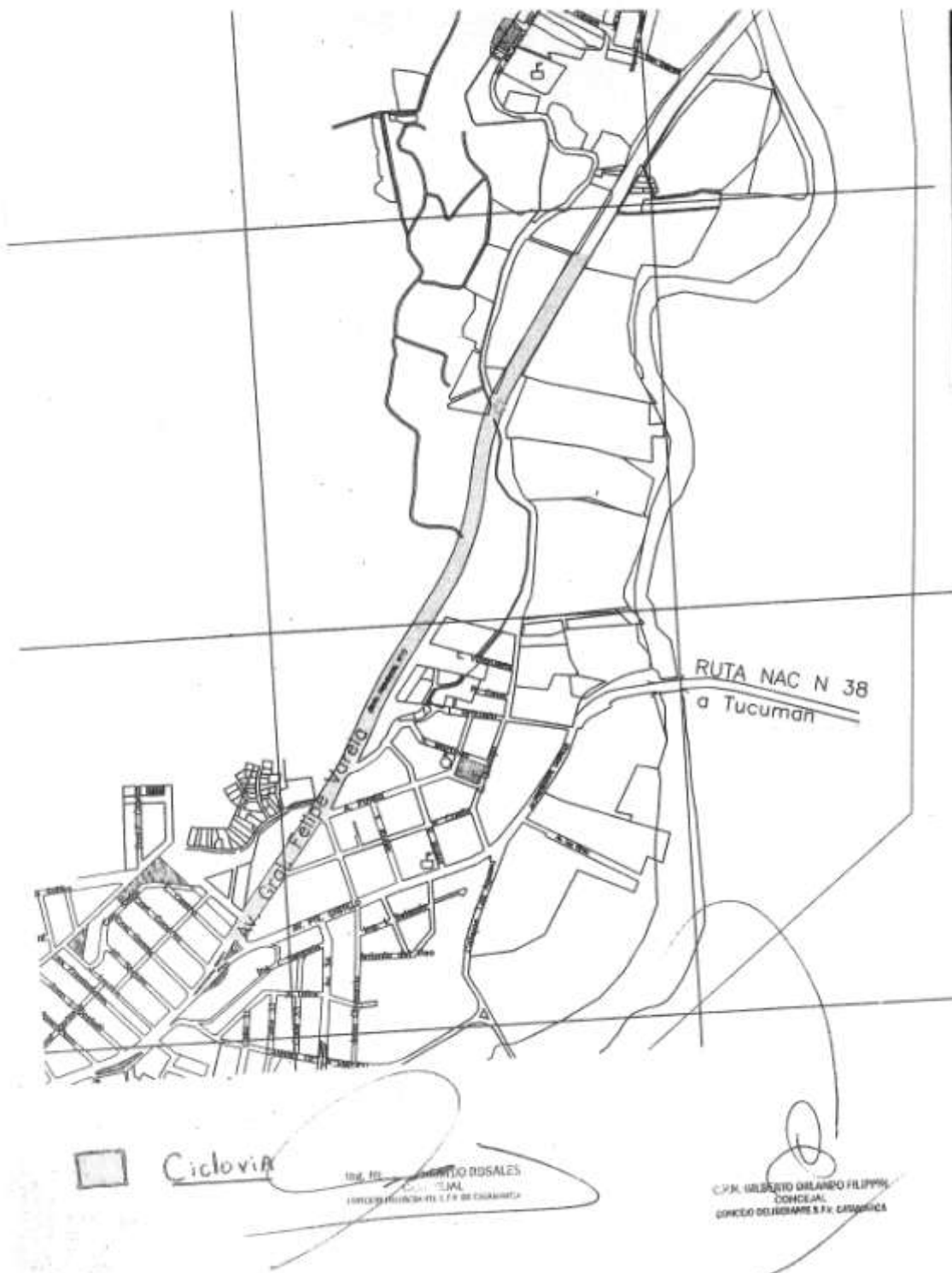
"...Sin Leyes no hay Patria..."
F.M.E. - 09/07/1853 - Ord. Nº 4223/07

C.P.N. JUAN CRUZ MIRANDA
PRESIDENTE
Concejo Deliberante de la Ciudad de San Fernando del Valle de Catamarca



283 .

31 MAR 2017





Municipalidad de la Ciudad de
San Fernando del Valle de Catamarca

SAN FERNANDO DEL VALLE DE CATAMARCA,

31 MAR 2017

DECRETO S.G.Nº

283

Expte.Nº15211-C-16

VISTO:

La Ordenanza N°6578/16, sancionada por el Concejo Deliberante en la Vigésima Novena Sesión Ordinaria, a los Veinte días del mes de Octubre del año Dos Mil Dieciséis, y

CONSIDERANDO:

Que mediante la citada Ordenanza se dispone la construcción, demarcación y la cartelería correspondiente de una ciclovía y senda peatonal sobre la Ruta Provincial N°1, en el tramo comprendido desde Rotonda Felipe Varela hasta el límite con el Departamento Valle Viejo (puente sobre el Río del Valle), conforme a lo señalado en croquis que acompaña como Anexo I y forma parte de la presente Ordenanza;

Que la Secretaría de Obras Públicas a través de la Dirección General de Obras y la Administración de Señalización Urbana, informan que no existe impedimento, ni objeción alguna para la promulgación de la citada Ordenanza; asimismo a fs.09 a13 la Dirección de Planeamiento Urbano, dependiente de la Secretaría de Planeamiento y Modernización informa que es viable lo solicitado en la misma, recomendando que se incluya dentro del proyecto integral de movilidad urbana sustentable, elaborado conjuntamente con la Subsecretaría de Movilidad Urbana de la Nación;

Que en razón de las facultades conferidas por la Art.59° y Art.71° de la carta Orgánica Municipal, corresponde la emisión del presente acto administrativo,

Por ello,

EL INTENDENTE MUNICIPAL
DECRETA:

ARTICULO 1°.- TÉNGASE por promulgada la Ordenanza N°6578 sancionada por el Concejo Deliberante con fecha 20 de Octubre de 2016.-

ARTICULO 2°.- COMUNÍQUESE, publíquese, dése al Registro Municipal Archívese.-

ES COPIA:

FDO.: LIC.RAUL AJALIL
Intendente Municipal
DR.NESTOR HERNAN MARTEL
Secretario de Gobierno

**C/PIA FIEL DEL ORIGINAL
BOLETIN MUNICIPAL**

MIREYA DEL V. PEREA
APTE DE SPDO. MUN. VALLE Y RA.
SECRETARÍA DE GOBIERNO
MUNICIPALIDAD DE SFV. DE CATAMARCA



"2016 - Año del Bicentenario de la Declaración de la Independencia"
(Ord. Nº 6209/15)

284 =



31 MAR 2017

*Concejo Deliberante de la Ciudad de
San Fernando del Valle de Catamarca*

SAN FERNANDO DEL VALLE DE CATAMARCA, 24 NOV 2016
EL CONCEJO DELIBERANTE, SANCIONA LA SIGUIENTE

ORDENANZA

ARTÍCULO 1º.- Adhiérase la Municipalidad de San Fernando del Valle de Catamarca, a la Ley Nº 5273 de la provincia de Catamarca, sobre el Régimen Nacional de Energía Eólica y Solar.

ARTÍCULO 2º.- Créase el Programa Municipal de investigación, desarrollo, generación, producción y uso de productos relacionados con las energías renovables.

ARTÍCULO 3º.- Entiéndase como energías renovables a todas aquellas que se producen naturalmente, poseen carácter inagotable y no perjudican el medio ambiente.

ARTÍCULO 4º.- Promuévase la investigación y uso de las distintas energías renovables utilizando para ello artefactos que se abastezcan de las mismas, como cocinas, hornos, secaderos y colectores solares, pantallas fotovoltaicas, aerogeneradores, biodigestores, entre otros.

ARTÍCULO 5º.- Promuévase la producción de energías renovables, a partir de energía eólica y solar.

ARTÍCULO 6º.- Se propiciarán las inversiones de riesgo a los efectos de promover la conformación de un polo productivo en torno a las energías renovables.



"2016 - Año del Bicentenario de la Declaración de la Independencia"
(Ord. Nº 6209/15)

284



31 MAR. 2017

CDSFVC

Concejo Deliberante de la Ciudad de San Fernando del Valle de Catamarca

ARTÍCULO 7º.- Facilítese la difusión y expansión a través de ferias y muestras de la energía, como asimismo a través de congresos, cursos y jornadas.

ARTÍCULO 8º.- Dispóngase que a los efectos del cumplimiento de lo señalado en los Artículos 3º, 4º, 5º y 6º del presente dispositivo, se implementará un sistema de beneficios promocionales de exención y/o reducción y/o diferimiento del Impuesto Inmobiliario para aquellas construcciones que instalen sistemas de energía fotovoltaica, colectores solares o biodigestores; o de rehabilitación de comercio, para aquellas empresas o emprendedores que presten servicios, fabriquen o instalen equipos vinculados con las energías renovables, por el término de cinco (5) años a partir de la puesta en marcha del proyecto, previa certificación de la autoridad competente.

ARTÍCULO 9º.- El Departamento Ejecutivo Municipal definirá a la autoridad competente que tendrá a su cargo el registro de estas actividades, su seguimiento y control, quién deberá establecer los alcances de los beneficios, prioridad de radicación y condiciones de habilitación, sobre la base de que los proyectos se encuentren radicados en jurisdicción de la Municipalidad de San Fernando el Valle de Catamarca o sean propiedad de emprendedores o sociedades constituidas en la provincia.



"2016 - Año del Bicentenario de la Declaración de la Independencia"
(Ord. Nº 6209/15)

284



31 MAR 2017

CDSFVC

Concejo Deliberante de la Ciudad de San Fernando del Valle de Catamarca

ARTÍCULO 10°.- Autorízase al Poder Ejecutivo Municipal, como medio para fomentar los emprendimientos en torno a las energías renovables, generar la estructura organizativa básica para atender necesidades de provisión de datos, información; capacitación y recursos materiales vinculados a las energías renovables.

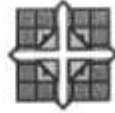
ARTÍCULO 11°.- Establécese que a todas las instalaciones previstas en la presente Ordenanza le serán aplicables las normas de control y urbanísticas generales, destinadas a impedir la desfiguración de la perspectiva del paisaje. La autoridad municipal de aplicación y de control verificará la adecuación de las instalaciones a las normas urbanísticas.

ARTÍCULO 12°.- El Departamento Ejecutivo Municipal, a través del área competente, en la aplicación y control, implementará un sistema de permiso de obra, en el cual se deberá incluir entre otros items: memoria de cálculo del proyecto, con los cálculos necesarios para justificar el tipo de instalación; características de la construcción; materiales a emplear; plan de obra y toda aquella información adicional que el organismo de control estime necesario y que se establecerá en la oportuna reglamentación de la presente Ordenanza. Asimismo, y previo a la puesta en marcha, las instalaciones de energía renovables deberán ser habilitadas por la autoridad competente.



"2016 - Año del Bicentenario de la Declaración de la Independencia"
(Ord. Nº 6209/15)

284 =



31 MAR 2017

CDSFVC

*Concejo Deliberante de la Ciudad de
San Fernando del Valle de Catamarca*

ARTÍCULO 13°.- Dispóngase que el titular de las actividades que se desarrollen en el o los inmuebles donde se ha implementado el sistema de captación de energía, deberá realizar las operaciones de mantenimiento necesario a fin de garantizar el perfecto estado de uso y conservación del mismo.

ARTÍCULO 14°.- El Departamento Ejecutivo Municipal reglamentará en un término de sesenta (60) días a partir de la publicación de la presente Ordenanza.

ARTÍCULO 15°.- Comuníquese a Intendencia, insértese en los Registros Oficiales del Departamento Ejecutivo y Concejo Deliberante, publíquese y ARCHIVÉSE.

Dada en la Sala de Sesiones del Concejo Deliberante de la Ciudad de San Fernando del Valle de Catamarca, a los veinticuatro días del mes de noviembre del año dos mil dieciséis.

ORDENANZA Nº 6619
Expte. C.D. Nº 3597-F-16
Autor: Concejál Gilberto Orlando Filippin.

C.P.N. JUAN CRUZ MIRANDA
PRESIDENTE
Concejo Deliberante S.F.V. de Catamarca





Municipalidad de la Ciudad de
San Fernando del Valle de Catamarca

31 MAR 2017

SAN FERNANDO DEL VALLE DE CATAMARCA,

DECRETO S.G.N°

284

Expte.N°16899-C-16.

VISTO:

La Ordenanza N°6619/16, sancionada por el Concejo Deliberante en la Trigésima Cuarta Sesión Ordinaria, a los Veinticuatro días del mes de Noviembre del año Dos Mil Dieciséis, y

CONSIDERANDO:

Que mediante la citada Ordenanza se dispone la adhesión de la Municipalidad de San Fernando del Valle de Catamarca a la Ley Provincial N°5273 s/Regimen Nacional de Energía Eólica y Solar y Créase el Programa Municipal de investigación, desarrollo, generación, producción y uso de productos de energía renovable";

Que en razón de las facultades conferidas por la Art.59° y Art.71° de la carta Orgánica Municipal, corresponde la emisión del presente acto administrativo,

Por ello,

EL INTENDENTE MUNICIPAL
DECRETA:

ARTICULO 1°.- TÉNGASE por promulgada la Ordenanza N°6619 sancionada por el Concejo Deliberante con fecha 24 de Noviembre de 2016.-

ARTICULO 2°.- COMUNÍQUESE, publíquese, dése al Registro Municipal Archívese.-

ES COPIA:

FDO.: LIC. RAUL A. JALIL
Intendente Municipal
DR. NESTOR HERNAN MARTEL
Secretario de Gobierno

COPIA FIEL DEL ORIGINAL
BOLETIN MUNICIPAL

MIRIAM DEL V. PEREA
JEFE DE DPTO. NESAUCUEE y SE.
SECRETARÍA DE GOBIERNO
MUNICIPALIDAD DE SAN FERNANDO DEL VALLE DE CATAMARCA



"2016 - Año del Bicentenario de la Declaración de la Independencia"
(Ord. Nº 6209/15)

285



GDSFVC

31 MAR 2017

*Concejo Deliberante de la Ciudad de
San Fernando del Valle de Catamarca*

SAN FERNANDO DEL VALLE DE CATAMARCA, 24 NOV 2015
EL CONCEJO DELIBERANTE, SANCIONA LA SIGUIENTE

ORDENANZA

ARTÍCULO 1º.- Dispónese la creación de Cuadrilla de Personal de Mantenimiento de Edificios Escolares: Escuela Municipal Nº 1, "Antoine de Saint-Exupéry", Escuela Municipal Nº 2, "Juan Oscar Ponferrada", Escuela Municipal Nº 3 "Gustavo Gabriel Levene", Escuela Secundaria, "Miguel Cané", dependientes del Sistema Educativo Municipal de la Ciudad de San Fernando del Valle de Catamarca, en el marco de Misiones y Funciones de la Secretaría de Obras Públicas.

ARTÍCULO 2º.- La autoridad de aplicación de la presente deberá estar compuesta por personal de Planta Permanente de su área y deberá estar conformada por:

- a. Un Coordinador General.
- b. Albañiles, Pintores, Herreros, Cerrajeros, Carpinteros, Electricistas, Plomeros, etc.

ARTÍCULO 3º.- La Secretaría de Educación elevará al Coordinador General de la Cuadrilla el detalle de los trabajos a realizar en los establecimientos y proveerá de todos los materiales e insumos necesarios para la realización de los mismos.



"2016 - Año del Bicentenario de la Declaración de la Independencia"
(Ord. Nº 6209/15)

285



31 MAR 2017

GDSFVC

Concejo Deliberante de la Ciudad de San Fernando del Valle de Catamarca

ARTÍCULO 4º.- La Autoridad de aplicación designará el personal que reúna las condiciones y requisitos, elaborará la modalidad de trabajo y adquirirá las herramientas y equipamientos necesarios para cada rubro u oficio.

ARTÍCULO 5º.- Facúltase al Departamento Ejecutivo Municipal a realizar las adecuaciones presupuestarias correspondientes a los fines del cumplimiento de la presente Ordenanza.

ARTÍCULO 6º.- Comuníquese a Intendencia, insértese en los Registros Oficiales del Departamento Ejecutivo y Concejo Deliberante, publíquese y ARCHIVÉSE.

Dada en la Sala de Sesiones del Concejo Deliberante de la Ciudad de San Fernando del Valle de Catamarca, a los veinticuatro días del mes de noviembre del año dos mil dieciséis.

ORDENANZA Nº 6623
Expte. C.D. Nº 3614-P-16
Autor: Concejál Ariel Haroldo Pedemonte.

16



C.P.N. JUAN CRUZ...
Concejal



Municipalidad de la Ciudad de
San Fernando del Valle de Catamarca

SAN FERNANDO DEL VALLE DE CATAMARCA,

31 MAR 2017

DECRETO S.G. Nº 285

Expte. Nº16903-C-16.

VISTO:

La Ordenanza Nº6623/16, sancionada por el Concejo Deliberante en la Trigésima Cuarta Sesión Ordinaria, a los Veinticuatro días del mes de Noviembre del año Dos Mil Dieciséis, y

CONSIDERANDO:

Que mediante la citada Ordenanza se dispone la creación de una cuadrilla de Personal de Mantenimiento de Edificios Escolares Municipales;

Que a fs.06 la Dirección General de Obras, dependiente de la Secretaría de Obras Públicas, informa no existe objeción para la promulgación de la presente Ordenanza;

Que en razón de las facultades conferidas por la Art.59º y Art.71º de la carta Orgánica Municipal, corresponde la emisión del presente acto administrativo.

Por ello,

EL INTENDENTE MUNICIPAL
DECRETA:

ARTICULO 1º.- TÉNGASE por promulgada la Ordenanza Nº6623 sancionada por el Concejo Deliberante con fecha 24 de Noviembre de 2016.-

ARTICULO 2º.- COMUNÍQUESE, publíquese, dése al Registro Municipal Archívese.-

ES COPIA:

FDO.: LIC. RAUL A. JALIL
Intendente Municipal
DR. NESTOR HERNAN MARTEL
Secretario de Gobierno

COPIA FIEL DEL ORIGINAL
BOLETIN MUNICIPAL

MIREYA DEL V. PEREA
Jefe de Oficio, Mesa de Es. y B.
SECRETARÍA DE GOBIERNO
MUNICIPALIDAD DE SAN FERNANDO DEL VALLE DE CATAMARCA



"2016 - Año del Bicentenario de la Declaración de la Independencia"
(Ord. Nº 6209/15)

286



31 MAR 2017

CDSFVC

*Concejo Deliberante de la Ciudad de
San Fernando del Valle de Catamarca*

SAN FERNANDO DEL VALLE DE CATAMARCA, 26 NOV 2016
EL CONCEJO DELIBERANTE, SANCIONA LA SIGUIENTE

ORDENANZA

ARTÍCULO 1º.- Dispónese al Departamento Ejecutivo Municipal, a través del área pertinente, la Incorporación de nuevos servicios de información en la Aplicación para celulares Catamarca Ciudad.

ARTÍCULO 2º.- Los servicios de información a incorporar son los siguientes:

- A) Discapacidad
- B) Adicciones
- C) Medio Ambiente
- D) Aplicación AA (Emergencias y Accidentes)

ARTÍCULO 3º.- Facúltase al Departamento Ejecutivo Municipal, a realizar las previsiones presupuestarias a fin de dar cumplimiento a la presente.

ARTÍCULO 4º.- Comuníquese a Intendencia, insértese en los Registros Oficiales del Departamento Ejecutivo y Concejo Deliberante, publíquese y ARCHIVESE.

Dada en la Sala de Sesiones del Concejo Deliberante de la Ciudad de San Fernando del Valle de Catamarca, a los veinticuatro días del mes de noviembre del año dos mil dieciséis.

ORDENANZA Nº 6628
Expte. C.D. Nº 3470-H-16
Autor: Concejala María Jimena Herrera.

CPN. JUAN CRUZ MIRANDA
PRESIDENTE
16



*Municipalidad de la Ciudad de
San Fernando del Valle de Catamarca*

31 MAR 2017

SAN FERNANDO DEL VALLE DE CATAMARCA,

DECRETO S.G.Nº

286

Expte. Nº16909-C-16.-

VISTO:

La Ordenanza Nº6628/16, sancionada por el Concejo Deliberante en la Trigésima Cuarta Sesión Ordinaria, a los Veinticuatro días del mes de Noviembre del año Dos Mil Dieciséis, y r

CONSIDERANDO:

Que mediante la citada Ordenanza se dispone la incorporación de nuevos servicios de información en la aplicación para celulares Catamarca Ciudad ;

Que en razón de las facultades conferidas por la Art.59º y Art.71º de la carta Orgánica Municipal, corresponde la emisión del presente acto administrativo,
Por ello,

EL INTENDENTE MUNICIPAL
DECRETA:

ARTICULO 1º).- TÉNGASE por promulgada la Ordenanza Nº6628 sancionada por el Concejo Deliberante con fecha 24 de Noviembre de 2016.-

ARTICULO 2º).- COMUNÍQUESE, publíquese, dése al Registro Municipal Archívese.-

ES COPIA:

FDO.: LIC. RAUL A. JALIL
Intendente Municipal
DR. NESTOR HERNAN MARTEL
Secretario de Gobierno

COPIA FIEL DEL ORIGINAL
BOLETIN MUNICIPAL

MIREIA DEL V. PEREIRA
JEFE DE PTDO. NEBA DE ES. Y SA
SECRETARIA DE GOBIERNO
MUNICIPALIDAD DE S.F.V. DE CATAMARCA



"2016 - Año del Bicentenario de la Declaración de la Independencia"
(Ord. N° 6209/15)

287



31 MAR 2017

*Concejo Deliberante de la Ciudad de
San Fernando del Valle de Catamarca*

SAN FERNANDO DEL VALLE DE CATAMARCA,
EL CONCEJO DELIBERANTE, SANCIONA LA SIGUIENTE

ORDENANZA

ARTÍCULO 1°.- Dispónese que el Departamento Ejecutivo Municipal a través del área competente, se encargue de proveer los materiales necesarios y realizar la obra correspondiente para mejorar el alumbrado mediante un sistema de artefactos de iluminación adecuados para tal fin en dos plazas del Barrio Achachay de nuestra ciudad.

Una de las plazas está ubicada en la manzana comprendida por las calles Doctor Espeche, Francisco Moreno, Doctor Ramón Navarro y Ambrossetti, con Matricula Catastral N°07-21-04-6377 y tiene un área de 1.987,61mts². La otra plaza se encuentra en la manzana delimitada por las calles Doctor Espeche, Benedicto Ruzo, Ramón Navarro y Luis Brackebusch donde además se sitúa la Capilla María Reina de la Paz, con Matricula Catastral N° 07-21-03-4423 y tiene una superficie de 14.391,61m².

ARTÍCULO 2°.- El Departamento Ejecutivo Municipal a través del área que corresponda, se encargará de proveer y colocar el equipamiento urbano adecuado, cestos de basura, bancos aptos para descansar, maceteros, señalización para revitalizar estas dos plazas.



"2016 - Año del Bicentenario de la Declaración de la Independencia"
(Ord. Nº 6209/15)

287



31 MAR 2017

Concejo Deliberante de la Ciudad de San Fernando del Valle de Catamarca

ARTÍCULO 3º.- El Departamento Ejecutivo Municipal a través del área que corresponda, se encargará de proveer e instalar juegos para niños, (tobogán, sube y baja, hamacas) y aparatos de gimnasio para jóvenes y adultos.

ARTÍCULO 4º.- El Departamento Ejecutivo Municipal a través del área que corresponda, se encargará de realizar el mantenimiento general del equipamiento existente en las dos plazas mencionadas.

ARTÍCULO 5º.- Comuníquese a Intendencia, insértese en los Registros Oficiales del Departamento Ejecutivo y Concejo Deliberante, publíquese y ARCHIVESE.

Dada en la Sala de Sesiones del Concejo Deliberante de la Ciudad de San Fernando del Valle de Catamarca, al primer día del mes de diciembre del año dos mil dieciséis.

ORDENANZA Nº
Expte. C.D. Nº 3536-Z-16
Autor: Concejel Nicolás Zavaleta.

CPH. JUAN CÉSAR MIRANDA
PRESIDENTE
Concejo Deliberante de la Ciudad de Catamarca



*Municipalidad de la Ciudad de
San Fernando del Valle de Catamarca*

SAN FERNANDO DEL VALLE DE CATAMARCA, 31 MAR 2017

DECRETO S.G.Nº 287 Expte.Nº17221-C-16.-

VISTO:

La Ordenanza Nº6654/16, sancionada por el Concejo Deliberante en la Trigésima Quinta Sesión Ordinaria, al Primer día del mes de Diciembre del año Dos Mil Dieciséis, y

CONSIDERANDO:

Que mediante la citada Ordenanza se dispone la instalación de artefactos de iluminación, equipamiento urbano y juegos infantiles en Plazas identificadas con M.C.Nº07-21-046377 y Nº07-21-03-4423, ubicadas en el Barrio Achachay ;

Que a fs.06 la Secretaria de Servicios Públicos, informa que a través de la Dirección General de Diseño y construcción de Espacios Verdes, se efectuará una inspección del espacio en cuestión, procederá a la elaboración de los proyectos pertinentes y su ejecución quedará sujeta a las disponibilidades presupuestarias-ejercicio 2017- del municipio;

Que en razón de las facultades conferidas por la Art.5º y Art.71º de la carta Orgánica Municipal, corresponde la emisión del presente acto administrativo,

Por ello,

EL INTENDENTE MUNICIPAL
DECRETA:

ARTICULO 1º).- TÉNGASE por promulgada la Ordenanza Nº6654, sancionada por el Concejo Deliberante con fecha 01 de Diciembre de 2016.-

ARTICULO 2º).- COMUNÍQUESE, publíquese, dése al Registro Municipal Archívese.-

ES COPIA:

FDO.: LIC.RAUL A.JALIL
Intendente Municipal
DR.NESTOR HERNAN MARTEL
Secretario de Gobierno

**COPIA FIEL DEL ORIGINAL
BOLETIN MUNICIPAL**

MIRIAM DEL V. PEREA
JEFE Dpto. NESA DE RL. Y RL.
SECRETARÍA DE GOBIERNO
MUNICIPALIDAD DE S.F.V. DE CATAMARCA



"2016 - Año del Bicentenario de la Declaración de la Independencia"
(Ord. Nº 6209/15)

288 1



31 MAR 2017

*Concejo Deliberante de la Ciudad de
San Fernando del Valle de Catamarca*

SAN FERNANDO DEL VALLE DE CATAMARCA, 01 de Marzo de 2017
EL CONCEJO DELIBERANTE, SANCIONA LA SIGUIENTE

ORDENANZA

ARTÍCULO 1º.- Dispónese que el Departamento Ejecutivo Municipal proceda, previo a un estudio de factibilidad, a la construcción o colocación de garitas o refugios en las diferentes paradas que realiza la línea 108 de la empresa 25 de Agosto dentro del complejo habitacional Valle Chico de nuestra ciudad Capital.

ARTÍCULO 2º.- El Departamento Ejecutivo Municipal a través de las áreas correspondientes arbitrará los medios necesarios a fin de dar cumplimiento a lo dispuesto en el Artículo precedente.

ARTÍCULO 3º.- Las erogaciones que demande el cumplimiento de la presente Ordenanza serán imputadas al Presupuesto General de Gastos y Recursos Correspondiente al presupuesto vigente al momento de sancionada la presente Ordenanza.

ARTÍCULO 4º.- Comuníquese a Intendencia, insértese en los Registros Oficiales del Departamento Ejecutivo y Concejo Deliberante, publíquese y ARCHIVESE.

Dada en la Sala de Sesiones del Concejo Deliberante de la Ciudad de San Fernando del Valle de Catamarca, al primer día del mes de diciembre del año dos mil dieciséis.

ORDENANZA N°
Expte. C.D. N° 3173-B-16
Autor: Concejala Liliana Barrionuevo.



6655 16
C.P.M. JUAN CILIZ MIRANDA
PRESIDENTE
Concejo Deliberante C.D. de Catamarca



*Municipalidad de la Ciudad de
San Fernando del Valle de Catamarca*

SAN FERNANDO DEL VALLE DE CATAMARCA,

31 MAR 2017

DECRETO S.G.Nº

288

Expte.Nº17223-C-16-

VISTO:

La Ordenanza N°6655/16, sancionada por el Concejo Deliberante en la Trigésima Quinta Sesión Ordinaria, al Primer día del mes de Diciembre del año Dos Mil Dieciséis, y

CONSIDERANDO:

Que mediante la citada Ordenanza se dispone la construcción o colocación de garitas/refugios en las diferentes paradas que realiza la línea 108, de la Empresa "25 de Agosto" dentro del Complejo Habitacional "Valle Chico" de nuestra Ciudad Capital;

Que a fs.05 la Dirección General de Obras, dependiente de la Secretaria de Obras Públicas, informa que no existe impedimento, ni objeción alguna para la promulgación de la citada Ordenanza;

Que en razón de las facultades conferidas por la Art.59º y Art.71º de la carta Orgánica Municipal, corresponde la emisión del presente acto administrativo,

Por ello,

EL INTENDENTE MUNICIPAL

DECRETA:

ARTICULO 1º).- TÉNGASE por promulgada la Ordenanza N°6655, sancionada por el Concejo Deliberante con fecha 01 de Diciembre de 2016.-

ARTICULO 2º).- COMUNÍQUESE, publíquese, dése al Registro Municipal Archívese.-

ES COPIA:

FDO.: LIC.RAUL A.JALIL
Intendente Municipal
DR.NESTOR HERNAN MARTEL
Secretario de Gobierno

COPIA FIEL DEL ORIGINAL
BOLETIN MUNICIPAL

SECRETARÍA DE GOBIERNO
MUNICIPALIDAD DE SAN FERNANDO DEL VALLE DE CATAMARCA



"2016 - Año del Bicentenario de la Declaración de la Independencia"
(Ord. Nº 6209/15)

289



31 MAR 2017

*Concejo Deliberante de la Ciudad de
San Fernando del Valle de Catamarca*

SAN FERNANDO DEL VALLE DE CATAMARCA,
EL CONCEJO DELIBERANTE, SANCIONA LA SIGUIENTE

ORDENANZA

ARTÍCULO 1º.- Dispónese que el Departamento Ejecutivo Municipal proceda a la construcción de un salón de usos múltiples en el predio del Playón Deportivo "Raúl Gordillo", en el Barrio 140 Viviendas Norte, ubicado entre las calles Monseñor Gerardo Sueldo, Virgen Morena, Ernesto Sábató y Julio Cortázar, en el Norte de esta ciudad Capital.

ARTÍCULO 2º.- Facúltese al Departamento Ejecutivo Municipal a realizar las previsiones presupuestarias a fin de dar cumplimiento a la presente.

ARTÍCULO 3º.- Comuníquese a Intendencia, insértese en los Registros Oficiales del Departamento Ejecutivo y Concejo Deliberante, publíquese y ARCHIVESE.

Dada en la Sala de Sesiones del Concejo Deliberante de la Ciudad de San Fernando del Valle de Catamarca, a los siete días el mes de diciembre del año dos mil dieciséis.

ORDENANZA Nº 6689
Expte. C.D. Nº 3347-V-16
Autor: Concejal José Omar Vega.

WILLERHIS ESPINOSA ESPINOSA
SECRETARIO GENERAL DE GOBIERNO MUNICIPAL



CPM JUAN CARLOS MIRANDA
PRESIDENTE
Concejo Deliberante de San Fernando del Valle de Catamarca

"Sin Leyes no hay Patria..."
F.M.E. - 09/07/1853 - Ord. Nº 4223/07



*Municipalidad de la Ciudad de
San Fernando del Valle de Catamarca*

SAN FERNANDO DEL VALLE DE CATAMARCA,

31 MAR 2017

DECRETO S.G.Nº

289

Expte.Nº17439-C-16.-

VISTO:

La Ordenanza N°6689/16, sancionada por el Concejo Deliberante en la Trigésima Sexta Sesión Ordinaria, a los Siete días del mes de Diciembre del año Dos Mil Dieciséis, y

CONSIDERANDO:

Que mediante la citada Ordenanza se dispone la construcción de un Salon de Usos Múltiples, en el Barrio 140 Norte;

Que a fs.05 la Dirección General de Obras, dependiente de la Secretaria de Obras Públicas, informa que no existe impedimento, ni objeción alguna para la promulgación de la citada Ordenanza;

Que en razón de las facultades conferidas por la Art.59º y Art.71º de la carta Orgánica Municipal, corresponde la emisión del presente acto administrativo,

Por ello,

EL INTENDENTE MUNICIPAL
DECRETA:

ARTICULO 1º).- TÉNGASE por promulgada la Ordenanza N°6689 sancionada por el Concejo Deliberante con fecha 07 de Diciembre de 2016.-

ARTICULO 2º).- COMUNÍQUESE, publíquese, dése al Registro Municipal Archívese.-

ES COPIA:

FDO.: LIC.RAUL A.JALIL
Intendente Municipal
DR.NESTOR HERNAN MARTEL
Secretario de Gobierno

COPIA FIEL DEL ORIGINAL
BOLETIN MUNICIPAL

MIRIAM DEL V. PEREZ
JEFE DE PTO. NESA DE EE. Y M.
SECRETARIA DE GOBIERNO
INTEGRANTE DE ST.FY. DE ORDENADA



"2016 - Año del Bicentenario de la Declaración de la Independencia"
(Ord. Nº 6209/15)

290



31 MAR 2017

*Concejo Deliberante de la Ciudad de
San Fernando del Valle de Catamarca*

SAN FERNANDO DEL VALLE DE CATAMARCA,
EL CONCEJO DELIBERANTE, SANCIONA LA SIGUIENTE

ORDENANZA

ARTÍCULO 1º.- Dispónese que el Departamento Ejecutivo Municipal a través de las áreas pertinentes, proceda a la puesta en valor de la plaza Señor de Los Milagros, ubicada en la intersección de calle Andalgalá y calle Paclin del Barrio El Milagro en el sector norte de nuestra ciudad Capital.

ARTÍCULO 2º.- Se dispone la realización de distintos trabajos como: limpieza del terreno, construcción de rampas de acceso, veredas externas y caminería interna, forestación, bebederos y riego, instalación de juegos infantiles y de un gimnasio al aire libre.

ARTÍCULO 3º.- Facúltese al Departamento Ejecutivo Municipal a realizar las previsiones presupuestarias a fin de dar cumplimiento a la presente.

ARTÍCULO 4º.- Comuníquese a Intendencia, insértese en los Registros Oficiales del Departamento Ejecutivo y Concejo Deliberante, publíquese y ARCHIVESE.

Dada en la Sala de Sesiones del Concejo Deliberante de la Ciudad de San Fernando del Valle de Catamarca, a los siete días el mes de diciembre del año dos mil dieciséis.

ORDENANZA Nº
Expte. C.D. Nº 3364-V-16
Autor: Concej. José Omar Vega.

EL SEÑOR DE LOS MILAGROS
CALLE PACLIN DEL BARRIO EL MILAGRO
CALLE ANDALGALÁ Y CALLE PACLIN DEL BARRIO EL MILAGRO

"...Sin Leyes no hay Patria..."
F.M.E. - 09/07/1853 - Ord. Nº 4223/07



*Municipalidad de la Ciudad de
San Fernando del Valle de Catamarca*

SAN FERNANDO DEL VALLE DE CATAMARCA,

31 MAR 2017

DECRETO S.G.Nº

290

Expte.Nº17429-C-16.-

VISTO:

La Ordenanza N°6691/16, sancionada por el Concejo Deliberante en la Trigésima Sexta Sesión Ordinaria, a los Siete días del mes de Diciembre del año Dos Mil Dieciséis, y

CONSIDERANDO:

Que mediante la citada Ordenanza se dispone que a través del D.E.M. se proceda a la puesta en valor de la Plaza Señor de los Milagros y realice distintos trabajos de limpieza en el Barrio El Milagro;

Que a fs. 04, la Secretaria de Servicios Públicos, informa que a través de la Dirección General de Diseño y Construcción de Espacios Verdes, se efectuará una inspección del espacio en cuestión, procederá a la elaboración de proyectos pertinentes y su ejecución quedará sujeta a las disponibilidades presupuestarias-ejercicio 2017-, del municipio;

Que en razón de las facultades conferidas por la Art.59º y Art.71º de la carta Orgánica Municipal, corresponde la emisión del presente acto administrativo,

Por ello,

EL INTENDENTE MUNICIPAL
DECRETA:

ARTICULO 1º).- TÉNGASE por promulgada la Ordenanza N°6691 sancionada por el Concejo Deliberante a los Siete días del mes de Diciembre de 2016.-

ARTICULO 2º).- COMUNÍQUESE, publíquese, dese al Registro Municipal Archívese.-

ES COPIA:

FDO.: LIC.RAUL A.JALIL
Intendente Municipal
DR.NESTOR HERNAN MARTEL
Secretario de Gobierno

CJPIA FIEL DEL ORIGINAL
BOLETIN MUNICIPAL

MIRTA DEL V. PEREA
JEFE DE OFICINA GENERAL DE ASSESORIA
SECRETARIA DE GOBIERNO
MUNICIPALIDAD DE SAN FERNANDO DEL VALLE DE CATAMARCA



"2016 - Año del Bicentenario de la Declaración de la Independencia"
(Ord. Nº 6209/15)

291



31 MAR 2017

*Concejo Deliberante de la Ciudad de
San Fernando del Valle de Catamarca*

SAN FERNANDO DEL VALLE DE CATAMARCA, 07 DIC 2016
EL CONCEJO DELIBERANTE, SANCIONA LA SIGUIENTE

ORDENANZA

ARTÍCULO 1º.- Dispónese que el Departamento Ejecutivo Municipal a través del área correspondiente, procederá a colocar los elementos necesarios para detención y/o reducción de velocidad de vehículos en la calle Conesa en el tramo comprendido entre las Avenidas Ocampo y Sánchez Oviedo.

ARTÍCULO 2º.- El Departamento Ejecutivo Municipal determinará los lugares más convenientes para ubicación de los reductores de velocidad y la correspondiente demarcación de sendas peatonales y colocación de carteles indicadores con señales de tránsito de reglamentación y de prevención.

ARTÍCULO 3º.- Facúltase al Departamento Ejecutivo Municipal a realizar las previsiones presupuestarias pertinentes a efectos de dar cumplimiento a la presente Ordenanza.

ARTÍCULO 4º.- Comuníquese a Intendencia, insértese en los Registros Oficiales del Departamento Ejecutivo y Concejo Deliberante, publíquese y ARCHIVESE.

Dada en la Sala de Sesiones del Concejo Deliberante de la Ciudad de San Fernando del Valle de Catamarca, a los siete días el mes de diciembre del año dos mil dieciséis.

ORDENANZA Nº 0052 16
Expte. C.D. Nº 3538-2-16
Autor: Concejal Nicolás Zavaleta

SECRETARÍA DE LEGISLACIÓN
SECRETARÍA DE LEGISLACIÓN
SECRETARÍA DE LEGISLACIÓN

C.P.N. JUAN PÉREZ DE ARRIAGA
SECRETARÍA DE LEGISLACIÓN
SECRETARÍA DE LEGISLACIÓN



*Municipalidad de la Ciudad de
San Fernando del Valle de Catamarca*

SAN FERNANDO DEL VALLE DE CATAMARCA,

31 MAR 2017

DECRETO S.G.Nº

291

Expte.Nº17439-C-16.-

VISTO:

La Ordenanza N°6692/16, sancionada por el Concejo Deliberante en la Trigésima Sexta Sesión Ordinaria, a los Siete días del mes de Diciembre del año Dos Mil Dieciséis, y

CONSIDERANDO:

Que mediante la citada Ordenanza se dispone la colocación de elementos necesarios para la detención y/o reducción de velocidad de vehículos en calle Conesa, en el tramo comprendido entre las Avdas. E. Ocampo y Sanchez Oviedo;

Que a fs.05 la Administración de Señalización Urbana, dependiente de la Secretaria de Obras Públicas, informa que no existe impedimento, ni objeción alguna para la promulgación de la citada Ordenanza;

Que en razón de las facultades conferidas por la Art.59º y Art.71º de la carta Orgánica Municipal, corresponde la emisión del presente acto administrativo,

Por ello,

EL INTENDENTE MUNICIPAL
DECRETA:

ARTICULO 1º).- TÉNGASE por promulgada la Ordenanza N°6692 sancionada por el Concejo Deliberante con fecha 07 de Diciembre de 2016.-

ARTICULO 2º).- COMUNÍQUESE, publíquese, dése al Registro Municipal Archívese.-

ES COPIA:

FDO.: LIC. RAUL A. JALIL
Intendente Municipal
DR. NESTOR HERNAN MARTEL
Secretario de Gobierno

COPIA FIEL DEL ORIGINAL
BOLETIN MUNICIPAL

RAUL A. DEL V. PEREA
ABRIL 2017, 16:44:42, y 18
SECRETARIA DE GOBIERNO
MUNICIPALIDAD DE SAN FERNANDO DEL VALLE DE CATAMARCA



"2016 - Año del Bicentenario de la Declaración de la Independencia"
(Ord. Nº 6209/15)

292



31 MAR 2017

*Concejo Deliberante de la Ciudad de
San Fernando del Valle de Catamarca*

SAN FERNANDO DEL VALLE DE CATAMARCA, 07 DIC 2016
EL CONCEJO DELIBERANTE, SANCIONA LA SIGUIENTE

ORDENANZA

ARTÍCULO 1º.- Solicitase al Departamento Ejecutivo Municipal que, a través del área competente, proceda en un plazo de treinta (30) días, a la refuncionalización y arreglo del alumbrado público en el Dique El Jumeal y zona circundante.

ARTÍCULO 2º.- Solicitase al Departamento Ejecutivo Municipal que, a través de la Secretaría de Control Urbano y Protección Ciudadana, disponga la presencia del personal de Guardia Urbana Municipal en el Dique El Jumeal, a fin de realizar vigilancia y seguridad en forma permanente a los usuarios del mismo.

ARTÍCULO 3º.- Solicitase al Departamento Ejecutivo Municipal, proceda a la instalación de cámaras de seguridad en la Pequeña Casilla y el playón en la zona baja en el Dique El Jumeal, a efectos de resguardar la seguridad de los usuarios.

ARTÍCULO 4º.- Comuníquese a Intendencia, insértese en los Registros Oficiales del Departamento Ejecutivo y Concejo Deliberante, publíquese y ARCHIVÉSE.

Dada en la Sala de Sesiones del Concejo Deliberante de la Ciudad de San Fernando del Valle de Catamarca, a los siete días el mes de diciembre del año dos mil dieciséis.

ORDENANZA Nº 6696 16
Expte. C.D. Nº 3697-F-16
Autor: Concejala Silvia Beatriz Fedeli.

IN LICENCIATURA EN ESTUDIOS
DIPLOMADO EN GOBIERNO
LOCAL Y MUNICIPALIDAD



"...Sin Leyes no hay Patria..."
F.M.E. - 09/07/1853 - Ord. Nº 4223/07



*Municipalidad de la Ciudad de
San Fernando del Valle de Catamarca*

SAN FERNANDO DEL VALLE DE CATAMARCA,

31 MAR 2017

DECRETO S.G.Nº

292

Expte.Nº17439-C-16.-

VISTO:

La Ordenanza N°6696/16, sancionada por el Concejo Deliberante en la Trigésima Sexta Sesión Ordinaria, a los Siete días del mes de Diciembre del año Dos Mil Dieciséis, y

CONSIDERANDO:

Que mediante la citada Ordenanza se dispone la reconversión y arreglo del alumbrado público y medidas de seguridad en el Dique El Jumeal;

Que a fs.04 la Dirección de Alumbrado Público y Semaforización, dependiente de la Secretaría de Servicios Públicos, informa que no existe impedimento, ni objeción alguna para la promulgación de la citada Ordenanza;

Que en razón de las facultades conferidas por la Art.59º y Art.71º de la carta Orgánica Municipal, corresponde la emisión del presente acto administrativo,

Por ello,

EL INTENDENTE MUNICIPAL
DECRETA:

ARTICULO 1º): TÉNGASE por promulgada la Ordenanza N°6696 sancionada por el Concejo Deliberante con fecha 07 de Diciembre de 2016.-

ARTICULO 2º): COMUNÍQUESE, publíquese, dése al Registro Municipal Archívese.-

ES COPIA:

FDO.: LIC.RAUL A.JALIL
Intendente Municipal
DR.NESTOR HERNAN MARTEL
Secretario de Gobierno

COPIA FIEL DEL ORIGINAL
BOLETIN MUNICIPAL

MIRIAM DEV. PEREA
JEFE SUPLENTE MESA DECE y SS.
SECRETARIA DE GOBIERNO
MUNICIPALIDAD DEL V.V. DE CATAMARCA